BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.221

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACATRAZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/08/1999.- 2) Patricia Laura Artigue, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/11/1959, con D.N.I. 14.100.780, C.U.I.T. 27-14100780-2, domiciliada en Lezica 4420, Cap. Fed.; Faviana Leonor Novaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/02/1964, con D.N.I. 18.027.849, C.U.I.T. 23-18027849-4, domiciliada en Avda. Cabildo 597, piso 8º "E" Cap. Fed.; Orlando Angel Sáez Benito, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/1966, con DNI 18.041.455, C.U.I.T. 20-18041455-0, domiciliado en Avda. Cabildo 597, piso 8º "E" Cap. Fed. y Juan Arturo Sáez Benito, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/09/1960, con D.N.I. 14.095.459, C.U.I.T. 20-14095459-5, domiciliado en Lezica 4420, Cap. Fed. 3) "ACATRAZ S.A." - 4) Avda Rivadavia 3636 Bs. As.- 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.- 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Espectáculos: Realizar la producción y representación artística y/o musical, de espectáculos públicos y privados, eventos especiales con producciones teatrales, musicales, televisivas, gráficas, radiales, discográficas, eventos musicales, danzantes o no, así como todo evento; servicio que se relacione con los espectáculos en general. Gastronomía: la explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pubs, pizzería, cafés y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, y casas de comidas en general. Entretenimientos: Realizar actividades de entretenimientos, deportes de salón, bowling, pool, billar, tenis de mesa, y otros, en establecimientos propios o de terceros.- Comercial y de Servicios: Mediante la compraventa, por mayor y menor de bienes y artículos relacionados con el objeto social, tanto insumos como máquinas e instalaciones, y productos terminados.- Brindar asesoramiento y asistencia a terceros sobre espectáculos, gastronomía y entretenimientos.- Importación y Exportación. Para la realización de estas actividades podrá celebrar a tales fines, contratos de compra venta, representación artística o comercial, edición concesión, locación, leasing, franchising, así como cualquier otra forma de comercialización.- Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones relacionados con su objeto social.- 7) Pesos Doce Mil.- 8)Un Directorio de uno y un máximo de tres miembros con mandato por tres años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de Sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550.- 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Juan Arturo Sáez Benito; Vicepresidente: Orlando Angel Sáez Benito; Directores Suplentes: Patricia Artigue y Faviana Leonor Navaro.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 27.589

AGUAS DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.660.940). Hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 5 de febrero de 1999 y ratificada por Asamblea del 20 de agosto de 1999, reforma Art. 4º del Estatuto Social aumentando su capital social de $ 12.000,00 a $ 1.512.000,00 representado por 1.512.000 acciones ordinarias escriturales, VN $ 1 cada una, 1 voto p/acción.

Presidente - Pablo Gustavo Chamas
Nº 22.608

ARENALES 2073

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Patricia Catalina Tussie, argentina, soltera, empresaria, 10/11/49, DNI 6.360.959, dom. Arcos 1157, piso 4, Cap. Fed.; y Ricardo Gabriel Díaz, argentino, casado, empresario, 17/7/57, DNI 13.132.338, dom. Lisandro de la Torre 863, V. López, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 25/8/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ARENALES 2073 S.A.". Dom. Arenales 2073, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm. Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejerc. Presidente: Patricia Catalina Tussie; y Director Suplente: Ricardo Daniel Díaz; Rep. Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ejerc. 31/7. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 27.595

AROGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247 del 20/8/99. Sonia Mariana Pesavento, 14/8/76, DNI 27.155.365. Alberto Matías Loiacono, 15/10/74, DNI 24.220.500; ambos argent. casado, empresarios, de P. L. Baliña 3926, Capital. AROGOM S.A. 99 años. a) La elaboración, industrialización, procesamiento, compra, venta y distribución del caucho y de todos aquellos productos, artículos y derivados del mismo en general; b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; c) La adquisición, compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; y la realización de operaciones inmobiliarias en general, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; d) La Dirección, construcción, proyecto y administración de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, para la construcción de edificios para vivienda, industriales y/o comerciales; obras viales, cloacales; pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos; y la realización de todas las actividades relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería; d) Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios, pudiendo para ello comprar, vender, importar o exportar. Capital: $ 12.000. Administ. 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc. 31/7. Sede: V. Virasoro 976, 2º "A", Capital. Presidente: Sonia M. Pesavento; Dir. Suplente: Alberto M. Loiacono.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 27.522

AVISAT

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires a los 18 días de agosto de 1999, los Sres. Héctor Omar Picciani, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con DNI 10354083, domiciliado en Maipú 987, Banfield, Buenos Aires; Hugo Rubén Longo, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con LE 7851413, domiciliado en La Tirica 2252, Ciudad Evita, Buenos Aires; y Salvador Gregorio Colantuono, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con DNI 10365193, domiciliado en H. Yrigoyen 4381, Munro, Buenos Aires; constituyen por escritura pública nro. 149 del 20 de agosto de 1999 una Sociedad Anónima denominada AVISAT S.A., con domicilio en Av. Chiclana 4142, Capital Federal. Duración: 99 años. Capital Social: $12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 cada una y derecho a un voto por acción. Objeto: la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de búsqueda, rastreo y localización de vehículos robados o extraviados, el se-

guimiento, búsqueda, rastreo y localización de vehículos, cargas, pertenencias y/o personas que le hayan sido encomendadas B) La prestación de servicios al automotor mediante la instalación de equipamiento del automotor. Asimismo mediante la venta, representación, comisión, consignación, distribución, promoción de servicios y productos destinados a los distintos medios de locomoción y carga. C) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. D) Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de asesoramiento, consulta, información, asistencia y representación de personas físicas o jurídicas. E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables; no podrá ejercer las actividades regidas por la ley de entidades financieras. Administración: Directorio. Presidente: Salvador G. Colantuono. Vicepresidente: Héctor Omar Picciani. Director Suplente: Hugo R. Longo. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - Mariana Quadliarello
Nº 22.584

BDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 200, Reg. 1333, del 19/8/99. Se modificó el art. Tercero, como a continuación se redacta: "Art. 3ro.: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de materiales para la construcción en general; b) Proyectos y diseños de obras civiles y públicas; c) Importación y Exportación de mercaderías en general; d) Constructora; e) Industrial; f) Financiera; g) Inmobiliaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 22.689

BOISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 12-8-99. Socios: Claudio José Rindesi, divorciado, argentino, contador público, nacido el 23-3-59, DNI 13.102.416, domiciliado en Castro 638 Cap. Fed.; Beatriz Susana Testino, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 22-6-48, DNI 5.894.714, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2625, piso 6 "A" Cap. Fed.; Adolfo Gustavo Garneria, soltero, argentino, licenciado en administración, nacido el 7-6-66, DNI 17.726.311, domiciliado en Zapata 530, piso 2 "B" Cap. Fed.; Ciro Parente, divorciado, italiano, ingeniero, nacido el 7-12-48, DNI 93.427.955, domiciliado en Paraje 4752 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el Exterior a las siguientes actividades: a) Diseño, fabricación, construcción, instalación y mantenimiento, servicio técnico y comercialización de baño sauna, baño finlandés de vapor, ducha escocesa, nado contra corriente, minipiscinas, bañeras de hidromasajes y cielo solar para baño sauna; b) Fabricación y comercialización de productos cosméticos; c) Comercialización e importación de insumos y accesorios para baños sauna, finlandés y afines; d) Fabricación, instalación y comercialización de equipos veterinarios, en especial cámaras de termorrelajación y cámara de vapor para terapias de vías respiratorias; e)Importación de medicamentos finitos o a granel y de tecnologías médicas terapéuticas; f) Creación de centros médico- terapéuticos para la aplicación de técnicas médicas terapéuticas y/o cosméticas, bajo la dirección de un profesional médico con título habilitante. La realización de toda actividad que integra las prestaciones médicas estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y a los organismos de control existentes. Capital $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 10 miembros por 1 año. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Claudio José Brindesi; Vicepresidente: Beatriz Susana Testino; Director Titular: Adolfo Gustavo Garneria; Director Suplente: Ciro Parente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31/12. Domicilio: Castro: 638, de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos A. Vadell
Nº 27.541

C.A.D. CENTRO DE ASISTENCIA Y DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 15/12/97, Nº 14.771, Lº 123, Tº A de S.A. Por esc. del 21/07/99 Esc. J. M. Fernández Ferrari, se reformó el Estatuto de C.A.D. CENTRO DE ASISTENCIA Y DIAGNOSTICO S.A.- I) Por resolución del Directorio fecha 2/1/98 se cambió el domicilio social a la calle Balcarce Nro. 645 Capital. 2) Por resolución en asamblea Nº 1 y directorio Nº 2 ambas del 8/1/98, se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Carlos Luigi Cappelli; Vicepresidente: Armando Amasanti; Director Suplente: Hugo Natalio Patrucco. 3) Por asamblea Nº 2 del 22/5/98 se cambió la denominación y su objeto: Art. 1: La Sociedad constituida con la denominación de "C.A.D. CENTRO DE ASISTENCIA Y DIAGNOSTICO S.A.", se denominará en adelante "DESARROLLOS ENOLOGICOS 2000 S.A.", y tiene su Domicilio Legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones, a realizar en el país o en el extranjero: a) Servicios y consultoría: Mediante la asistencia técnica y prestación de servicios de reparación, pintura, modificación, limpieza, mantenimiento, almacenaje y conservación de toda clase de bienes muebles en especial, automotores, repuestos, materias primas, piezas elaboradas o semi- elaboradas y toda otra clase de productos y mercaderías destinadas principalmente a la industria automotriz; el asesoramiento y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales en las áreas técnicas, tecnológicas, industriales, comerciales, administrativas, de reparación, mantenimiento y de procesamiento de datos; análisis químicos y físicos de elementos, sólidos, líquidos y gaseosos; selección, preparación y evaluación y entrenamiento de personal, las que se practicarán por profesionales habilitados cuando así correspondiera; b) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, estudios de mercados, investigaciones, informes, desarrollos de programas de servicios, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con el presente Objeto Social; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización; mediante préstamos de dinero, con o sin garantías y/o con la constitución o transferencia de derechos reales; la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y mediante la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica. La Sociedad no realizará las operaciones que se hallen comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y, en general, la compra y la venta por cualquier régimen y las operaciones comprendidas en la Ley Número Trece mil quinientos doce, de Propiedad Horizontal. e) Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, armado, manufactura, reparación, transformación, elaboración y la comercialización, compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, consignación o negociación de repuestos, materias primas, piezas elaboradas o semi-elaboradas, automotores, equipos, motores, herramientas, instrumentos, productos o mercaderías destinadas principalmente a la industria automotriz. d) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en campos propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, fruticultura, forestación, reforestación y a todo otro tipo de frutos y productos; a la compra, venta y acopio de cereales y de todo otro tipo de frutos y productos de origen agrícola; a la ganadería, tambo, mestización, compra, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; a la incorporación y/o recuperación de tierras áridas, anegadas y de todo otro tipo; a la compra y venta de campos y de todo otro tipo de inmuebles destinados a la actividad agropecuaria; a la exportación, importación o industrialización de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 27.542

CAMPOS DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires, 25-8-99 Guillermo Arnedo, arg., nacido el 25-2-1960, casado, comerc. D.N.I. 14.120.211 y CUIT 20-141202119-2, domiciliado en Pluschow 432, Palomar, Pcia. Bs. As. y la Sra. Esperanza López Hidalgo, española, nacida el 26-12-1930, casada, comerc. DNI 93.294.962 y CUIT 23-81622638-4, domiciliada en Rincón 358, 1er. piso A. Han resuelto 1) La sociedad se denomina CAMPOS DEL CARMEN S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su plazo de duración es de 99 años. 3) Tiene por objeto: explotación de estab. agrícolas, ganaderos y/o forestales. Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos. Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, productos alimenticios, minerales materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y sus derivados, máquinas, herramientas, implementos. 4) El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto. 5) La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del Directorio, el término de su elección es de tres ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Los comparecientes acuerdan: 1) Suscripción e integración del Capital: Guillermo Arnedo 6000 acciones por $ 6000 y la Sra. Esperanza López Hidalgo 6000 acciones por $ 6000. Cada accionista integra el 25%. 2) Directorio: Presidente: Guillermo Arnedo Vicepresidente: Esperanza López Hidalgo. Director Suplente Christian Sebastián Arnedo. 3) El domicilio social se establece en Otamendi 59 1er. piso, Cap. Fed. Christian Sebastián Arnedo arg. soltero, emplead. nacido el 16-9-1975, DNI 24.823.005 y CUIL 20-24823005-4, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 3709 Capital.

El Autorizado
Nº 27.547

CASSAFORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ Nº 12.958, Libro 114, Tº "A" de S. A. Hace saber por un día, conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.6.99 y continuación del 2.7.99, que se ha modificado el Artículo Noveno de los estatutos, el que queda así redactado: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelegido. La Asamblea también designará un suplente por igual término, quien actuará en ausencia o impedimento de aquél. La Asamblea fijará la retribución de los mismos. Cuando lo resuelvan los accionistas, la sociedad podrá prescindir de la Sindicatura, conforme la facultad establecida por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, debiendo en este caso designar Director Suplente". Igualmente se hace saber que por Asamblea del 20.8.99, quedó fijado definitivamente el capital social en la suma de $ 1.439.000 y que a partir del quinto día de la publicación del presente, se encuentran a disposición de los accionistas los títulos para su canje. Buenos Aires, agosto de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
Nº 22.694

CON-SER

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 69.511. Hace saber (art. 10, inc. a, numeral 10 - Ley 19.550) que la asamblea general extraordinaria celebrada el 28/07/1999 resolvió modificar la fecha de cierre de los ejercicios anuales trasladándola al 31 de Diciembre de cada año, reformando el artículo vigésimo del Estatuto social.

Apoderada - Nora Mabel Ortega
Nº 22.609

COPESA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la reunión de Directorio de fecha 26/09/97 modificó la sede social anterior ubicada en Paraná 123 Piso 1, Of., "16", a su nueva sede social situada en Hipólito Yrigoyen 434, Piso 5, Of. "H", Capital Federal, sin modificar domicilio. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12/05/1997, bajo el Nº 4756, Lº 121, Tº "A" de S. A.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
Nº 27.517

DECAVO

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/8/99, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al día 31 de Diciembre de cada año, y modificar el art. 23 del Estatuto Social. Inscripción de la sociedad: 26/8/99, Nº 12347, Lº 6, Tº de Soc. por acciones.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 22.682

DISEGNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 20/7/99, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 501, Reg. 1809, Cap. Fed., a su cargo, se modificó el Art. 11 del Estatuto Social de "DISEGNI S.A." que establece que el ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 22.688

2 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 27/8/99 constitución "2 DE NOVIEMBRE S.A.": Socios Mariano Palermo, argentino, 2/5/75, soltero, diseñador gráfico, DNI 24.886.245, domicilio Barcelona 1065, Haedo, provincia de Buenos Aires; Beatriz Azucena Morales, argentina, 5/8/51, soltera, técnica cardióloga, DNI 6.701.637, domicilio Avda. Militar 3980, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios urbanos o rurales o para someter al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, por el sistema conocido de compraventa al costo, o de constitución de consorcio de edificios y propiedades en general; estructuras metálicas o de hormigón y en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la exportación o importación de bienes de consumo y de capital, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares; 1 a 5 suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio social: 28/2. Sindicatura: no hay. Sede Social: Valle 70, 3º "14", Capital Federal Directorio: Presidente: Mariano Palermo. Director Suplente: Beatriz Azucena Morales.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 22.628

EASY TRIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima EASY TRIP S.A. escrit. 238 de fecha 23/8/99, Guillermo Rene Scarcela, arg. nac. 22/1/63 sol. hijo de Vicente Oscar Scarcela y de Enilda Nora Frizone abogado, DNI 16.160.186, domic. en la calle Congreso 1532 3 piso dto. A de Capital, CUIT número 20-16160186-2 y Ricardo Alberto Villanueva, arg., nacido el 4/7/50, cas. en primeras con Martha Elena Popobic, hijo de Anibal Pedro Villanueva y de Celia Beatriz Fernández, abogado, con L. E. 8.442.557, domic. en Montevideo 428 2 piso de esta Ciudad, CUIT 20-08442557-6 con durac. 99 años. Objeto: La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general dentro y fuera del territorio, represen. de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales colectivos de recreación y turismo, la intermediación en la reserva a locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Mediante la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país y en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo Mediante el Desarrollo de actividades de intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de trans. y en la contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. la recepción y asistencia de turista durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a estos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Mediante la representación de otras entidades o similares tanto de carácter nacional como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios. Mediante la Compra Venta de Cheques del Viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y mediante el despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. El cap. soc. de $ 12.000 el que se halla dividido en 1200 cuotas de $ 10. La direc. y administ. a cargo de un Directorio la represen. legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El ejercicio social cerrara el 30/6 de cada año. Guillermo Rene Scarcela suscribe 600 acciones o sea pesos 6000 don Ricardo Alberto Villanueva suscribe 600 acciones e integra pesos 6000. Presidente: Guillermo Rene Scarcela. Director Suplente: Ricardo Alberto Villanueva.

Escribano - Jorge A. Vasquez Carruthers
Nº 27.553

EMERTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 239 del 10-8-99. Rosa Veselak, divorciada, 20-7-31, LC 1.054.732; Horacio Néstor Simonetti, casado, 2-10-57, DNI 13.800.681; ambos argent. empres. de Corrientes 1373, 4º H, Capital Federal. EMERTOP S.A. 99 años. a) Inmobiliarias, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de la alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, de la construcción, productos naturales y sintéticos; turismo, textiles del transporte, informática; b) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, subsidios, gestiones de negocios y administraciones de bienes en general, nacionales o extranjeros; c) Explotar marcas, patentes de invención y registros comerciales; d) Provisión o prestación a empresas o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Corrientes 1373, 4º H, Capital. Presidente: Rosa Veselak; D. Suplente: Horacio N. Simonetti.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 27.524

EUROPRESSING INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13/8/99, folio 669, Reg. 1461, Cap. Fed. 1) Jorge Hernán Pérez, arg., nacido /01/53, soltero, D.N.I. 18.740.462, comerciante, domic. Av. Callao 1103, P. 1º "1", Cap. Fed.; y Enrique Alejandro Duffour, arg., nacido 12/11/55, casado, D.N.I. 11.615.932, comerciante, domic. Gral. Manuel Rodríguez 1282, P. 8º "A" Cap. Fed.; 3) Sede social: Av. Santa Fe 1780, P. 4, Cap. Fed. 4) Objeto: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos a la intermediación inmobiliaria, de marcas y franquicias, en su aspecto físico, económico y social, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Asesoramiento, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, el desarrollo comercial de marcas, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de empresas e industrias y de capitales, franchising, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y de marcas. Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Importación y Exportación de toda clase de mercaderías y bienes muebles. 5) 99 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1 c/u. 7) 30/08 c/año. 8) Pte.: Jorge Hernán Pérez. D. Suplente: Enrique Alejandro Duffour.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 22.671

EVLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta del 8/6/99 y Escrit. del 17/8/99 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 4; El capital social es de $ 50.000 representado por acciones de $ 1 V/N c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.567

FAYTOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Oscar Sánchez, ag., nac. 21/12/1953, divorc., comerc., DNI 11.097.552, dom.: Azcuénaga 1546, Vicente López, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Elsa Margarita Pardies, arg., nac.: 8/2/1931, viuda, comerc., DNI 3.404.731, dom.: Avellaneda 2494, San Isidro, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura: 15/6/1999. 3) Denominación: FAYTOM S.A. 4) Sede Social: Uruguay 766, Piso 1º, Oficina "9", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la ejecución y consultoría de las siguientes actividades: a) A toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero, la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales o grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación de la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no. Contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; b) Servicios de transportes, fletes y acarreos terrestres, fluviales, marítimos, aéreos de personas, grupo de personas, mercadería perecederas o no, encomiendas y correspondencias, y cargas en general, como así también servicios de depósito, carga y descarga de las mismas; c) Fabricación, fundición, elaboración, transformación, industrialización, armado, fraccionamiento, reparación, distribución, transporte, compra, venta, exportación e importación, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de productos provenientes de la agricultura, ganadería, minería, pesca y sus derivados, en general, y en particular de productos y materiales químicos, medicinales, medicinales de uso cosméticos, veterinario, alimentación; plásticos, metalúrgicos, siderúrgicos, electrónicos, de computación: de software propios y de terceros, hardware, rodados, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas e hidráulicas; d) Compra, venta, permuta, alquiler leasing, arrendamiento, administración de rodados, bienes muebles e inmuebles propias o de terceros, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; e) Prestación de servicios de organización y asesoramiento profesional, técnico, industrial, comercial, financiero en general y en particular de las siguientes profesiones: Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Exactas, Ciencias Médicas, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería, Arquitectura, Publicidad, Marketing e Informática; f) Promoción, Publicidad y Venta de Servicios de Asistencia Jurídica, Médica, Farmacéutica, Odontológica, Emergencias Médicas, de Enfermería y auxiliares de la medicina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se complementen directa o indirectamente al objeto social y para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 Titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 años, reelegibles. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Facundo Sánchez, Director Suplente: Néstor Higinio Iglesias. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o uno cualesquiera de los Directores Titulares que el Directorio designe. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 22.684

FENIX PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. ant. Nº 452/99, Lº 4, Tº Soc. Acc. Por Asamblea Extraordinaria del 12-7-99, protocolizada al folio 865 del Registro 1044 de Capital, la sociedad modificó su Estatuto en lo siguiente: Denominación: "ALCESTES SA.. Directorio: 1 a 8 titulares.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 22.588

GAROTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.652.176. Se hace saber que la Sociedad resolvió mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1999 aumentar el capital socia a la suma de $ 2.063.400 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
Nº 7093

G.F. BARRETTO & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución Escritura Nº 183 del 27/08/1999 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi, Registro Nº 1809. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 3) Accionistas: Gerardo Federico Barretto, argentino, divorciado, Contador Publico, nacido el 06/12/44, L.E. 4.444.333, domiciliado en Manuel Ugarte 3241, 1º Piso A, Capital; Roberto A. López Castro, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22/05/38, DNI 4.278.696, domiciliado en Arcos 1661, 11º Piso, Capital; Federico Diego Luis Barretto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/04/74, DNI 23.967.198, domiciliado en Tronador 3963, Capital; y María de los Angeles Barreto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 06/06/75, DNI 24.662.804, domiciliada en Tronador 3963, Capital. 4) Denominación: G. F. BARRETTO & CIA. SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Manuel Ugarte 3241, 1º Piso A, Capital. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a la prestación de servicios profesionales relacionados con análisis económicos-financieros, dirección y administración de empresas, procesamiento y comunicación de datos e información; operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Directorio: Presidente: Gerardo Federico Barretto, Vicepresidente: Roberto Antonio López Castro, Directores Suplentes: Federico Diego Luis Barretto y María de los Angeles Barretto.

Apoderado - Roberto A. López Castro
Nº 22.718

GOOD LUCK TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Jorge Alejo Franco, argentino, 05/06/69, casado, comerciante, DNI 20.592.991, Pola 81, 3º "B", Cap. Fed. y Miguel Angel Pérez, argentino, nacido el 20/09/38, casado, comerciante, LE 5.174.991, C. Pellegrini 638, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pública 25/09/99, Reg. 913. 3) GOOD LUCK TICKET S.A. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: impresiones de seguridad y todo tipo de actividad vinculada con las artes gráficas y trabajos de imprenta en general, mediante la edición, publicación y distribución de toda clase de impresiones, revistas, diarios, folletos y libros. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. Dos ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Ariel Jorge Alejo Franco; Director Suplente: Miguel Angel Pérez. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 cada año.

El Escribano
Nº 22.661

HYDRAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/8/1999. 2) José D' Alena, italiano, nacido el 4/9/1948, comerciante, casado, DNI 93.641.029, domiciliado en Martín de Gainza 143, Cap. Fed. y Jorge Daniel Monti, argentino, nacido el 22/2/1950, comerciante, casado, DNI 8.296.620, domiciliado en Pichincha 3983, San Justo, Pcia. de Bs. As. 3) "HYDRAMEX S.A." 4) Basualdo 2631 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación y reparación de productos y subproductos relativos a la industria de equipos hidráulicos, máquinas y afines, automatización electrohidráulica y reforma de máquinas y equipos afines. B) Plásticas: Fabricación y transformación de artículos plásticos, por inyección, extrución, soplado, fabricación de matrices. Importación y exportación de tales ítems de conjuntos o subconjuntos afines, de materia prima; C) Comerciales: Compra y venta, importación, exportación de productos y subproductos en el punto uno de su objeto social, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales; tomar dinero prestado, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otras de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, la representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. II) Presidente: José D'Alena, Director Suplente: Jorge Daniel Monti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 27.559

INTERNATIONAL FOOD COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. Por Acta Asamblea Extraordinaria 19-08-99 se reformó estatuto. 1) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 2) Directorio: tres titulares y dos suplentes. Elección por clases de acciones. Mandato: tres ejercicios. 3) Sindicatura: un titular y un suplente miembros de estudio de auditoría internacional por un año. 4) Nuevo directorio: Presidente: Luis Horacio Spanier; Vicepresidente: Martín Ernesto Federico; Director Titular: Adolfo Daniel Wende; Directores Suplentes: Oscar Guillermo Husni y Francois Pierre Flaud; 2) Sindicatura: Titular: Ricardo Berjman, Suplente: Michele Goupil; 3) Cambio de sede a Avenida Libertador 6550, Piso 4º Oficina B y C Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
Nº 27.484

INVERSIONES PUERTO OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 212 del 27/08/99, Registro 1628, Cap. Fed. Socios: Raúl Rubén Zenón, argentino, 46 años, ingeniero civil, casado, DNI 10.715.369, Avenida Roque Sáenz Peña 974,1 º "B", Cap. Fed.; Claudia Marcela Suppo, argentina, 33 años, contadora pública, soltera, DNI 17.664.762, Libertad 942, 6º "C" Cap. Fed. Denominación: INVERSIONES PUERTO OLIVOS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión, dentro del país y en el extranjero, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso como fiduciaria o fiduciante, en los términos de la Ley 24.441 o la normativa que la reemplace o modifique; explotación y comercialización de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal y/o en cualquier otro régimen legal aplicable. Asimismo la realización de cualquier otra operación comercial en relación a inmuebles. Constructoras: La Urbanización, construcción y/o concesión de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios civiles de todo tipo, puentes, obra de saneamiento y recuperación ambiental, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; contratación de unidades de ingeniería y/o arquitectura "llave en mano". Forestal: Forestación y reforestación en predios ajenos o propios, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo y/o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Emitir obligaciones negociables, y constituir fondos de inversión. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Representaciones: Comisiones y Mandatos: Exportación e Importación: La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, administración, representación de los bienes relacionados con su objeto. Obras y Proyectos: El asesoramiento a terceros respecto de proyectos, obras de ingeniería y/o arquitectura, plantas "llave en mano", fiscalización de obras, desarrollo y evaluación de proyectos, fiscalización y toda otra actividad relacionada con dicho fin. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades tendientes al logro del objeto que no fueren expresamente mencionadas en los presentes enunciados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Adm. y Representación Legal: Directorio: Presidente Raúl Rubén Zenón. Vicepresidente: Claudia Marcela Suppo. Se prescinde de Sindicatura. Director Suplente: Daniel Aguilar, argentino, soltero, 43 años, arquitecto, DNI 12.258.945, Jujuy 2464, Bella Vista, Prov. Buenos Aires; Duración: tres años. Sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 974, 1º "B", Cap. Fed.

Apoderado - Marcelo Gustavo Marani
Nº 22.595

IREKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 604 del 26/8/99, Reg. 310 de Cap. Fed., Ricardo Luis Bronzini, cas., con DNI 4.011.568, arg., nac. 1/12/1924, doctor en química; María Antonia Rampoldi, casada, con DNI 339.815, arg., nac. 1/12/1926, doctora en biología, ambos con dom. Arenales 2225, P. 5º, de Cap. Fed.; Ricardo Luis Bronzini (h.), cas., con DNI 12.601.429, arg., nac. 31/10/1958, ingeniero agrónomo, dom. Juncal 1298, P. 5º Dep. "A", de Cap. Fed.; Carlos Alberto Bronzini, cas., con DNI 16.225.890, arg., nac. 8/1/1963, ingeniero electrónico, dom. Av. Pueyrredón 2096, P10º, Dep. "34", de Cap. Fed.; "Ireks Gellschaft Mit Beschränkter Haftung", con sede en la calle Lichtenfelser Strasse 20, 95326 Kulmbach, Alemania y dom. esp. en Rep. Arg. Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, de Cap. Fed., constituyeron: "IREKS ARGENTINA S.A.". duración: 50 años. Objeto: (1) La importación, exportación, elaboración y comercialización de productos alimenticios y sus derivados, en especial de malta, harina de malta y extracto de malta; así como de mejoradores, ingredientes, materias primas y mezclas para productos de panadería y confitería. (2) La importación, la exportación, el comercio, el alquiler, la reparación y el mantenimiento de máquinas para elaborar cremas heladas; (3) La capacitación y el asesoramiento en el país y en el exterior, sobre temas vinculados a las actividades desarrolladas por la sociedad, dentro del marco de su objeto social. (4) La importación y la exportación de bienes de capital, materiales auxiliares y demás accesorios destinados a la producción, administración y comercialización de productos, relacionados con el objeto de la sociedad; (5) La representación de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo y podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en cualquier país del mundo. Capital: $ 50.000, repres. x 500 acc. $ 100 v/n c/u. las acciones serán ord., nom., no end., y de voto singular. Administración: compuesto por 1 miembro, elegido x asamblea de acc., con mandato x 1 año. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o Liquidador. Directorio: Director Titular: Carlos Alberto Bronzini y Director Suplente a Ricardo Luis Bronzini (h.). Domicilio legal: Calle Tucumán 1484, 5º P. Dep. "C" de la Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 22.593

JOINT RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 27/08/99, Folio 2494, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: JOINT RESEARCH S.A. Socios: Alejandro Bonadeo, arg., casado, nacido el 27/6/30, médico, LE 4.241.732, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2639, 6º A de Cap. Fed., Fernando Martín Gonzalez Muguruza, arg., casado, nacido el 17/9/41, médico, DNI 4.376.958, domiciliado en Av. Pueyrredón 1993, 2º A de Cap. Fed. y Felipe Antonio Lizzi, arg., divorciado, nacido el 12/8/42, médico, DNI 4.397.766, domiciliado en Av. las Heras 2779, 4º D de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. c) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casa y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependiente (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica de público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord., nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Alejandro Bonadeo, Director Titular: Fernando Martín González Muguruza, Director Suplente: Felipe Antonio Lizzi, con mandato por 3 ejercicios. Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Av. Coronel Díaz 2190, Planta Baja de Cap. Fed.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 27.527

LAGOS ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/8/99. Socios: Adrián Mario Mormandi, arg. mayor de edad, DNI 17.656.650, soltero domiciliado en Roma 914, 2º, Capital y Ricardo Raúl Leclercq, arg. mayor de edad, DNI 17.375.406, soltero, domiciliado en Av. Estado de Israel 4465, 2º, capital, comerciante y empleado respectivamente. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, montaje, reparación y asistencia técnica de cabinas de pintado, bancos de chapista, elevadores, compresores, controladores de gases, frenómetros, cortinas de agua, depuradoras ecológicas, grupo de lavado, generadores, máquinas para pintado, elementos de proyección personal para pintores y todos los accesorios y repuestos de los ítems antes mencionados. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede Social: Av. Estado de Israel 4465, 2º "B", Capital. Presidente: Adrián Mario Mormandi; Director Suplente: Ricardo Raúl Leclercq.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 27.455

MAQUINAS Y SISTEMAS DE SOLDADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 182 del 18-8-99, se constituyó la sociedad; Socios: Víctor Hugo Azcurra, ingeniero electrónico, LE 7.746.669 Godoy Cruz 3235, 6º; Manuel Pablo Chendo, empresario, DNI 11.542.688, 2 de mayo 3077, Lanús Oeste; Horacio José Ferraris, empresario, DNI 11.032.379, Aristóbulo del Valle 165, 8º, Lanús Oeste; Héctor Gustavo Castro, ingeniero electrónico, DNI 14.413.044, Tacuarí 1064, Lanús Oeste; Edmundo Hiertz, ingeniero mecánico, LE 7.759.976, Dr. Melo 2950, 2º "A", Lanús Oeste, todos: argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Fabricación de máquinas eléctricas para soldaduras y todo tipo de máquinas, dispositivos, controles electrónicos, accesorios e instrumentos relacionados con la soldadura y con la mecánica, la electricidad y la electrónica; promoción, comercialización y venta de máquinas, dispositivos, líneas de ensamble, controles de automatización, controles de soldadura, accesorios e instrumentos; compra-venta de maquinarias, herramientas, útiles, materiales o instrumentos relacionados con la mecánica y la electrónica. Servicio técnico de maquinarias y equipamiento electrónico de control. Instalación de máquinas, equipamientos diversos y sistemas de producción. Puesta en marcha de máquinas, equipamientos y sistemas de producción. Entrenamiento, formación y capacitación de personal. Asesoría, anteproyecto e ingeniería definitiva de proyectos en general. Fabricación de autopartes y piezas para la industria en general; Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales e inscribirse como proveedor del estado ya sea éste nacional o municipal. Exportación, importación y comercialización de toda clase de productos, materias primas y frutos del país, asimismo desarrollará toda clase de actividades financieras exceptuadas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Presidente: Héctor Gustavo Castro. Director Suplente: Edmundo Hiertz y Víctor Azcurra; cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Maipú 267, 6º Capital.

Presidente - HG Castro
Nº 27.582

MIGDALEK HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 167 Registro Notarial 1706 MIGDALEK HNOS. S.A. prescinde de la Sindicatura y modifica el artículo 18 del Estatuto Social.

Presidente - Jacobo Migdalek
Nº 22.607

MONTEBUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Oscar Giordano, 63 años, L.E. 4.165.533, domicilio Yerbal 179, 3º "B"; y Fernando Agustín Delavault, 58 años, L.E. 4.357.348, domicilio José Hernández 2248, 4º "10"; ambos argentinos, casados, Contadores Públicos y de Capital Federal.- 2) Constitución: Escritura 287, Fº 943, del 23/08/99, Registro 858 de Capital Federal.- 3) Domicilio: Av. Rivadavia 1367, 3º "A" de Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles y/o de arte. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Agricologanaderas: a) Explotación de establecimientos: Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola y de toda clase de animales a corral; Cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; Frutícolos, forestales, apícolas y granjeros.- b)Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas y

todo otro producto de la agricultura; hacienda, ganado en pie y/o faenado y todo tipo de semovientes; materias primas, agroquímicos, herramientas, maquinarias, rodados y transportes de uso agricologanadero; y todo otro producto, subproducto, derivados, elaborados, semielaborados o naturales originados en la realización de la actividad agricologanadera.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $.12.500. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Oscar Giordano. Director Suplente: Fernando Agustín Delavault. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 22.651

NEUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion:13-8-99.- Socios: Jorge Justo Neuss, empresario, nacido el 27-12-47, L.E.7.610.794; Silvia Saravia, socióloga, nacida el 26-3-51, L.C. 6.553.978, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida Alvear 1565, piso 7º Cap. Fed.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto Exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversora; de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. y b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público.- Capital: $ 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Jorge Justo Neuss; Director Suplente: Silvia Saravia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero.- Ejercicio: Cierra 31-12 de cada año.- Domicilio: Avenida Corrientes 222, piso 12 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 27.540

OSPA ORGANIZACION SERVICIOS PARAGUAYOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

15/4/1996, Nº 3195, L. 118, T. A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/7/1999 pasada a Escritura Pública Nº 196 del 25/8/1999 se dispuso la reforma del art. 8º y cambio de domicilio social. Octavo: La Dirección y administración Estará a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Se fija el domicilio social en Viamonte 759 piso 1º of. 11 y 12 Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 27.558

OUTLAND LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura:18/8/99. Socios: Alfredo José García Corado, arg., dr. en economía, casado, nacido el 4/12/48, LE. Nº 6082870; Ezaquiel García Corado, arg., despachante de aduana, soltero, nacido el 23/1/76, DNI. Nº 24.966.489 y María Elena Arauz de García Corado, arg., Lic. en comercio internacional, casada, nacida el 14/2/50, DNI. Nº 6.072.758; todos domiciliados en Juan Cruz Varela 733, Acassuso, Pcia. B.A. Domicilio: Moreno 786, PB., "10", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos. b) Servicios: Mediante la prestación de los siguientes servicios: I) De asesoramiento integral en comercio interior y exterior. Radicación de industrias y proyectos de inversión. II) De agencias de cargas aéreas, marítimas y terrestres, de logística internacional y estibajes, de embarcaciones internacionales; III) De agencia cobradora y pagadora de operaciones vinculadas al comercio internacional; IV) De agencia de compras; V) A importadores y exportadores; VI) Operaciones de despacho de aduana; correo privado nacional e internacional y cualquier otro servicio relacionado directa o indirectamente con el comercio exterior o interior;c) importaciones y exportaciones y Despachos de aduana de mercaderías de todo tipo; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, ya sea de empresas nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte.: Alfredo José García Corado; Vice.: Ezequiel García Corado y Dir. Sup.: María Elena Arauz de García Corado.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 27.509

POLO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 94 del 5/8/99 ante Escrib. Miguel J. Vadell Fº 328 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., en cumplimiento a lo aprobado en Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/8/99 "POLO ARGENTINO S.A." cambió su denominación adoptando la de "LOS GANZOS S.A." continuadora de los negocios de "POLO ARGENTINO S.A." y reformó el Artículo Primero del Estatuto.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 27.575

POZMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 27/8/99. 2) POZMAN S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, Pcia. Bs. As. DNI 5.114.997; María Ethel Marinelli, soltera, nac. el 2/4/57, DNI 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, 2º G, Cap. Fed. ambos arg., gestores; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho y todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, máquinas y materias primas. 5) Sarmiento 1574 3º "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/4. 10). Prescinde de Sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente: María Ethel Marinelli.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 27.500

PROFERTIL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.630.629. Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Julio de 1999, la sociedad ha resuelto modificar los artículos tercero, cuarto, noveno bis, décimo primero, décimo primero bis, décimo quinto y décimo sexto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la construcción en propiedad, operación y gerenciamiento de una planta productora de fertilizantes de nitrógeno a ser construida en la zona de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la producción, almacenamiento, distribución y venta, a nivel mayorista, de los fertilizantes mencionados; la compra y venta de otros productos fertilizantes ya sea por sí o como agentes y como carácter accesorio, la provisión de servicios a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias y de tratamiento de efluentes de la sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, sin carácter limitativo, adquirir, gravar y disponer de inmuebles, adquirir, construir, gravar y disponer de instalaciones fabriles ferroviarias, portuarias de tratamientos de efluentes, y otras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social y emitir obligaciones negociables y debentures. Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de Doce mil pesos y está representado por Doce mil acciones de Un Peso de valor nominal cada una de las cuales, Seis Mil acciones son Clase "A" y Seis Mil acciones son Clase "B". Todo aumento o reducción del capital social deberá realizarse manteniendo la proporción establecida anteriormente entre las distintas Clases de acciones. Artículo noveno bis: Enajenación de acciones y constitución de derechos reales 9.01. Derecho de Preferencia. (a) Cualquiera del/los accionista/s que haya/n recibido una oferta de buena fe de una tercera parte no accionista (la "Oferta de la Tercera Parte") estará facultado a vender, transferir o ceder todas sus acciones, de acuerdo al procedimiento establecido a continuación. (b) El/los accionista/s que intente/n vender todas sus Acciones (la "Vendedora") otorgará/n al otro/s accionista/s (la "No Vendedora") un derecho de preferencia para adquirir las Acciones que la Vendedora intente vender a una Tercera Parte (las "Acciones Ofrecidas"). La No Vendedora podrá adquirir todas pero no parte de las Acciones Ofrecidas en los mismos términos y condiciones que los establecidos en la Oferta de la Tercera Parte ("Derecho de Preferencia").(c) La Vendedora deberá notificar por escrito a la No Vendedora a su último domicilio denunciado a la Sociedad, su intención de vender las Acciones Ofrecidas adjuntando una copia de la Oferta de la Tercera Parte (la "Nota para Ejercer el Derecho de Preferencia"). La Oferta de la Tercera Parte sólo podrá consistir en un precio determinado en efectivo, excluyendo cualquier otra consideración o relación legal entre La Vendedora y la Tercera Parte. La No Vendedora ejercerá el Derecho de Preferencial dentro de los noventa (90) días desde la recepción de la Nota para Ejercer del Derecho de Preferencia (el "Período de Ejercicio de la Opción") mediante notificación por escrito dirigida al último domicilio denunciado por la Parte Vendedora a la Sociedad. Los pagos derivados del Derecho de Preferencia deberán realizarse en los mismos términos y condiciones que los establecidos en la Oferta de la Tercera Parte. (d) A los efectos del Derecho de Preferencia, se entenderá que los términos y condiciones de la Oferta de la Tercera Parte han sido igualados cuando todos y cada uno de los términos y condiciones sean equivalentes a los de la Oferta de la Tercera Parte. (e) Si a la expiración del Período de Ejercicio de la Opción la No Vendedora no hubiere notificado a la Vendedora su intención de ejercer el Derecho de Preferencia, la Vendedora podrá transferir las Acciones Ofrecidas a la Tercera Parte bajo los términos y condiciones notificados a la No Vendedora en la Nota para Ejercer el Derecho de Preferencia, siempre que dicha transferencia sea realizada y notificada a la Sociedad de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, noventa (90) días inmediatamente después de la expiración del Período de Ejercicio de la Opción (el "Período de Transferencia"). Si la transferencia no es realizada y notificada a la Sociedad durante el Período de Transferencia, la Vendedora deberá nuevamente otorgar a la No Vendedora el Derecho de Preferencia, de acuerdo al procedimiento descripto en el presente artículo. (f) La Vendedora notificará por escrito a la No Vendedora la transferencia de las Acciones Ofrecidas dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrida la transferencia. Cualquier transferencia realizada en violación de los términos del presente artículo será nula y no será oponible ni aplicable a la Sociedad ni a la No Vendedora. (g) Ninguno del/los accionista/s o sus sociedades controlantes, controladas o sujetas a control común (Afiliadas) podrá afectar, limitar o restringir el ejercicio del Derecho de Preferencia, establecido en este artículo, mediante la venta o transferencia de acciones de una Afiliada a la que dicho/s accionista/s haya/n previamente transferido total o parcialmente sus acciones o mediante cualquier otra acción, cuyo resultado o efecto sea el de frustrar el ejercicio del Derecho de Preferencia del/los otro/s accionista/s. La violación de esta prohibición dará derecho a los accionista/s cumplidor/es a requerir al/los accionista/s incumplidor/es le transfiera todas sus acciones (pero no una parte) al precio de libros o al precio de mercado (este último según lo determinado por el Banco), a opción del accionista cumplidor. El Banco deberá ser elegido entre una lista de seis (6) Bancos de inversión de reputación internacional, confeccionada por los Auditores de la Sociedad. El/los accionista/s incumplidores y deberán notificar a/los accionista/s incumplidor/es que ha/n tomado conocimiento del incumplimiento (la "Nota de incumplimiento"), dentro de los treinta (30) días contados a partir de tal conocimiento. Dentro de los treinta (30) días de la recepción de la Nota de Incumplimiento, el Banco deberá determinar el valor de mercado de las Acciones del/los accionista/s incumplidor/es y deberá/n notificar su determinación al/los accionista/s cumplidor/es y al accionista/s incumplidor/es. El/los accionista/s cumplidores/es deberá/n notificar al /los accionista/s incumplidor/es, dentro de los tres (3) días hábiles de la recepción de la notificación del Banco, de su decisión de comprar las Acciones y el precio de dicha adquisición, que deberá ser pagado dentro de los quince (15) días a contar desde dicha notificación. Todos los costos, expensas y honorarios que surjan de la antes mencionada adquisición, incluyendo honorarios del Banco, deberá ser solventado por el/los accionista/s incumplidor/es quien/es deberá/n indemnizar y mantener indemne al/los accionista/s cumplidor/es respecto a dichos gastos, expensas y honorarios. (h) Las reglas de este artículo también serán aplicables a la transferencia de los derechos de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de la Sociedad. 9.02. Transferencia a Subsidiarias controladas por el/los accionista/s. El/los accionista/s podrán libremente transferir todas (pero no parte) de sus Acciones a una Subsidiaria controlada por el 90% de su capital social y votos 9.03. Transferencia entre los accionistas. Las reglas del presente artículo noveno bis no serán de aplicación a la transferencia entre los accionistas de la sociedad. Artículo Decimoprimero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros —múltiplo de dos— (2), que fije la Asamblea votando como una sola Clase, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) miembros titulares e igual número de suplentes. Cada Clase de acciones tendrá derecho a elegir la mitad de los cargos del Directorio e igual número de suplentes, determinando el orden en que reemplazarán a los titulares. El término de los mandatos será de dos (2) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Hasta el tratamiento del ejercicio que cierra el 31 de Diciembre del año 2002, el Presidente será designado entre los directores elegidos por los accionistas Clase "B". A partir de dicho momento, en los períodos siguientes el Presidente será elegido rotativamente entre los directores elegidos por cada una de las Clases de accionistas. El Vicepresidente será designado entre los directores elegidos que no hubieren tenido derecho a ser designados como Presidente. Artículo Decimoprimero bis: La representación legal de la Sociedad le corresponderá al Presidente y en caso de ausencia o impedimento le corresponderá al Vicepresidente. En caso de vacancia, el Directorio deberá elegir un nuevo Presidente o Vicepresidente, en su caso, dentro de los directores elegidos por la Clase "A" o "B" según corresponda. El Directorio se reunirá como mínimo, en forma ordinaria, una vez cada dos meses y con carácter extraordinario cada vez que sea necesario y así lo solicite alguno de sus miembros. Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente, o quien lo reemplace, mediante notificación por escrito cursada con no menos de diez (10) días hábiles de anticipación. El quórum para las reunio-

nes será con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones del directorio deberán adoptarse por unanimidad de los miembros presentes. Artículo Decimoquinto: Rige el quórum y la mayoría establecida por el art. 243 de la ley 19.550 para las Asambleas Ordinarias. Las Asambleas Extraordinarias tanto en primera como en segunda Convocatoria se constituirán y resolverán válidamente con la presencia y mayoría en la votación de por lo menos el 75% de las acciones emitidas con derecho a voto. Cada clase de accionistas tomará las decisiones atinentes al ejercicio de los derechos a ella reconocidos por simple mayoría. Artículo Decimosexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un (1) ejercicio a ser designados, un titular y un suplente por cada una de las Clases de acciones y el tercer titular y su suplente a ser designado por la Clase de acciones a la que no le corresponda elegir al Presidente. La Comisión Fiscalizadora será presidida por uno de sus miembros, elegido por mayoría de votos en la primera reunión de cada año; en dicha reunión también se elegirá su reemplazante para el caso de ausencia. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de sus tres (3) miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al síndico disidente.

Abogada - Andrea Lofvall
Nº 22.659

REDONDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 1125 del 27/8/99, se procedió a cambiar el domic. legal de la sociedad fijando el mismo en la calle Gaona 1283, Cap. Fed. Modifica Art. Primero.

Escribano - David Goses
Nº 22.597

SANVALEZ MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Eº 281, Fº 752, otorgada ante Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, Reg. 914, C.F. eliminó del Objeto Social: Servicios Jurídicos.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
Nº 22.619

SECURITY PROTECTION & CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Manuel Charab, 37 años, DNI 13.288.074, Soler 3902, 4, C, Cap; Alejandro Daniel Avellaneda 38 años, DNI 14.822.403, Pje. P. Rodríguez 5347,Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 6/8/99. 3) SECURITY PROTECTION & CO. S.A. 4) San Francisco de Asís 3026, Cap. 5) 1) El desarrollo de tareas de seguridad, investigación y vigilancia: Mediante la creación de agencias de vigilancia e investigaciones privadas pudiendo realizar las siguientes actividades: Vigilancia privada, custodias personales, custodia y transportes de bienes y valores, asesoramiento sobre seguridad y vigilancia sobre personas y bienes, estudios de seguridad, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarmas, mediante el uso de central de monitoreo del sistema telefónico, radioeléctrico, satelital u otros, creados y/o a crearse, la investigación sobre personas o bienes en los ámbitos civil, comercial y laboral, utilizando personal y/o sistemas electrónicos creados o a crearse, todo de acuerdo a la forma y condiciones que establezcan las leyes y las reglamentaciones sobre esta materia. 2) Comerciales: Mediante la representación, fabricación, distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general, compra, alquiler, leasing, venta, instalación y/o mantenimiento de equipos electrónicos y otros elementos de seguridad y en general de toda clase de bienes o servicios que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, división incluso por el régimen de la propiedad horizontal, construcción, administración, arrendamiento, fideicomiso, leasing, y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 4) Financieras: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionadas con la actividad inmobiliaria que realice el descuento de documentos, prendas, warrants, fideicomisos, leasing y demás operaciones financieras, con exclusión las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias y todos los bienes que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 3 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Pedro Manuel Charab, Vice. Alejandro Daniel Avellaneda. Dir. Sup. Víctor Manuel Sergent.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.568

TEXKA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 248 del 23/8/99. Horacio Néstor Simonetti, 2/10/57, DNI 13.800.681. Adolfo Lucas Fernández, 5/3/48, LE 4.706.238, ambos argent., casados, empres. de Corrientes 1373, 4º H, Capital Federal. TEXKA S.A. 99 años. La fabricación, procesamiento, elaboración, producción, diseño, estampado, corte, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de telas, hilados, prendas de vestir, de la indumentaria, y demás artículos y materias primas relacionadas con la industria textil. Provisión o prestación a empresa o instituciones públicas o privadas, de todo tipo de bienes muebles o servicios, pudiendo para ello, comprar, vender, importar o exportar. Capital: $ 12.000. Adminst.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Corrientes 1373, 4º H, Capital. Presidente: Horacio N. Simonetti; D. Suplente: Armando E. Wagner.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 27.525

TEXLAW

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. públ. del 3/8/99, Fº 221, Reg. 1340 Cap. Fed., se constituyó: "TEXLAW S.A.". Socios: Claudio Miguel Muñoz, DNI 16.542.959 y CUIT 20-16542959-2, arg., comerc., nac. el 21/10/63, casado, con dom. en Melián 2403, 2º piso, Cap. Fed. y Marta Slaski, DNI 1.775.912, arg., comerc., nac. el 26/2/36, viuda, con dom. en Juan Agustín García 2283, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de tejidos, indumentaria, ropa, prendas de vestir, botonería, lencería, artículos de punto, artículos de cuero, sus accesorios y derivados, especialmente lo relacionado con la industria textil y la venta de los mismos en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga, al por mayor y menor. Capital: $ 12.000. Admins. Dir. e/1 y 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación legal: presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Melián nº 2403, 2º piso "D", Cap. Federal. Directorio: Presidente: Claudio Miguel Muñoz; Director suplente: Marta Slaski.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 27.577

TOONS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nro. 200 del 11/ 6/ 99, pasada al folio 556 del Registro 271 de Capital: 1) Luis María Troncoso, 22/1/1956, Contador, D.N.I. 11.945.671 y C.U.I.L. 20-11945671-2, Sucre 755, 2º D, Capital; y Pedro Efraín Stigliano, 20/9/1963, comerciante, D.N.I. 16.764.125 y C.U.I.T. 20-16764125-4, Francisco Bilbao 2555, Capital, ambos argentinos y casados. 2) TOONS CORPORATION S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.- R.P.C. 4) Objeto: a) Explotación integral de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, pizzerías, venta de bebidas, helados y de comidas en general; b) Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos alimenticios, su compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución; c) Importación y Exportación; d) Otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en título y acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- Otorgar y exigir fianzas y avales, y realizar o recibir aportes de capital de terceros.- Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y e) Realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias u otros; administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y financiero.- 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 años. Presidente: Pedro Efraín Stigliano; Director Suplente: Luis María Troncoso.- 7) Prescinde de Sindicatura.- 8) Cierre de ejercicio: 31/ 12 de c/ año.- 9) Sede Social: Sucre 755, 2do. D, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 22.663

TRAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 30/12/98. Nvo. Domicilio: Av. de Mayo 981, 2º piso, of. 37/38 C. Fed. Amplía Objeto: "... Transporte y montaje de máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas y obras complementarias...". Aumenta capital a $ 46.200. Directorio: 1 a 8 miembros. Presidente: Horacio Héctor Fernández; Director titular: Julio Antonio Patamia; Directores Suplentes: Fernando Adrián Bachetta. Renuncian Directores: Joaquín Buela y Mónica Felice.

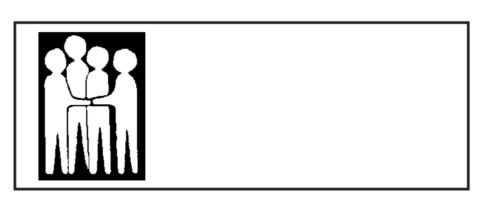
Notario - Juan Carlos Copello (h.)
Nº 27.535

VIRREY LORETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/8/99, Fº 239, Reg. 100, Avellaneda, Prov. Bs. As. Daniel Norberto Baranchuk, arg., 1/8/50, arquitecto, casado, LE 8.432.614, CUIT 20-08432614-4, Amenábar 445, PB Cap.; Ernesto León Tcherechansky, arg, 6/12/49, casado, empresario, LE 8.208.667, CUIT 20-08208667-7, Olleros 2344, Cap.; Alberto Mario Giron, arg, 12/5/50, casado, empresario, LE 8.326.355, CUIT 20-08326355-6, J. A. García 2422 Cap.; Raúl Isidoro Poliak, arg, 7/4/48, casado, empresario, LE 4.991.486, CUIT 2004991486-6, Sucre 2842, Cap.; José Alberto Kurlat, arg., 13/1/47, casado, empresario, DNI 7.595.588, CUIL 20-07595588-0, Manuel Belzu 1829, Olivos, Prov. Bs. As. Daniel Eduardo Nussenbaum, arg, 29/9/46, casado, empresario, DNI 7.591.362, CUIT 20-07591362-2, Est. Israel 4773, 9º, Cap.; Esther Zecler, arg., 26/6/49, casada, contadora, LC 6.031.311, CUIT 27-06031311-9, Est. Israel 4773, 9Q, Cap.; Martín Alfredo Langer, arg, 18/2/45, casado, empresario, DNI 4.449.564, CUIT 20-04449564-4, Gorostiaga 2500, Cap.; José Lucarella, arg., 5/1/21, casado, empresario, DNI 18.415.825, CUIT 20-18415825-7, Zabala 3122, Cap.; Rosa Alicia Clarinsky, arg., 4/1/49, casada, comerc., LC 5.949.394, CUIL 27-05949394-4, Necochea 2155, Martínez, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Salvi, arg, 8/12/30, soltero, empresario, LE 4. 942.186, CUIT 23-04942186-9 , Arenales 910, 13º, Cap., constituyeron VIRREY LORETO S.A. Sede: Amenábar 445, PB Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: I) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, aún destinados a propiedad horizontal , obras públicas y privadas, refacción, demolición y construcción de edificios y obras.2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, aun comprendidos en ley 13.512; compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, con fines de explotación o enajenación.- 3) Financiera: Aporte de capitales a empresas o particulares, otorgamiento de créditos, avales, garantías, en operaciones en que tenga interés; inversiones inmobiliarias o mobiliarias, intermediación, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas en efectivo así: Sr. Baranchuk 1.200 Acc.; Sr. Girón 1.500 Acc.; Sr. Tcherechansky 1.200 Acc.; Sr. Poliak 3.000 Acc.; Sr. Kurlat 1.500 Acc.; Sr. Nussenbaum 750 Acc.; Sra. Zecler 750 Acc.; Sr. Langer 300 Acc.; Sr. Lucarella 900 Acc.; Sra. Clarinsky 450 Acc.; Sr. Salvi 450 Acc. Integran 25%.- Administración y Representación: Directorio 1 a 5, por 3 ejerc. Presidente o Vice en forma indistinta. El Directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por may. de presentes. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Ernesto León Tcherechansky; Vicepresidente: Daniel Norberto Baranchuk; Director Suplente: Raúl Isidoro Poliak.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 22.613



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABASTECIMIENTOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: María Angeles Las Heras, arg., casada, empresaria, 17/4/74, DNI 23.866.349, dom. Capitán Rosales 4251, Pcia. Bs. As.; y Cristian Jorge Ambrosio, arg., casado, empresario, 20/8/73, DNI 23.492.697, dom. Arana 827, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 27/8/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ABASTECIMIENTOS PUBLICITARIOS S.R.L." Dom.: Av. Rivadavia 717, 8º p. "808", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior; Importadora, Exportadora y Comercial; De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria plástica, planchas acrílicas, vinilos con sus derivados, y de todo tipo de plásticos o laminados de uso industrial y/o comercial. Publicitaria: Prestación de servicios destinados a la actividad publicitaria y de diseño gráfico. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 5.000, 5.000 cuotas de $ 1. Suscripción: María Angeles Las Heras, 4.000 cuotas; y Cristian Jorge Ambrosio, 1.000 cuotas; Integr.: 25 % en efectivo. Adm. y rep.; 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: María Angeles Las Heras. Cierre ej.: 31/1. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 27.596

ACQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Camps, arg., 29/9/44, Ingeniero Industrial, divo., LE. 4.449.519 y CUIT 20-04449519-9, Godoy Cruz 3046/56, 26º Río, Torre I, Cap.; y Ezequiel Camps, arg., 15/10/74, empresario, soltero, DNI 24.227.756 y CUIT 20-24227756-3, Godoy Cruz 3046/56, 26º Río, Torre I, Cap.; 2) Nº 796 del 27/8/99, Reg. 677, Cap.; 3) Av. del Libertador 602, 2º Cap.; 4) 99 años; 5) ACQ S.R.L.; 6) a) Administración: Prestación de todo tipo de servicios y tareas de asesoramiento, conducción y administración de bienes inmuebles ajenos, urbanos o rurales, sometidos o no , al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos de la Ley 13.512 que los regula, quedando así autorizada a realizar todos aquellos actos que la citada ley establece como propios y necesarios para la representación de Consorcios de Copropietarios de los inmuebles que la designen como Administradora; pudiendo al efecto realizar todos los trámites que sean necesarios ante los organismos públicos o privados, creados o a crearse, que co-

rrespondan, empresas y entidades prestadoras de servicios, entidades bancarias públicas o privadas, contratar trabajos y actuación de profesionales especializados, recaudar dinero por distintos conceptos, intervenir judicialmente en defensa de los derechos de sus representados, por sí o designando letrados apoderados para actuar a sus fines y efectos, otorgando escrituras de mandatos, autorizaciones y/o cualquier instrumento idóneo para el mejor desempeño de su actividad o mandato; b) Financieras: realizar todo tipo de operaciones bancarias y financieras pudiendo al efecto: abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro, común o especial, quedando autorizados a descontar, negociar, aceptar, endosar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías, endosar todo tipo de valores en nombre de sus representados para su cobro o depósito en cuenta; c) Mandataria: cumpliendo y llevando a cabo todo tipo de mandatos que le fueran encomendados a los efectos del cumplimiento de su objeto social; d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, y/o suburbanos; la urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal; compraventa, arrendamiento, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. La administración de las rentas y/o alquileres, individuales o colectivas que produzcan dichos inmuebles y que se le encomienden; e) Servicios: Prestación de servicios de hotelería (excluido el alojamiento de personas, tanto en inmuebles propios, administrados o de terceros) tales como limpieza, lavado, baby sitter, bar y mensajería; 7) $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación legal corresponde a uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta; 10) Gerente: Eduardo Félix Sánchez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 22.635

AGUAS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUAS NATURALES SRL. Constitución social Esc. 427 del 20/8/1999 Miguel Alfino, italiano, CIPF 5.192.821, 9/8/1945, casado, Contador Público Nacional domiciliado en Isabel La Católica, 1058, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Francisco David Guerreiro, argentino, DNI 4.529.669, casado, comerciante, 8/12/1945, domiciliado en Siria 33, Santos Tesei, Provincia de Buenos Aires, "AGUAS NATURALES S.R.L.". Plazo: 25 años Objeto: a) De fabricación: Elaboración de agua mineralizada artificialmente, gasificada y no gasificada. Depuración y ozonización de aguas naturales aptas para el consumo humano y de otros tipos. b) Comercialización: De Agua potable y mineral, bajo cualquier figura o convenio comercial posible. c) De mandatos y servicios: mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 1.000. Administración: 1 socio gerente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Presidente Perón 1617, quinto piso, oficina 10, Capital Federal; Gerente: Miguel Alfino.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 22.714

ALEKOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Esc. 193, fº 722, del 13/8/99, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, Eliseo Kozlowsky donó sus 3600 cuotas a Alejandra del Valle Kozlowsky, arg., solt., estudiante, DNI 20.644.033, nacida 12/1/1981, domicilio: Quilmes 61. El donante renunció al cargo de gerente. Nuevos Gerentes: Haydée Sgromo y Alejandra del Valle Kozlowsky. Mandato: 5 ejercicios, siendo reelegibles. Uso firma social: las 2 socias, excepto disposición de inmuebles y bienes de uso afectados al fondo de explotación de la sociedad se requerirá la firma de Haydée Sgromo.

Escribana - Amelia T. Moreti
Nº 22.730

AMERICAN BANK NOTE COMPANY GRAFICA E SERVICOS LTDA

Por acta del 26 de agosto de 1999, la Sociedad Extranjera amplía su Representación Permanente en la República Argentina, en cuanto a: 1) la designación de otro Representante Legal para actuar en forma indistinta: César Hernán Abrudsky con Documento Nacional de Identidad 8.076.581; 2) Objeto Social: Puede realizar todo tipo de actos inherentes a Licitaciones en la República Argentina.

Representante Legal - César Hernán Abrudsky
Nº 22.664

ARP PRODUCCIONES FONOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 25/8/1999 se constituyó "ARP PRODUCCIONES FONOGRAFICAS S.R.L.", socios: Augusto Galeano Silva, 66 años, soltero, C.I. Civil expedida por la República del Paraguay Nº 277.850, comerciante, nac. 10/9/1932, dom. G. Enrique Martínez 365 Cap. Fed. y Antonio Galeano González, 33 años, soltero, D.N.I. 92.432.822, comerciante, nac. 13/6/1966, dom. G. Enrique Martínez 365, Cap. Fed., ambos Paraguayos. Dom. Real y legal en esta Ciudad, act. G. Enrique Martínez 365 Cap. Fed., por 99 años desde insc. en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción y servicios relacionados con espectáculos musicales. Representación, contratación y producción de grupos musicales y cantantes nacionales y extranjeros. Realización de eventos artísticos. Importación y exportación de discos compactos, cassettes y videogramas. Producción y servicios de grabaciones musicales. Financiera: relacionada con las actividades enunciadas precedentemente, podrá realizar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías reglamentadas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa o negociación de títulos, acciones y toda clase de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 13.000, div. en 1.300 cuotas de $ 10 v/n. c/u. Representación Legal y administración: a cargo de uno o más socios, que revisten el carácter de gerentes. La firma social será indistinta de cualesquiera de ellos y podrán obligar plenamente a la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Gerente: Antonio Galeano González.

Abogado - Daniel Roselló Frías.
Nº 22.578

ARTIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 13/6/95 Nº 4147 Lº 102 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 17/8/99 Mariano José Pascual vende sus cuotas a Nelson Alfredo Castro y Susana Beatriz Marafuschi de Castro y renuncia a su cargo de gerente quedando designada para el cargo a Susana Beatriz Marafuschi de Castro.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 27.544

AUTOELEVADORES FULL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Esc. 192, fº 719, del 13/8/99, ante la Esc. Amelia T. Moretti, Registro 984, Eliseo Kozlowsky donó sus 3000 cuotas a Alejandra del Valle Kozlowsky, arg., solt., estudiante, DNI 20.644.033, nacida 12/1/1981, domicilio: Quilmes 61. El donante renunció al cargo de gerente. Nuevos Gerentes: Haydée Sgromo y Alejandra del Valle Kozlowsky. Mandato: 5 ejercicios, siendo reelegiles. Uso firma social: las 2 socias, excepto disposición de inmuebles y bienes de uso afectados al fondo de explotación de la sociedad se requerirá la firma de Haydée Sgromo. Continúan en vigencia el resto del contrato.

Escribana - Amelia T. Moretti
Nº 22.727

CAMPO CRIOLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Federico Angel Carbone; arg. 16/5/68, solt. DNI 20.365.052, dom. Avda. Boyacá 236, Cap. Fed. y Luis Pedro Gatti, arg., 11/9/68, solt., DNI 20.493.002, dom. Gral. Güemes 2638, dpto. 3, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Escritura: Nº 241 del 25/08/99. 3) CAMPO CRIOLLO S.R.L. 4) Alsina 431, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros., a las siguientes actividades: explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles, y actividades afines a la gastronomía. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Socio Gerente: Federico Antel Carbone. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 22.648

CONSTRUCCIONES MURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 32 del registro 1878 de la capital se modifica el art. 5 fijándose el tiempo de duración en los cargos de los gerentes en 10 años. Se designan gerentes a Norberto Osvaldo Rovere, Liliana Beatriz González y Alberto Franco Moraschi indistintamente.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 27.454

CONSTRUCTORA AXIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: por Esc. 410 del 12-8-1999, Eduardo José Zelarrayán, soltero, 30-8-1950, DNI 8.474.551, domiciliado en Olleros 250, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Luis Ernesto Viano, divorciado, 6-3-1961, DNI 14.339.759, domiciliado en Bolivia 440 Piso 11 Departamento 45 Capital, ambos argentinos y comerciantes. "CONSTRUCTORA AXIL SRL". Plazo: 25 años. Objeto: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de inmuebles. Construcción, contrataciones, administración, explotación, diseño y dirección de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas. b) de mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Cap. $ 1.000.-. Administración: 1 socio por el término de 2 años siendo reelegibles. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Presidente Perón 1617, 5to. piso Departamento 10 Capital Federal. Designar gerente a Luis Ernesto Viano, quien acepta el cargo.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 22.712

COR CONSULTING ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. priv. 1) Juan Carlos Alejandro Cuneo, argentino, 23-8-65, divorciado, analista de sistemas, San Nicolás 5138, Bs. Aires, DNI 17.636.293; Roberto Oscar Reartes, argentino, 9-2-1945, casado, asesor de sistemas, Coronel Machado 1139, Morón, Prov. Bs. As., DNI 4.522.767; Gustavo Daniel Oranges, argentino, 1-6-1954, casado, asesor de sistemas, Av. Montes de Oca 1060 , 8º, B, Bs. Aires, DNI 11.182.337. 2) 26-8-1999. 3) COR CONSULTING ASOCIADOS SRL. 4) San Nicolás 5138, Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades referentes a consultoría en materia informática. A tal efecto la sociedad podrá efectuar desarrollo y comercialización de aplicaciones informáticas; provisión de servicios informáticos y procesamiento de datos; distribución y comercialización de hardware y software; comercialización de insumos informáticos; comercialización y prestación de servicios conexos; importar y exportar tecnología y/o equipos; participar en licitaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en empresas públicas, privadas o mixtas, que tengan su sede en el territorio nacional y/o en el extranjero, en especial aquellas que formen parte del Mercosur. 6) 5 años. 7) 3.000 pesos, trescientas cuotas de diez pesos c/u. 8/9) Tres gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de junio. Designados gerentes los tres socios. Autorizar a la Dra. Amelia Rosalía Tegano, DNI 3.683.553 para tramitar la inscripción ante la I.G.J.

Abogada - Amelia R. Tegano
Nº 27.534

CYCLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 18-8-99. Socios: Raimundo Oscar Melgarejo, arg., 29-5-62, comerciante, DNI 14.887.900, dom. Gaboto Nº 6027, Isidro Casanova, Provincia de Bs. As.; Norma Beatriz García, arg., 1-12-65, DNI 17.656.000, dom. Sarráchaga Nº 6287, Isidro Casanova, Provincia de Bs. As. Denominación: "CYCLE S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Compraventa, distribución, por mayor y menor, importación y exportación de comestibles, golosinas, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, cigarrillos, cigarros y de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida. b: Ejercicio de representaciones de firmas, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Capital: $ 12.000.- Administración: Se designa Gerente a: Raimundo Oscar Melgarejo. Cierre ejerc.: 30-6. Sede Social: Sarmiento Nº 989, piso 5º, Cap. Fed.

Escribano - H. E. Cano Vázquez
Nº 27.579

DIAGONAL CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de julio de 1999 se constituyó DIAGONAL CONSULTING GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con dom. en Av. Santa Fe 2306, Piso 7, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Sr. Santiago Canet Calvo, español, casado, nacido el 5-9-1948, comerciante, con pasaporte Nº 37.769.174, con dom. en Av. Santa Fe 2306, Piso 7, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Luis Alberto Puga, argentino, casado, nacido el 27-11-1953, contador público, con D.N.I. 11.164.324, con dom. en Leopoldo Marechal 1189 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las siguientes actividades: asesoramiento, consultoría, auditoría, administración y representación de empresas nacionales y extranjeras. Servicios de marketing, publicidad e imagen. Dictado de cursos y conferencias. Operaciones bursátiles, compraventa de acciones y valores. Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital social: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u, suscritpas por: Socio Santiago Canet Calvo 264 cuotas de $ 10 valor nominal c/u y Socio

Luis Alberto Puga 36 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. La integración se efectuará de la siguiente manera: en efectivo en este acto en un 25% debiendo integrar el resto en el término no mayor de 2 (dos) años contados de la presente. La administración social será ejercida por el socio Santiago Canet Calvo, el cual queda designado como socio gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Plazo de duración de la sociedad: cincuenta años contados desde su inscripción registral.

Contadora - Mirta Alicia Martínez.
Nº 22.752

DISEÑO ITALIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1636688: Inst. Priv. 16-07-99. Pablo Crerar, argentino, nac. el 2-7-1962, empresario, casado, DNI Nº 14.900.639, CUIT Nº 20-14900639-8, domic. Paraguay 4537 Piso 2, Depto. 5, Cap. Fed.; vende, cede y transfiere a: Gustavo Alberto Rojas, argentino, nac. el 2-10-1962, empresario, casado, DNI Nº 14.943.813, CUIT Nº 20-14943913-1, domic. Billinghurst Nº 2380, Piso 8, Depto. A de Cap. Fed. y a Ariel Hernán Viña, arg., nac. el 2-6-1975, comerciante, soltero, DNI 24.686.234, domic. Abelino Díaz 1441 de Cap. Fed., CUIL 20-24686234-7; su participación en la Sociedad; quedando el capital social de cuatro mil (4000) cuotas partes integrado de la siguiente manera: Gustavo Alberto Rojas, tres mil novecientas (3900) cuotas partes, y Ariel Hernán Viña: cien (100) cuotas partes. Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social. Asimismo se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Pablo Crerar quedando como gerente el Sr. Gustavo Alberto Rojas.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 22.625

DOMINGO J. RINALDI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 1146 26-3-91). Por instrumento del 30-6-99 Domingo J. Rinaldi cede a Ana A. Rinaldi 1200 cuotas y modifica arts. 1º, 4º y 5º. Designa gerentes a Ana A. Rinaldi, Domingo J. Rinaldi y Carlos A. Rinaldi. Domicilio: Pasaje San Irineo 147, P. 1, Of. E, Cap. Duración de la gerencia: por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 27.513

EDICIONES MUSARAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26-8-99. Socios: Laura Beatriz De Carli, casada, nacida el 24-2-51, DNI 10.333.198, Rodríguez Peña 1709, 2º, Cap.; y Alfredo Osvaldo Bracaccini, divorciado, nacido el 8-1-51, DNI 8.522.777, Jacinto Díaz 3499, San Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y empresarios. Domicilio: Arribeños 2115, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Editoriales: Mediante la edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y todo otro medio escrito oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación; b) Gráficas: La explotación del ramo gráfico, mediante la impresión de todo tipo de formularios continuos o no, tarjetas plásticas, valores u otros, con o sin carbónicos intercalados, carboextractos y snap-out, libros, revistas, publicaciones y todo tipo de impresos de carácter comercial; c) Explotación de estaciones difusores de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores; d) Publicidad: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean estos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social amplio; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cap.: $ 5.000.-. Adm. y rep. legal: Entre 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por la duración. Cierre: 31-3. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 27.508

EFCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 238 Reg. 951 Cap. Fed. del 26-8-99. Socios: Felipe Occhiuzzi, arg., nac. 28-1-44, casado en primeras nupcias con María Cristina Leiro, ingeniero, DNI 4.597.878, dom. Ucrania 2150, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. Bs. As. CUIT 20-04597878-9 y Eduardo Serebrinsky, arg., nac. 7-2-41, divorciado 1ras. nupcias de Elsa Inés Borszczewer, ingeniero, LE 4.370.410, dom. Aráoz 2174 Cap. Fed. CUIT 23-04370410-9. Sede: Lambaré 868, Cap. Fed. Plazo: 5 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, administración, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles para cualquier destino, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, tiempo compartido, countries, condominios y toda otra forma jurídica creada o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 8.000 representado por 8.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a ambos socios, aceptan cargos. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 22.660

ELECTRO BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Cedentes: Pedro Eduardo Morales, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.621.416, nacido el 29-5-48, domiciliado en la calle 9 de Julio 2062 Los Polvorines, Pvcia. de Bs. As. y Enrique Orlando, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.558.792, nacido el 4-4-47, domiciliado en la calle Rivadavia entre 9 de Julio y 12 de Octubre, Arturo Seguí, Provincia de Bs. As., socios de "ELECTRO BAHIA S.R.L.", inscripta en la Inspección de General de Justicia bajo el número 4774 del Libro 107 Tomo de S.R.L., de fecha 4-7-97. Socios Cesionarios: Edward Walter Canda, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 13.308.239, nacido el 9-1-59, domiciliado en el Pasaje El Quijote 2543 de Capital Federal y Tania Regina Do Nascimento, brasileña, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 92.837.043, nacida el 20-5-62, domiciliada en la calle Humberto 1º 2168 de Capital Federal. Los socios cedentes deciden vender, ceder y transferir 25.000 cuotas partes, representando el 100% de las cuotas partes que suscribiera de la sociedad, de acuerdo a las siguientes condiciones. Primero: El Sr. Pedro Eduardo Morales, vende, cede y transfiere la totalidad de 6.250 cuotas sociales por un total de pesos seis mil doscientos cincuenta ($ 6.250,00) al Sr. Edward Walter Canda y el Sr. Enrique Orlando vende, cede y transfiere la totalidad de 18.750 cuotas sociales por un total de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta ($ 18.750,00) a la Srta. Tania Regina Do Nascimento. Segundo: El Capital Suscripto e Integrado de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Edward Walter Canda: 6.250 cuotas partes y la Srta. Tania Regina Do Nascimento 18.750 cuotas partes, representativas del 100% del Capital Social. Tercero: Encontrándose el Sr. Edward Walter Canda divorciado con anterioridad, no es necesario el consentimiento de la cónyuge de acuerdo al Art. 1277 del Código Civil. presentes en este acto las Sras. Mabel Teresa Bressan, D.N.I. Nº 12.415.779, cónyuge del Sr. Pedro E. Morales y Mirta Caruso, D.N.I. Nº 4.401.138, cónyuge del Sr. Enrique Orlando, quienes prestan conformidad a la cesión de cuotas, de acuerdo al Art. 1277 del Código Civil. Cuarto: Se designa en el cargo de gerentes a la Srta. Tania Regina Do Nascimento. Quinto: El domicilio legal es en la calle Bonorino 2863 de la Ciudad de Buenos Aires.

Socio Gerente - Tania Regina Do Nascimento
Nº 22.657

E-PARNTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Gustavo Ronchetti, argent., 11-10-59, divorc., contador, DNI 13.641.436, Córdoba 2838, Olivos y Alejandro Fabián Richetti, argent., 18-9-66, casado, comerc., DNI 17.945.587, Arenales 2574, Florida. 2) 25 años. 3) Desarrollo de comercio electrónico, explotación y venta de publicidad en Internet. Eventos y entretenimientos utilizando páginas Web Internet como medio de comunicación. Importación y Exportación de todo tipo de productos que puedan ser negociados por Internet y/o en forma tradicional. Desarrollo de software y programas de computación y animación utilizando herramientas de informática y explotación de licencias de personajes ideales propios o ajenos. Servicios de conectividad a Internet y/o servicio de transmisión de datos. Financiación de compras que se realicen por Internet y/u otro servicio de transmisión de datos. Financiación de compras por Internet mediante recursos propios o inversiones en otras sociedades constituidas o a para operaciones realizadas o a y otorgamiento de préstamos c/fondos propios c/cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. 4) Pesos Cuatro mil. 5) A cargo de ambos socios en forma conjunta en carácter de Gerentes por el plazo de vigencia de la sociedad. 6) 30-6 de c/año. 7) Lavalle 1737, 5º B, Cap.

Autorizado -José Mangone
Nº 27.466

EXPRESO EL PEREGRINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se corrige y se amplía, la publicación de fecha 20-08-99, Recibo Nº 0044-00026547, con relación a la redacción en la Modificación del Artículo Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000), dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, y conformado por su capital de inicio de $ 1,50 más la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por un valor de $ 2.998,50 y el mismo se compone de la siguiente forma: don Héctor Raúl Canello, ciento cincuenta y dos (152) cuotas sociales, o sea, la suma de Pesos Mil Quinientos Veinte ($ 1.520); don Omar José Canello, Setenta y cuatro (74) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Setecientos Cuarenta ($ 740) y don Edder Arsenio Canello, Setenta y Cuatro (74) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Setecientos Cuarenta ($ 740). Que surge de esc. 391, de 9-08-99, Fº 1060, esc. S. M. Monti, Reg. 1705, Cap. Fed.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 27.552

FERMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 677 11-2-92). Por instrumento del 26-4-99, José García Martínez y Elba Fernández ceden a Roberto Hernán García 20 cuotas sociales por partes iguales.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 27.515

FICAR AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 30/08/1999 AMOBLAMIENTOS FICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó su contrato social por cesión de cuotas de sus 5.000 cuotas de Rubén José Américo Outeda Arroyo a favor de Francisco de Figueiredo, argentino, casado, nacido el 23/10/1948, con domicilio en Chacabuco 1699, Escobar, Pcia. de Buenos Aires (2.500 cuotas) y a favor de Ricardo Abel Carulli, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1942, domiciliado en Chacabuco 1687, Escobar, Pcia. de Buenos Aires (2.500 cuotas) que representan el 33,33% del capital social.

Autorizada - María Laura Sottile
Nº 27.588

FLORIDA MINIHIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 64.551. Se hace saber que por escritura 198, Fº 467, del 13-8-99, Registro 11 de la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social, en forma unánime, resolvieron: a) Aceptar la renuncia de los gerentes Degenhard Erwin Jampert e Ingrid Martha Gerda Wittkopf; b) Designar gerentes por el plazo de duración de la sociedad en forma individual e indistinta a los socios Alejandro Tomás Pontiero y Antonio Pedro Pontiero; c) Trasladar al sede social a la calle San Nicolás 4274, de Capital Federal; d) Reformar el artículo 5º del contrato social, estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 22.646

FUNDICEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 14/4/99. Socios: Desiderio Alsides Moreyra, arg., DNI 5.924.961, casado, empleado, nac. 20/12/36, dom. Leopardi esq. Manzoni de G. Catán, Pcia. de Bs. As. y Manuela Rodríguez Moldes, DNI 93.332.590, española, viuda, ama de casa, 76 años, dom. Talcahuano 78, p. 3º "F", Capital. Denominación: FUNDICEL SRL. Dom.: Talcahuano 78, p. 3º "F", Capital. Denominación: FUNDICEL SRL. Dom.: Talcahuano 78, p. 3º "F", Capital. Objeto: Realización por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el territorio nacional o en el extranjero: de producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de piezas de fundición de metal, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita en la que la sociedad resuelva operar, en relación al objeto social. Plazo: 99 años, desde la insc. en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 c/u., integración 100%, en efectivo. Cierre ej. 10/4 de c/año. Gerencia: uno o más socios que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Manuela Rodríguez Moldes.

Abogado - Iván Ernesto Garbarino
Nº 27.502

GE & VE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 27/8/99. Socios: María Alejandra González, arg., nac.: 23/12/1967, casada, DNI 18.438.134, dom.: Migueletes 871, P. B. "B" Cap. Federal, comerc.; María Elena Vitullo, nac. 29/1/1944, casada, LC 4.754.491, dom.: Zapiola Nº 851, P. B. "E", Cap. Federal, comerciante. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados con terceros a la ejecución y consultora de las siguientes actividades: 1) Creación, difusión, edición, producción, coproducción, consignación de producción, dirección, coordinación, representación nacional o extranjera y toda forma de comercialización de a) Campañas publicitarias y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, informáticos, cinematográficos, afiches, promociones, a través de publicidad directa, postal, en eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos, artísticos, nacionales, internacionales y de cualquier otra naturaleza, en vía pública y en todas sus formas, tipo y todo otro elemento publicitario; b) Marcas, logos, diseños, emblemas, ideas publicitarias, merchandising; c) producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y/o escritas, ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza; d) Programas radiales y televisivos. 2) Representación y comercialización en todas sus formas de series extranjeras o nacionales y de espacios pu-

blicitarios. 3) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse. 4) Realización de estudios de marketing y de mercado. 5) Elaboración, producción, armado, reparación, transporte, depósito, distribución, importación, exportación, representación, consignación y toda forma de comercialización de todos los elementos y/o instrumentos necesarios y/o relacionados directa o indirectamente para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades que se complementen directamente o indirectamente al objeto social y para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Denominación: GE & VE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION" S.R.L. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Cierre: 31/7. Gerente: María Alejandra González. Sede Social: Zapiola 851, P. B., Dpto. "E" Capital Federal.

Autorizado - Gladys Raquel Blanco
Nº 22.683

GOPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 603, Lº 99, 15-11-93. Por Esc. 151 folio 41, Reg. 734, 20/7/99; Juan María Gómez Poviña, DNI 11.774.288 y Cristian Gaggini, DNI 13.242.674, ceden y transfieren a Nelson Mario Ramos Anche, urug., divor., mayor de edad, comerc., DNI 92.159.268, Manuel A. Rodríguez 2251, PB, Depto. 5, Cap. Fed. y Gustavo Federico Rittrestein, arg., comerc., cas., mayor de edad, DNI 14.112.528, B. de Irigoyen 330, 4º 97, Cap. Fed., 200 cuotas sociales de GOPO S.R.L. Gómez Poviña renuncia al cargo de gerente y se designa a Gustavo Federico Ritterstein y Nelson Mario Ramos Anchen. Se modifica el Art. Tercero: Ejecutar por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Realizar actividades mediante la provisión de servicios y asesoramiento relacionados con el comercio exterior; importación y exportación de todos los bienes permitidos por el Nomenclador Aduanero. Transporte de cargas generales a desarrollar tanto en el territorio Nacional como internacional con países limítrofes o con cualquier otro país. Comercial: Mediante la compra, venta, depósito, consignación y/o distribución de productos exportados o importados, sea por su propia cuenta o de terceros independientes; Indumentaria; Fabricación, distribución, comercialización, venta, confección de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir y ropa". Se fija la sede social en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, of. 97 de la Capital Federal.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 22.656

GRUPO PEDIATRICO SAN MARTIN DE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Alejandra Graciela Giménez, DNI 14.597.643, CUIT 27-14597643-5, médica, ag., 13/1/62, 37 años, cas., dom. Echeverría 2669, 6º "A", Cap.; Patricia Elena García, DNI 12.551.016, CUIT 27-12551016-2, méd., arg., 10/10/56, 42 años, cas., dom. Tacuarí 1208, 10º "D", Cap.; Silvia Edit Tonini, DNI 11.634.830, CUIT 27-11634830-1, méd., arg., solt., 25/10/55, 43 años, dom. Güemes 3548, 15º "C", Cap.; Gabriela Patricia Rojas, DNI 17.110.836, CUIT 27-17110836-0, méd., arg., 9/7/64, 35 años, cas., dom. Boyacá 835, 9º "B", Cap.; María Celia Montesano, DNI 14.363.577, CUIT 27-14363577-0, méd., arg., 7/9/60, 38 años, cas., dom. Vuelta Obligado 444, Acas., Prov. Bs. As.; Angel Oscar Jesús Di Siervi, DNI 13.212.351, CUIT 23-13212351-9, méd., arg., 16/5/59, 40 años, cas., dom. Bulnes 1856 9º "B", Cap. 2) Esc. 144, Fº 440, 23-08-99, Reg. 560, Cap. Fed. 3) GRUPO PEDIATRICO SAN MARTIN DE TOURS S.R.L.; 4) Paraná 597, 3º "20", Cap.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, a las siguientes actividades: A) Prestaciones médicas: Prestaciones médicas en todos los niveles de atención, promoción y prevención de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno y rehabilitación en actividades profesionales vinculadas a la medicina y todas las especialidades que la actividad médica demande, actividades afines para prestarlas sobre pacientes ambulatorios, internados o en sus domicilios en el país y en el exterior; asistencia médica, consultorios clínicas y otros centros de curación y prestación de servicios de urgencia en forma permanente en consultorios, domicilios y/o en móviles sanitarios; B) Organización y Desarrollo: Organización y Desarrollo de equipamiento y dirección de sanatorios, sus servicios clínicos quirúrgicos y servicios centrales de diagnóstico y tratamiento y todo otro servicio complementario o accesorios; C) Consultoría: Consultoría y otros servicios complementarios, búsqueda, selección y desarrollo de recursos humanos, su administración, consultoría en productividad y gestión de sanatorios y clínicas; D) Comercial: La adquisición, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de aparatos o instrumental médico quirúrgico, drogas, medicamentos y demás insumos destinados a la práctica de la medicina; E) Investigación y Emprendimientos: La docencia e investigación a través de escuelas formativas en las diferentes profesiones que integran el equipo médico de salud, realización de cursos de capacitación, publicaciones, colaboración científica, adquisición y ventas de material médico bibliográfico, organización de viajes de estudios y capacitación médica en las diferentes profesionales que integran al equipo de salud, inscripciones en eventos científicos, desarrollo de material de computación y fotográfico desde la órbita de la salud, servicio de revelados e impresión fotográfica de videos y cinematográficas; Creación, organización y dirección de instituciones dedicadas a la asistencia médica mediante el sistema de medicina prepaga; F) Marcas y Patentes; la explotación y comercialización de patentes, marcas, diseños industriales y otras derivadas de propiedad intelectual e industrial en campo de la asistencia médica, reservándolas, registrándolas e inscribiéndolas; H) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de bienes urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal, pudiendo asimismo operar con instituciones bancarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto; 6) 99 años desde su insc.; 7) $ 3.000; 8) 2 gerentes, indistintos, Dra. Patricia Elena García y Angel Oscar Jesús Di Siervi, 2 ej.; 9) Gerentes, socios o no; 10) 30-6 c/año.

Escribana - M. G. Cano Tanco de Tonelli
Nº 27.479

INDUSTRIAS INDATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ins. 17-1-94, Nº 935, Lº 102 Tº SRL). Por Inst. priv. del 17-08-99. 1º) se cambió la denominación social a Alimentos Numa S.R.L. 2º) Amplio objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de productos, comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, como todo tipo de dulces, jaleas, miel, aceites vegetales, farináceos, conservas. Importación y exportación de todo tipo de productos. 3º) Sede: José Pablo Torcuato Batle y Ordoñez 6273, Cap. Fed. Se reformaron arts. 1 y 3.

Autorizado - Nadia Carla Martínez
Nº 27.581

INFO2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Walter Abel Suárez, casado, nacido el 17/09/62, D.N.I. 14.933.074, CUIT Nº 20-14933074-8, Arce 775, Dto. 16, Cap. Fed.; Guillermo Raúl Fernández, casado, nacido el 02/03/54, D.N.I. 11.027.631, CUIT Nº 20-11027631-2, Baigorria 2341, Cap. Fed.; Diego Mariano Luna, soltero, nacido el 09/10/73, D.N.I. 23.440.670, CUIT Nº 20-23440670-2, Sucre 2315, 5º Piso B; Alejandro González Glanzmann, soltero, nacido el 14/02/73, D.N.I. 23.127.174, CUIT Nº 20-23127174-1, La Pampa 2780, 13º "B"; todos argentinos, de profesión comerciantes. 2) 26/08/99. 3) INFO2000 S.R.L. 4) Arce 775, Dpto. 16, Cap. Federal. 5) Servicios de Internet, diseñar y programar páginas web, comercializar publicidad global vía internet u otro sistema creado o a crearse de toda clase de productos, bienes y/o servicios, comercio electrónico en general, venta de programas informáticos a medida, prestar asesoramiento informático, importar y exportar productos y/o servicios informáticos y electrónicos. Podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales o de servicios, vinculados o que contribuyan directamente con el objeto social, a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al objeto social. 6) 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Walter Abel Suárez, quien investirá el cargo de Gerente y ejercerá tal función obligando a la sociedad con su sola firma. 10) 31 de julio.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 27.477

JUAN BAUTISTA NIGRO Y HNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del publicado el 20/8/99 rec. 26.196 donde dice JUAN BAUTISTA NIGRO E HIJO S.R.L. debe decir JUAN BAUTISTA NIGRO Y HNO. S.R.L.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 27.530

LAVILL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 65, Fº 208, de fecha 26/08/99, pasada ante el reg. 1841 de Capital Federal, se procedió a reformar el art. 1º del estatuto, quedando redactado así: "Primera. La sociedad girará bajo la denominación "LAVILL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Sociedad Inscripta en la I.G.J. con fecha 30 de junio de 1997 bajo el número 5601, del libro 107 de S.R.L.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 22.583

LECTUM & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Victoria Oliveri, DNI 24.979.889, 6-3-76, Fernando Fader 1365, F. Varela, Sebastián Eugenio Dameno, DNI 25.582.748, 23-2-77, Calle 53 Nº 769, 1º E, La Plata, Sebastián Kennel, DNI 24.427.174, 15-5-75, Calle 165 Nº 1142, Berisso, arg., solteros, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 27-7-99. 3) Luis Sáenz Peña 20 2º N, Cap. 4) $ 10.000. 5) 31/12. 6) 99 años. 7) Rep. Legal: indistinta por los gerentes M. V. Olivari y S.E. Dameno. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior; asesoramiento político, económico, financ. comercial, de imagen, prensa, relaciones públicas a empresas, asociaciones, fundaciones, sindicatos, inst. gubernamentales y no gubernamentales, municipios, gobiernos nacionales y provinciales, a sus funcionarios y a todo individuo o sociedad.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 27.518

MAGAZINO FRAGANCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 27/8/99 Klemens Zeleznik, cede 28 cuotas a María Patricia Pasi Zeleznik y Teresa Martín renuncian a la gerencia. Designan gerente a la socia Pasi, actuación indistinta con Cristian Carlos Jorge Maculán.

Escribana - A. Cingolani
Nº 27.476

MARIA LAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 1270, del 19/8/99, se resolvió aumentar el capital social, reformar el objeto social y el socio José Manuel Llorens cedió a Nicolás Llorens, 10 cuotas sociales por el monto de $ 500, quedando así desvinculado de la sociedad. En consecuencia se reformaron los artículos tercero y cuarto del Estatuto, los que quedan redactados así: "Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la realización de las siguientes actividades en la República Argentina: a) Agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o ajenos. b) Comerciales, mediante comercialización, exportación e importación de cosas muebles, c) Inmobiliaria mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, bajo cualquiera de los regímenes legales nacionales y provinciales existentes o que se establezcan, y d) Representaciones, mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y distribuciones. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer toda clase de derechos y obligaciones y para otorgar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 12.000 cuotas de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada uno totalmente suscriptas e integradas por los socios Sra. María Laura Campomar, titular de 11.900 cuotas (once mil novecientos noventa cuotas y el Sr. Nicolás Llorens titular de 10 cuotas (diez cuotas)".

Apoderada - Mónica González Bonorino
Nº 22.720

MINERA SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber modificación art. 1º Estatuto, el que queda así: Artículo primero: Denominación domicilio: La sociedad se denominará MINERA SANTA RITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias, fábricas y locales de venta en cualquier lugar del Territorio Nacional o en el extranjero.

Escribana - Carmen Lage de Busto
Nº 22.615

NAVICOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 176, Folio 481, Reg. 734 18/8/99; Nelson Mario Ramos Anchen, urug., divor, mayor de edad, comerc., DNI 92.159.268, Manuel A. Rodríguez 2251, PB, Depto. 5, Cap. Fed. y Gustavo Federico Ritterstein, arg., comerc., cas., mayor de edad, DNI 14.112.528, Bernardo de Irigoyen 330, 4º Of. 97 Cap. Fed. Denominación: NAVICOR SRL. Plazo 99 años. Objeto: Importación, exportación, comercialización, administración, consignación, explotación, distribución, fabricación de todos los productos y subproductos, mercaderías y bienes detallados y permitidos por el Nomenclador Aduanero y en fin, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexo, derivado o análogo que se vincule. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: $ 4.000. Cierre de Ejercicio: 30/12 c/año. Sede Social: Esmeralda 783, piso 13 A, Cap. Fed. Socio Gerente: Gustavo F. Ritterstein

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 22.655

NUEVA ALDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escr. 166 del 12-5-99 y 307 del 24-8-99. Duración: 99 años desde registro. Denominación: NUEVA ALDEA S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 306, piso 1, ciudad de Bs. As. Socios: Carlos Alberto Cervera, 47 años, DNI 8.515.666, m. mayor de obras, Marta Susana de los Santos, 51 años, DNI 5.927.366, psicóloga, ambos domicilios en Azcuénaga 1644, Mar del Plata, Cristina Alicia Lima, 50 años, DNI 5.989.166, psicóloga, domicilio Moreno 3661, Cap. Fed. Aldo Rubén Pignanelli, 49 años, DNI 7.829.600, Ctdor. Público, domicilio Paso 240, Cap. Fed., todos casados, Florentino González, 46 años, divorciado, comerciante, DNI 10.591.408, domicilio Juramento 2790, 8º "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Comercial: Compraventa de bienes muebles, mercaderías y materias primas relacionadas con la ind. de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Exportación, Importación de mercaderías, productos y bienes comprendidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. d) Construcción: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de P.H., construcción de silos,

viviendas, talleres, puentes, refacción o demolición de dichas obras o mandataria de obras en general sin límite de clase, tipo o destino. Construcción de inmuebles. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones incluso las prescriptas por los arts. 1881 y cncs. del C.C. y art. 5 del Lº II, Título X del C. de Comercio. Capital: $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 con derecho a 1 voto c/u. Administración-Representación: Los socios Aldo Rubén Pignanelli y Carlos Alberto Cervera como gerentes. Mandato: Plazo Social. Fiscalización: socios no gerentes. Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

Abogado - Eduardo N. Gardella
Nº 22.681

PIÑEIROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 147 del 18/8/99 ante la Esc. Raquel H. Soria, titular Reg. 81, Vte. López, se constituyó una SRL. Denominación: PIÑEIROA SRL. Socios: Gustavo Daniel Caldeiro, nac. 6/11/71, DNI 22.351.186, CUIT 20-22351186-5 y Javier Esteban Caldeiro, nac. 27/9/76, DNI 25.427.695, CUIT 20-25427695-3, ambos arg., solteros, hijos de Benigno Esteban Caldeiro y Rafaela Stuppia, dom. Mansilla 16, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Sede Social: Franklin 828, 3º, 12, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rca., los sigts. actos: 1) Industrial: fabricación de prendas de vestir, de trabajo o deportiva, y calzados en toda su diversidad. Comercial: compravta., permuta, representación, importación y exportación, relacionado con la industria del vestir y sus accesorios. Plazo Social: 30 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de VN $ 10 c/u y de 1 voto por cuota, cada socio suscribe 600 cuotas equiv. a $ 6.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo dentro de 2 años a partir de la inscripción. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los socios Gerentes, indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Notaria - Raquel H. Soria
Nº 27.526

PREMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 24-8-99, Registro 1491, Cap. Fabián César Piedimonte, argentino, nacido el 8-4-65, médico, divorciado, DNI 17.513.224, Ricardo Guiraldes 804, Acassuso, Pcia. Bs. As. Adriana María Pérez, argentina, 29-4-65, médica, soltera, DNI 17.332.081, Azara 282, piso 1, Cap. 20 años, realización de prácticas médicas, de diagnóstico y tratamiento y recuperación pos-quirúrgica inherentes a unidades de terapia intensiva neonatal y pediátrica. $ 5.000, dividido en 500 cuotas de 10 pesos suscriptas por los socios por partes iguales. Gerentes los dos socios durante la vigencia de la sociedad indistintamente. 31 de julio. Julián Alvárez 2355, Torre 8, piso 13, Dpto. G, Capital.

Escribana Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 27.490

PRODUCTOS SELAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Miguel Bartolomé Lanzilotta, DNI 16.245.819, argentino, casado, comerciante, 30-04-1962, Pilar 5195, Caseros, Pcia. Bs. As., Darío Alfredo Sensini, DNI. 21.451.509, argentino, casado, comerciante, 21-12-1969, Nuestra Sra. del Buen Viaje 516, 7º B, Morón, Pcia. de Bs. As., Jorge Alberto Marando, DNI 7.678.971, argentino, casado, comerciante, 15-04-1949, Balbín 2351, 10º E, San Martín, Pcia. de Bs. As.; 2 - Instrumento Privado del 26-08-1999; 3 - PRODUCTOS SELAMAR SRL; 4 - Domicilio Ciudad de Bs. As., sede social Laguna 861, Capital Federal; 5 - Producción, consignación, comercialización y procesamiento industrial de productos frutihortículas. Fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas, ganaderas, forestales e inmobiliarias; 6 - 99 años a partir de su constitución; 7 - Pesos Doce Mil; 8 - Gerentes: Miguel Bartolomé Lanzilotta, Darío Alfredo Sensini y Jorge Alberto Marando en forma indistinta; 9 - 31 de diciembre.

Abogado - Jorge Fernández Spadaro
Nº 27.594

PUDER PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 26/8/99. 2) PUDER PACK S.R.L. 3) Irene Margarita Pudor, DNI 10.649.637, 4/2/53, divor., Av. Maipú Nº 2012, piso 5º dto. B de Olivos; Raimundo Alfaro, DNI 12.267.699, 19/9/56, soltero, San Luis 1418, de Quilmes, ambos argen., comer. y de Pcia. Bs. As.; 4) Pedro Rivera 2553 8º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comerciale: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas envasadoras, empaquetadoras, pegadoras, dosificadoras, envolvedoras, cintas transportadoras y demás maquinarias aptas para la industria de los envases de cualquier tipo y para cualquier producto. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios en terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) uno o más gerentes Irene Margarita Pudor. 9) Cierre 30/4. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 27.501

ROOMY´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Verónica Mariela Pagano, 27 años, DNI 22.762.318, Guayrá 2253, 5, A, Cap., Julieta Lorena Ferenc, 23 años, DNI. 24.966.598, Av. Cabildo 115, 2, C, Cap., ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) Escrit. del 25/8/99. 3) ROOMY´S S.R.L. 4) Pico 1701, 4, J, Cap. 5) Comercial e Industrial: compra, venta, importación y exportación, diseño, fabricación, transformación industrialización, fraccionamiento y/o elaboración de materiales y/o herramientas y/o maquinarias de cualquier tipo y naturaleza durables, semidurables y/o de consumo, en cualquiera de sus formas y/o etapas, incluyendo maquinarias y/o materias primas para su elaboración, productos en proceso y/o terminados, empleados en la industria de la madera y sus derivados y/o en las industrias proveedoras de la misma y/o de la industria proveedoras de la misma y/o de la industria de fabricación de muebles. Fabricación y/o construcción y/o venta de todo tipo de muebles ya sean terminados, semi terminados, armados y/o para armar, etc. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, explotación, diseño, planeamiento, proyecto, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales individuales y/o colectivos, pudiendo asimismo construir y/o administrar tanto la construcción como edificios para vivienda, renta y/o comercio y/o atención de servicios profesionales y/o industriales, realizar operaciones, comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) Servicios Profesionales: Enseñanza asesoramiento, demostración y todo otro tipo de difusión de técnicas, sistemas y/o formas de aplicación uso y/o destino de productos y/o técnicas en uso en las industria de la construcción y/o de la fabricación de muebles y/o de la madera y sus derivados sus proveedoras y/o usuarias para proyectos, diseños, ejecuciones construcciones, etc. d) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a sociedad y/o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones con o sin garantía, constitución y/o transferencia de todo tipo de prendas con o sin registro, realizar operaciones financieras en general, operaciones de leasing todo otro tipo de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones que han sido reservadas a las entidades regladas por la ley de entidades financieras, así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. f) Representaciones: Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y/o empresas en general integrar uniones transitorias de empresas, convenios de colaboración empresaria, etc. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 10 VN c/u. 9) la administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 2 ejercicios. 10) 30/4 de c/año. Gtes.: Verónica Mariela Pagano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.569

SEGURIDAD INDUSTRIAL MESOPOTAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Antonio Díaz, nacido el 5-6-1943, soltero, D.N.I. 4.596.358, domiciliado en Angel Elías 194; y Cristina Margarita Brenta, casada, nacida el 2-2-1954, D.N.I. 10.952.778, domiciliada en San Martín 775, ambos argentinos, comerciantes y de la ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. 2) Instrumento privado de fecha 12-8-1999. 3) SEGURIDAD INDUSTRIAL MESOPOTÁMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Santiago del Estero 264, piso 2º de Capital Federal. 5) Compra, venta, consignación, importación, exportación, producción y fabricación de todo tipo de elementos vinculados con la seguridad de la industria, el comercio o los servicios, tales como uniformes, calzados, protectores de todo tipo. Asimismo podrá comprar y vender todo tipo de indumentaria y calzados. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de Cristina Margarita Brenta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas
Nº 22.610

SILENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 18/8/99, Nº 62, folio 189, pasada por ante el reg. 52 de Gral. San Martín, se procedió a una Cesión de cuotas y designación de gerente, Domingo Sainato cede las 20 cuotas a favor de Alejandra Cassanese por el precio total de $ 5.000.- La señora Alejandra Cassanese acepta dicha cesión designándose gerente a Osvaldo Sainato. Se modifica art. 4: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ pesos cuatro centavos, dividido en 400 cuotas de 0,0001 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Osvaldo Sainato: 380 cuotas sociales, Alejandra Cassanese: 20 cuotas sociales. Inscripta el 11/9/86, bajo el Nº 3881 del Lº 87 de SRL.

Autorizado - Rolando Mario
Nº 22.582

SYNERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-8-99, Luis Alberto Mazzino, L. en Economía, 16-9-42, DNI 4.592.751, A. Palacios 2817, S. Andrés; Víctor Omar Di Salvo, L. en Sistemas, 23-1-58, DNI 12.182.149, P. de Melo 2107, 7º A, Capital; Mario Miguel Grossi, calculista científico, 3-3-54, DNI. 11.062.332, Necochea 274, R. Mejía; Carlos Alberto Segovia, Gestor de Negocios, 3-6-44, LE 4.433.421, calle 18 Nº 630, Mercedes; todos Argent. casados, SYNERG S.R.L. 25 años. a) Comercializar y explotar sistemas de comunicación telefónica, radial, televisiva, postal, por cable o vía internet. Para ello, podrá diseñar programas de computación para locar su uso; b) confeccionar bases de datos, o utilizar las que le proporcione la entidad que contrate sus servicios; c) confeccionar catálagos de productos y servicios, editarlos por sistemas de impresión y/o informáticos, y distribuirlos; d) asesoramiento en materia de comunicación y creación de sistemas de marketing para empresas; e) producir, distribuir, comprar, vender y explotar, como locadora o locataria, toda clase de películas y programas para radio y televisión; f) compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, bienes de consumo, de capital y servicios; relacionados con las actividades precitadas; g) ejercicio de representaciones de firmas que actúen dentro o fuera del país, en la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos agropecuarios, minerales ferrosos y no ferrosos y cualquier tipo de mercadería y/o servicios cuya comercialización sea permitida; comisiones, representaciones y mandatos comerciales. Capital: $ 9.000. Administ.: Gerentes Administrativos: Mario M. Grossi y Luis A. Mazzino Gerente Comercial: Carlos A. Segovia; Gerente Técnico Operativo: Víctor O. Di Salvo. C. Ejerc.: 30-6. Sede: Pte. J. D. Perón 1333, 8º 70, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 27.521

UNDER CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/08/99, los Sres. Alberto Rubén Frontera, argentino, casado, comerciante, nac. 7/8/45, LE 8.700.391 y Juan Carlos Humaran, argentino, casado, comerciante, nac. 18/10/41, cedieron 20 y 100 cuotas sociales, respectivamente, al Sr. Carlos Alberto Vénere, argentino, casado, comerciante, nac. 20/02/44, DNI 4.427.227. Consecuentemente se modifica la cláusula 3º del contrato social: Alberto Rubén Frontera: 280 cuotas sociales y Carlos Alberto Vénere: 120 cuotas sociales. El Sr. Juan Carlos Humarán quedó completamente desvinculado de la sociedad. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula 4º: Administración: Alberto Rubén Frontera y Carlos Alberto Vénere en forma conjunta.

Abogado - Juan Pablo Vénere
Nº 27.499

WESTWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1.623.702. WESTWAY S.R.L. Informa que por instrumento privado del 19/5/99, María Eduvigis Marina Isabel Berg CI 7.303.281 y Patricia Morgan DNI 10.142.166, cedieron sus cuotas sociales a Horacio Daboul, LE 4.448.415 y Ramiro Avelino Maldonado Jarjuri, CI 2.352.261 respectivamente renunciando ambas a sus cargos de socias gerentes.

Apoderado - J. P. Laulhe
Nº 27.463

WOLL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 24-8-99, Reg. 1491, Cap. Socios: Silverio Carlos Llorden, 29-8-1949, casado, DNI 7.869.633, arquitecto, Diagonal Suárez 6846, José León Suárez, Bs. As. Horacio Narciso Oks, argentino 21-9-46, casado, ingeniero DNI 4.553.666, Camargo 771, piso 5 A Cap. Sergio Gregorio Winik, argentino, 25-3-50, casado, DNI 8.298.267, Ingeniero, Corrientes 5361, piso 7º C. 10 años. A la construcción por el sistema de la ley 13.512 de propiedad horizontal o cualquiera otra ley especial que en el futuro se dicte, sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas. A la comercialización de materiales para la construcción y afines, a la compra venta permuta y arrendamientos de inmuebles. $ 6.000 divido en cuotas de 10 pesos cada una, o sea 600 cuotas, suscripta por los socios por partes iguales Gerentes los 3 socios durante la vigencia de la sociedad indistintamente. Domicilio Camargo 771, piso 6 B, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini de Rosemberg
Nº 27.491

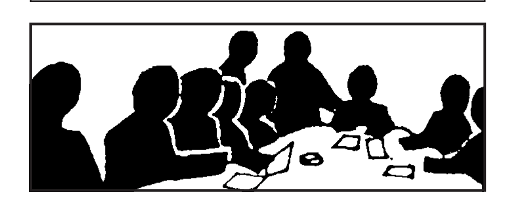
YURO AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado del 27/7/99. Socios: Basilio Lucas Giurovich, soltero, DNI 4.389.709 y María Rosa Gastelú, divorciada, DNI 5.708.755; argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en Tacuarí 336, 2º A, Capital Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: transformación, limpieza, descontaminación, mantenimiento, reparación y asesoramiento de tanques de almacenamiento de agua, combustibles, productos químicos o concentraciones de fluidos, generadores de vapor, intercambiadores de calor, tratamiento y manipuleo de residuos. Tratamiento y disolución o remediación de derrame oleosos en tierras o superficies de agua; para prestar estos servicios la sociedad podrá comprar, vender, fabricar, reformar, importar o comercializar en todas sus formas maquinarias, productos, insumos, equipos, repuestos o partes relacionadas con los servicios previstos en su objeto, hacer investigaciones y diseños; mandatos y representaciones, pudiendo aceptarlos, compartirlos y sustituirlos; comisiones y consignaciones. Capital: $ 3.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Tacuarí 336, 2º A, Capital Federal. El socio gerente.

Basilio L. Giurovich
Nº 27.482

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 1999, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 94 ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Remuneración del contador certificante de los Estados Contables del ejercicio 1998-1999 y designación de contadores certificantes titular y suplente de los estados contables del ejercicio 1999-2000.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en el punto 5º.
11º) Ratificación de las facultades delegadas en el Directorio por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrado el 30/9/97 con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por U$S 500.000.000.- y al Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000.-.
12º) Autorización para la contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores Titulares y Suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios del Banco y delegación en el Directorio de su instrumentación.
13º) Reforma del Artículo 30 del estatuto social.
El Punto 13º será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

Vicepresidente - Abel Ayerza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º subsuelo, Buenos Aires hasta el día 16 de septiembre de 1999, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

e. 2/9 Nº 22.690 v. 8/9/99

BUNGALOWS EL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de "Bungalows El Pinar Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de septiembre de 1999, a las 9:30 hs. en el domicilio social sito en San Martín 50, piso 8º, Dpto. 164, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Regularización del mandato de autoridades.
3º) Razones que motivaron la falta de confección de estados contables. Art. 12 del estatuto social: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Presidente - Rodolfo Camilo Moure

e. 2/9 Nº 22.691 v. 8/9/99

"C"

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Paseo Colón 315, 5º B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 15, cerrado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Presidente - Andrea S. de Giannetti

e. 2/9 Nº 22.666 v. 8/9/99

CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Nº Exp. I.G.J. 176.190. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cerámica Zanon S.A.C.I. y M. a realizarse en la sede social de Avda. Figueroa Alcorta 3515, 1º piso, Capital Federal, el día 27 de septiembre de 1999 a las 10 y 30 horas en primera convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social.

Presidente - Luis Zanon

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 2/9 Nº 22.579 v. 8/9/99

COBANOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.556.528. Convócase a los Sres. Accionistas de COBANOR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21/9/99 a las 9 horas en la calle Montevideo Nº 496, piso 2º, Of. 21, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo que los complementan, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Consideración de los Resultados.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones en los términos del art. 188 de la ley de soc. com.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Elías Wicnudel

e. 2/9 Nº 22.680 v. 8/9/99

"E"

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 15 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de directorio que finalizó sus funciones el día 8/7/99.
2º) Consideración del eventual inicio de acciones de responsabilidad contra el mismo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.743 v. 8/9/99

EXOIL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de setiembre de 1999 a las 17 hs. a celebrarse en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 822, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital y emisión de acciones.
2º) Reforma del art. 4º de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Marcelo Leveratto

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria.

e. 2/9 Nº 22.746 v. 8/9/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 1.564.383. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 14:30 hs. en primera convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de ciertos términos y condiciones del programa de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo de la sociedad (el "Programa"). Incorporación de emisión de series y/o clases bajo el mismo con garantías.
3º) Consideración de la implementación del plan de reestructuración de los pasivos financieros de la sociedad, a cuyo efecto se tratará la: (I) Aprobación del Convenio de Reestructuración de deuda con el Banco Nación y delegación en el Directorio de las facultades necesarias a los efectos de modificar, enmendar, suscribir e implementar el mismo; (II) Aprobación de la realización de una oferta de canje (la Oferta de Canje) correspondiente a las obligaciones negociables en circulación de la sociedad, Series 5 y 7 y delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de la misma; (III) Aprobación del convenio de suscripción y colocación (Dealer Manager and Purchase Agreement) correspondiente a las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas (tal como se definen más abajo) mediante el cual se acuerde (a) la constitución de cinco (5) o más fideicomisos financieros de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 24.441 y la Res. Gral. Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), (b) la transferencia de las Obligaciones Negociables así suscriptas a un fiduciario financiero a los efectos de constituir dichos fideicomisos, (c) la emisión de cinco (5) o más series de títulos fiduciarios representativos de deuda (los "Títulos de Deuda"); y (d) delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación. (IV) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de cuatro (4) series de obligaciones negociables (Obligaciones Negociables Senior) por hasta el monto necesario para efectuar la reestructuración de la deuda con los bancos comerciales y de obligaciones negociables vigentes, a ser emitidas bajo el Programa y colocadas en forma privada, y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (V) Aprobación de los términos y condiciones de emisión de una serie de obligaciones negociables subordinadas al repago de las Obligaciones Negociables Senior y a la deuda con el Banco Nación (Obligaciones Negociables Subordinadas) por hasta el monto que determine la asamblea, el cual no será inferior a U$S 35.000.000.-, a ser emitida bajo el Programa y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a la determinación de las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos, monto, forma y condiciones de pago, y demás condiciones de emisión; (VI) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin que se lleve a cabo la emisión de las Obligaciones Negociables Senior y Subordinadas y de los Títulos de Deuda; (VII) Aprobación de un convenio de cesión fiduciaria en garantía a los efectos de garantizar el pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades correspondientes a su modificación, enmienda, suscripción e implementación; (VIII) Aprobación de la prenda de acciones a ser otorgado por Hidroneuquén S.A., en garantía del pago de las Obligaciones Negociables Senior y delegación en el Directorio de las facultades necesarias correspondientes a la modificación, enmienda, suscripción e implementación del mismo;
4º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para realizar todos los actos y/o gestiones necesarias y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas de acuerdo con los puntos 2) y 3) del presente Orden del Día, incluyendo la posibilidad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o apoderados que el Directorio determine, a los efectos de la realización de, sin carácter limitativo, trámites y/o presentaciones ante la Inspección General de Justicia, la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otra entidad autorregulada nacional y/o del exterior.

Presidente - Uriel F. O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 2/9 Nº 27.549 v. 8/9/99

"I"

INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDIAN CARPET S.A.I.C. e Inmob. para el día 24 de septiembre de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Yerbal 1440 de esta Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y su designación con mandato por tres ejercicios.

Presidente - Moisés Moadeb

e. 2/9 Nº 22.602 v. 8/9/99

INDUSBYL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma Indusbyl S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24/9/99 a las 10 horas en la sede fabril, sito Av. Pte. Illia 5003, San Miguel, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
2º) Designación de 1 (un) director suplente en reemplazo del Sr. Delfín Luis Castro Feijo de acuerdo a lo determinado en nuestros estatutos sociales.
3º) Consideración de la Memoria y el Balance General al 30/4/99.
4º) Análisis del estado de situación económico-financiero de la empresa.
5º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

Presidente - Guillermo Barraza
e.2/9 Nº 22.687 v. 8/9/99

"L"

LA DENTAL ARGENTINA Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Dental Argentina Coop. Ltda., cumpliendo las disposiciones estatutarias, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede central, calle Marcelo T. de Alvear 2153/55, Capital Federal, el día martes 19 de octubre de 1999, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Resultado y Cuadros Anexos del 71 ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
3º) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por dos años en reemplazo de Domingo Cubillo, Orestes Siutti, Mario Dufour, José L. Reibel y el fallecido Dr. Elio A. De María por terminación de mandato. Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un año en reemplazo de María E. García Gutiérrez, Esteban Repetto Garrido, Pedro J. Grassi, María I. Rodríguez Orosco, Víctor D. Abadi y Luis Cassinelli que también terminan sus mandatos. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año en reemplazo de Renato Vivone y Eduardo Gurfinkel por terminación de mandato.

Presidente - Domingo Cubillo

Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 2/9 Nº 22.574 v. 2/9/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1472, Lº 58, Fº 413, Tº A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto de que fracase la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la Av. del Libertador 2244, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del domicilio legal y la aprobación de la nueva redacción del artículo primero de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h) Ley 22.903).

e. 2/9 Nº 27.543 v. 8/9/99

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Los Guasunchos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1999 a las 9:30 hs. a celebrarse en el local social de Junín 969, 6º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 31/3/99.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

Presidente - Ricardo L. Coccolo
e. 2/9 Nº 22.598 v. 8/9/99

"P"

PROINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en Av. La Plata Nº 901, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Aumento del capital social. Canje de acciones.
c) Reforma de estatutos.
d) Revocación de los mandatos dados oportunamente a los actuales miembros del Directorio. Designación de nuevos integrantes del Directorio.

Presidente - Daniel N. Lipanovich
e. 2/9 Nº 22.717 v. 8/9/99

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Expte. 12.381/245.466. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28/9/1999 en Solís 1233, Capital, a las 18 hs. 10 minutos en 1ª convocatoria y 19 hs. 10 minutos en 2ª convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración impugnación Inventario al 1/5/99 y responsabilidad Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades omitido de publicar en la convocatoria de la Asamblea a celebrarse el 31/8/1999 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/1999.

Presidente - Pedro R. Rossi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.

e. 2/9 Nº 22.754 v. 8/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AISSE S.R.L.

Complementario del Nº 44-25.622 de fecha 13/8/99, se designa gerente a Juan Carlos Escobar.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 2/9 Nº 27.545 v. 2/9/99

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047, Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes agosto de 1999. Resultado del sorteo del 28/08/99. Nº sorteados 084-026-744-944-522.
Ganadores:
Número de Sorteo: 084 - Número de Título: 13.855 - Monto de la Adjudicación: $ 5.000 - Fecha de emisión: 25/12/97 - Apellido y nombre: Esnaider, Sergio Germán.
Número de Sorteo: 084 - Número de Título: 16.120 - Monto de la Adjudicación: $ 5.000 - Fecha de emisión: 17/04/98 - Apellido y nombre: Gaytan, Elia de.
Número de Sorteo: 084 - Número de Título: 23.436 - Monto de Adjudicación: $14.000 - Fecha de emisión: 29/06/99 - Apellido y Nombre: Córdoba, Ricardo Alfredo.
Número de Sorteo: 084 - Número de Título: 103.084 - Monto de la Adjudicación: $ 12.000 - Fecha de emisión: 30/06/99 - Apellido y Nombre: Aciares, Martín Nereo.
Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 2/9 Nº 22.575 v. 2/9/99

AUTO TERMINAL ZARATE S.A.

Expediente I.G.J. 1.621.741. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime de fecha 25 de marzo de 1999, se designó el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Tomás Murchison. Vicepresidente: Joao Eduardo Monteiro Gomes. Directores Vocales: Luis María Dotras y André Jancintho Mesquita. Directores Suplentes: Antonio Juan Zuidwijk y Emilio Florio.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 2/9 Nº 22.649 v. 2/9/99

"B"

BILDO SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 20/9/93 Nº 8980, Lº 113, Tº de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 30-7-99, BILDO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Director Suplente Sr. Jorge Enrique Wexler, Dra. Hada Susana Cubilla Villalba de Bortman al cargo de síndico titular y Dra. Karina Viviana Pérez al cargo de síndico suplente y designar las siguientes autoridades: Director Suplente a Daniel de Mizrahi, Síndico Titular Dr. Luis Juan Alberto Lucci y Síndico Suplente Dra. Leonor Beatriz Borisonik. Asimismo se resolvió unánimente el cambio de domicilio social y fijar el nuevo domicilio legal y social en la Avenida Gaona Nro. 4811, Planta Baja de Capital Federal.

Presidente - Ricardo Felipe Juda
e. 2/9 Nº 22.665 v. 2/9/99

"C"

CARLOS A. COSTA Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día: Por Asamblea Ordinaria del 18/11/98, "CARLOS A. COSTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", eligió 2 Directores Titulares por 3 años, resultando electos: Urbano Ruperto Astudillo, casado, argentino, 50 años, de edad, DNI. Nº 7.776.159; y Carmen Lucía González Hernández, casada, uruguaya, 51 años de edad, DNI. 92.806.392, ambos domiciliados en Estrada 551 de Ezeiza Prov. de B. As.; quedando distribuidos los cargos así: Presidente: Urbano Ruperto Astudillo y Vicepresidente: Carmen Lucía González Hernández. El mandato de los Directores electos vence el 31/12/2001. El acta fue protocolizada el 11/8/99 ante Escrib. Miguel J. Vadell. Escrit. Nº 97 Fº 334, Reg. 559 a su cargo Cap. Fed.

Escribano - Miguel J. Vadell
e. 2/9 Nº 27.576 v. 2/9/99

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Informa a sus sucriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 28/08/99.
Orden: 1º Premio: Nº Sorteo: 084
Orden: 2º Premio: Nº Sorteo: 026
Orden: 3º Premio: Nº Sorteo: 744
Orden: 4º Premio: Nº Sorteo: 944
Orden: 5º Premio: Nº Sorteo: 522

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 2/9 Nº 7111 v. 2/9/99

CLAASS S.R.L.

Cambio de Gerencia y Sede Legal: Escritura 178 del 13/8/99. Renuncia a la Gerencia de José Luis Lesmi y desplazamiento de Rodolfo Guillermo Villanueva. Nueva Gerencia: Hernán Agustín Silveyra y Ana María Vélez. Nueva Sede Legal: Viamonte 454, piso 8º, "16".

Apoderado - Ariel B. Pellegrino
2/9 Nº 27.472 v. 2/9/99

CLEANOSOL ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Insc. 7/3/66, Nº 377, Fº 32, Lº 62, Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ord. y reunión de Direct. ambas del 29/12/98 se designa el sig. directorio: Pte. Oscar Abel Sansiñena; Vicepte.: Horacio Enrique Jorge Avila; Direc. Sup.: Guillermo Escolar.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/9 Nº 27.520 v. 2/9/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

R.P.C. el 30/09/52, Nº 950, Lº 49, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 03/11/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Devotto Solari; Vicepresidente: Tom Degnan; Directores Titulares: Andrés de Ganay, Gustavo Castelli, Eduardo E. Represas; Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Atanasio Hernán Celorrio, Alberto Noceti, C. Gustavo Ferrante y Guillermo Malm Green.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 2/9 Nº 22.621 v. 2/9/99

COMPAÑIA GEOFISICA SUDAMERICANA S.R.L.

Esc. Nº 153, Fo. 338 del 20/08/99. Por Acta Nº 8 del 16/12/89, se decidió por unanimidad la disolución de la sociedad "COMPAÑIA GEOFISICA SUDAMERICANA S.R.L.", inscripta en IGJ 10/04/89, Nº 1809, L. 91, de S.R.L.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
e. 2/9 Nº 27.536 v. 2/9/99

CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA MEDICA S.R.L.

Inscripta el 6-5-1994, Nº 3.403, Lo. 100 de SRL. Se hace saber que por escritura de fecha 1/8/1999, los socios de CONSULTORIOS DE PSICOLOGIA MEDICA S.R.L. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y su consecuente liquidación, designando en carácter de liquidadores de la misma a los socios señores Alvaro Ciro López y Osvaldo Enrique Rovere, quienes actuarán en forma conjunta y con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
e. 2/9 Nº 22.611 v. 2/9/99

"D"

DAKOBRA Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria

Insc. 24/1/94, Nº 670, Lº 114, Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ord. y reunión de Direc. del 29/12/98 se designa el sig. directorio: Pte.: Horacio Enrique Jorge Avila; Vicepte.: Guillermo Escolar; Direc. Sup.: Oscar Abel Sansiñena.

Autorizado - D. Salandin
e. 2/9 Nº 27.519 v. 2/9/99

DEVELOP Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios se aprobó el cambio de la sede social a la calle Cubas 3265 de Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 2/9 Nº 27.497 v. 2/9/99

DHIOS S.R.L.

Nº I.G.J. 1.649.163. Acta Nº 4 del 31/5/99. Por unanimidad resuelven: Disolución y liquidación: Causal: Art. 94 inc. 1 LS. Liquidador y Depositario de los libros sociales y demás documentación: Alejandro César Salvia, DNI 23.086.753, argentino, domicilio Campana 2380, Cap. Fed. Se aprobó el Balance de Liquidación Final y Proyecto final de distribución.

Abogada - Karina E. Garber
e. 2/9 Nº 22.623 v. 2/9/99

DILEXIS S.A.

La Asamblea General Ord. y Ext. de Accionistas de DILEXIS S. A., resolvió en forma unánime aceptar la renuncia de los directores Mario Alberto Félix Sacchi y Fernando María Carcavallo y designó como Presidente a Carlos Alberto Francisco Preiti y como Director Suplente a Carlos Fernando Preiti Petrov, quienes aceptaron los cargos en dicho acto. Asimismo, se resolvió trasladar la sede social a la calle Alsina 1441, Piso 1ro., oficina 113, Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Núñez
e. 2/9 Nº 22.653 v. 2/9/99

DIMM S.A.

Registro 5.382, Libro 119, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea Unánime del 23 de agosto de 1999 designó nuevo Directorio: Presidente José Gustavo Morra, Director Suplente: Oscar Daniel Garmendia. El Presidente.

Abogado - Roberto José Méndez
e. 2/9 Nº 27.448 v. 2/9/99

DISTRIBUIDORA DE CUYO S.A.

Comunícase que en el documento del 12-5-99 se consignó como Vicepresidente a Miguel Nicolás Garibotto cuando debió ser designado como Director Suplente, subsanándose por escritura del 28-7-99. La Autorizada.

Abogada - Josefa Celia La Greca
e. 2/9 Nº 27.456 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por un monto de capital total en circulación de hasta U$S 300.000.000.-, emitido por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. ("Piedra del Aguila" o la "Emisora") asignándole categoría "C", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente".

Dadas las dificultades económicas y financieras por las que atravesara Hideoeléctrica Piedra del Aguila S.A. durante el año 1998, que desembocaran en una crisis de liquidez, el 4 de marzo de 1999 el Directorio de la compañía resolvió iniciar un proceso de reestructuración y reorganización de la deuda bancaria y financiera. En tal contexto, la Emisora resolvió no contemplar el pago de amortización de capital o intereses de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 300 millones, ni tampoco el pago de ningún otro pasivo financiero hasta tanto se decidiese y negociase la nueva estructura de capital que determine una adecuada capacidad de pago que permita honrar la totalidad de sus pasivos bancarios y financieros. Dado que las negociaciones a la fecha continúan, cabe aclarar que los acuerdos alcanzados con cada grupo de acreedores están condicionados a que se concreten éxitosamente la Oferta de Canje y el aporte de los accionistas, ya que la reestructuración se cerrará en forma sumultánea con todos los acreedores financieros.

Calificación asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.632 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Gas Natural BAN S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 30-6-99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.633 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto al "Programa Global de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) con vencimiento entre 30 días y 10 años, con un primer tramo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000) emitido y un segundo tramo por hasta un monto de dólares estadounidense doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitido por Empresa Distribuidora Norte S.A. ("Edenor" o la "Emisora"), mantener la calificación en categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30-6-99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 5,04 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período diciembre 1999 - diciembre 2003, en promedio, fue estimada en 4,80 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Sociedad Calificadora. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.634 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 20 años por monto de hasta U$S 320 millones y del Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo con vencimiento entre 31 días y 15 años por un monto de hasta U$S 300 millones emitidos por Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AA+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30 de junio de 1999 y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó 2,78 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1999-2004, en promedio, fue estimada en 2,64 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AA+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.636 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto a la calificación de las acciones en circulación Clase B de Transportadora de Gas del Norte S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, a partir de Estados Contables al 30-6-99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. Respecto a la liquidez de la acción, puesto que el título-valor no comenzó a cotizar en Bolsa de Comercio alguna y a la consecuente falta de historial del mismo para que pueda ser evaluado, se concluye que la misma es baja. Calificación asignada: "Categoría 2". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponbile en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.637 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a Invergas S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, basada en estados contables al 30-6-99, y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,93; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'99 - Dic'00, en promedio, fue estimada en 3,55. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.639 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la ca-

tegoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) la Clase B de los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, mantener la categoría B-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda Clase A, Títulos de Deuda Clase B y Certificados de Participación fueron emitidos por un Valor Nominal de $ 6.410.000, $ 3.540.000 y $ 3.284.044, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust New York, National Association.

La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. Asimismo, se han utilizado los Informes Mensuales de Administración respecto de la administración de los Activos Fideicomitidos, correspondientes a los períodos de mayo y junio de 1999.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.640 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros S.A. mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.641 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables ("las Obligaciones"), por un valor nominal total de dólares estadounidenses tres millones (V.U$S N. 3.000.000), de Office Net S.A., calificar en categoría "BBB-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por Office Net S.A. fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31-12-98. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.35 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financiera proyectada para los ejercicios a finalizar en Diciembre de 1999-2001, en promedio: 4.89 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar Office Net S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de Office Net S.A. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.642 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.643 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.644 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del SG Renta Corto Plazo Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SG Renta Corto Plazo Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.645 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables a tasa flotante por un monto de hasta U$S 200.000.000, con vencimiento en el 2004 ("las Obligaciones"), emitidas por Electricidad Argentina S.A. ("EASA" o la "Emisora"), asignar la Categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presenta una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. En forma sumamente resumida se consigna a continuaciones algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa basada en estados contables al 30/6/99, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,30; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'1999 - Dic'2004, en promedio, fue estimada en 3,10 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "AA-". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 2/9 Nº 22.647 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. 290/97, arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por un monto de dólares estadounidense cien millones (U$S 100.000.000); al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000), y a las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000). La Calificadora ha mantenido la calificación de ambos Programas en la Categoría "AA+", en tanto en la calificación de las Obligaciones Negociables Subordinadas se ha mantenido en la Categoría "AA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Bisel S.A. es una entidad regional orientada a la atención de individuos y pymes que cuenta con una amplia red de sucursales ubicadas en los centros comerciantes e industriales importantes. Su presencia en numerosas ciudades de la zona agroindustrial, le permita prestar además, servicios de la banca de empresas tanto manufactureras como agroindustriales asentadas en la zona. La entidad posee 161 sucursales, principalmente en las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba y en la Región de Cuyo y Mesopotamia. Recientemente la entidad efectuó diversas adquisiciones (sucursales del Banco Israelita de Córdoba, BERSA y Banco Comercial Israelita) que permiten al Banco extender más aún su zona de influencia y sus casas sumarían en el corto plazo 248.

Desde fines del año 1998 la Caisse Nationale de Crédit Agricole posee la mayoría accionaria, denotando un 65.66% del capital social del Banco Bisel.

Al 30 de junio de 1999 (fecha de los estados contables utilizados), sus activos totales alcanzaban a $MM 1,659.0, sus pasivos a $MM 1,442,4 y su Patrimonio Neto a $MM 216.6. A la misma fecha sus resultados anuales alcanzaron a $MM 13.3. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 13.1% a jun.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 14.4% - Nivel 1

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 38.7% - Liquidez estructural: 6.8%) - Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 6.2% - ROA: 0.8% - Eficiencia: 5.3%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1. - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 15.1%) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 9.0% - Garantías Preferidas sobre Financiaciones: 32.5% - Irreg. neta de Previsiones sobre P.N.: 32.8%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

1) Programas de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo: "AA+"

2) Obligaciones Negociables Subordinadas: "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final:

1) Programas de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo: "AA+"

2) Obligaciones Negociables Subordinadas: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.650 v. 2/9/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de Agosto de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de junio de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 2/9 Nº 22.652 v. 2/9/99

"E"

ECO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de agosto de 1999 correspondió:
1º Premio: 084
2º Premio: 026
3º Premio: 744

Presidente - Benjamín Svetliza
e.2/9 Nº 22.675 v. 2/9/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. (Registro Nº 6 de CNV). En su reunión de Consejo de Calificación de fecha 26/8/99, calificó el Programa Global para la Titulización de Títulos de Crédito a través de la Emisión de Títulos de Deuda por un Valor Nominal de hasta U$S 75.000.000. Fiduciante: Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Fiduciario: First Trust of New York National Association Títulos Calificados: Títulos de Deuda Clase B por un Valor Nominal de U$S 23.576.374 con Vencimiento Final en 2000. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso Financiero RT Finance Clase B al 28/2/99 y 31/5/99. Calificación Otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta por pagarés de las empresas Telefónica Comunicaciones Personales y Miniphone. El grado de diversificación de la cartera es bajo, sin embargo se encuentra compensado por la calidad de las empresas deudoras. Calidad: Los instrumentos de crédito que se transfieren al fondo, corresponden a pagarés de la empresas Telefónica Comunicaciones Personales y Miniphone. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cancelación de los pagarés. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe un grado de sobregarantía, no obstante debe considerarse que el vencimiento de los instrumentos de crédito acontece aproximadamente entre uno y dos meses antes que el vencimiento de los Títulos Clase B. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/9 Nº 22.603 v. 2/9/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de agosto de 1999, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Cablevisión S.A., cuya autorización de oferta publica fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.276 del 18 de junio de 1998, otorgándole la Categoría A+. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados al 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97 y 31.12.98 y los estados contables intermedios al 30.6.98 y al 30.6.99 (segundo trimestre). La calificación se refiere a un programa de obligaciones negociables por un monto de U$S 1.500 millones. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de la Sociedad, obtenida particularmente en los dos últimos años a través de la adquisiciones de otros sistemas de cable. También por el Grupo de medios al que pertenece y las sinergias futuras con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca que posee, de conocido nombre en el mercado y el potencial del negocio a través del desarrollo de otros servicios adicionales (premium). Si bien este crecimiento mencionado fue acompañado en los últimos tres años por aporte de los accionistas, también por un mayor endeudamiento, el cual otorga a la Compañía una alta relación Deuda/Capitalización (68%) y una débil cobertura de intereses (1.8x). La Categoría A+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/9Nº 22.732 v. 2/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 26 de agosto de 1999, procedió a actualizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Supermercados Norte S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.599 de fecha 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de categoría A+. Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 220 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea del 29/11/96; y por reuniones de Directorio del 5/12/96 y 17/1/97. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances correspondientes a los períodos finalizados el 12/96, (111 días), 31.3.97 (201 días), 30.6.97 (292 días), 31.12.97 (6 meses —nuevo cierre económico—), 31.12.98 (anual) y semestrales al 30.6.98 y 30.6.99. La calificación otorgada se sustenta en el posicionamiento de la Compañía en el sector que opera, el incremento sostenido en el nivel de ventas y en la mejora registrada en su generación de fondos, a lo largo de los períodos analizados. La entrada de Promodès, le proveerá el expertise necesario para afrontar el escenario competitivo en el que se desarrolla la Compañía. Por otra parte, la adquisición de Tía le ha permitido complementar su negocio, ya que de esta forma, cuenta con una mayor presencia en el país y un mayor poder de negociación con sus proveedores. Como contrapartida, producto de la mayor deuda asumida para financiar la apertura de nuevos locales y la deuda proveniente de Tía, se reflejó al 30.6.99 un deterioro de su carga financiera (2.4x). La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este titulo valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/9Nº 22.737 v. 2/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de agosto de 1999, ha calificado con la Categoría AA(+) la emisión de obligaciones negociables de CEI Citicorp Holdings S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 141/97 del 30 de enero de 1997. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pistrelli, Diaz y Asociados al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98 y los estados contables intermedios al 30/6/98 y al 30/6/99 (segundo trimestre). La calificación se refiere a un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses. Dicho programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 28/4/95 y del 27/12/96; y por reuniones de Directorio del 28/11/96 y 4/12/96 y 19/12/96 y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa obtuvo autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 211 el 30 de julio de 1998 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/6/98 y 4/12/98 y ampliación por Asamblea del 29/4/99; y por reuniones de Directorio del 2/6/98 y 8/7/98. También se ha actualizado la calificación de las acciones de CEI Citicorp Holdings S.A., manteniendo la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases "A", "B" y "C" y acciones preferidas Clase "A". A juicio del calificador la calificación otorgada refleja el buen posicionamiento de las compañías controladas por CEI en el mercado de telecomunicaciones. Asimismo, se consideró las sinergias futuras que presentan como grupo, principalmente ante la próxima apertura del mercado de telefonía. La principal fuente de fondos de CEI provienen de los honorarios por servicios de asesoramiento a TESA Arg. y los dividendos cobrados de Cointel. Adicionalmente, esta última fuente de fondos está supeditada al pago de dividendos por parte Telefónica y dependerá en cierta medida de los compromisos financieros y de inversión que requiera Cointel y Telefónica. Como contrapartida, se consideró la necesidad de la Compañía en los últimos años a endeudamiento adicional para financiar tanto las adquisiciones de inversiones como para aportes a las empresas controladas. Conforme a lo mencionado, la relación Deuda Financiera/Capitalización registró un crecimiento sostenido hasta alcanzar al 12/98 el 41%. El mayor endeudamiento estuvo acompañado por un mayor flujo de fondos operativo en sus últimos dos años, lo cual le permitió mantener una cobertura de intereses constante, la cual alcanzó a Dic. 98 a 3.2x. La Categoría AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez, media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para

comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/9 Nº 22.739 v. 2/9/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 27 de agosto de 1999, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 10.207 y 10.263, Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Resolución Nº 11.602 de fecha 3/2/97 y Certificado Nº 224 del 16/11/98. Se trata de un Programa Global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.000 millones autorizado por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 el cual se ha ampliado a U$S 1.500 millones y otra emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de u$s 500 millones y un Programa Global de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de u$s 200 millones. También se han calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados el 9/94, 9/95, 9/96, 9/97 y 9/98, así como los correspondientes a los períodos intermedios de seis meses finalizados el 6/98 y 6/99. A juicio del calificador la calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, pagar altos dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (7.4x) y relación Deuda/EBITDA (1.5x) al 30/9/98. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible, en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 2/9 Nº 22.740 v. 2/9/99

FUERTEPLAN S.A.

Inscripción Art. 123, Ley 19.550, por Acta de Directorio 5/8/1999. Domicilio Legal, Corrientes 2032, 1º P, "E", Capital Federal. Representante Legal: Silvia Susana Valles - DNI 17.725.235.

Abogada - Magdalena E. Cords Ruiz
e. 2/9 Nº 22.576 v. 2/9/99

"G"

GYF Y ASOCIADOS S.A.

Insc. IGJ: 12/12/96, Nº 12.601, Libro 120, Tº A de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 4/8/99, elevada a Escritura Nº 53 el 26/8/99. Reg. 1300, Cap. Fed. Disolución por cese actividades. Liquidadores: Fernando Gallero Crondo con DNI 92.304.367 y Noberto Manuel Oberdand Ferrari con DNI 13.652.957 en cuyo poder quedan los libros sociales, domicilio: Paraná 754, 6º A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 2/9 Nº 27.468 v. 2/9/99

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

Aumento de capital. Aviso de opción preferente para suscribir nuevas acciones (Art. 194 Ley 19.550): HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. Primero: En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de agosto de 1999, se resolvió en forma unánime aumentar el Capital de la Sociedad en la suma de $ 1.048.560 mediante la emisión de $ 1.048.560 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a las siguientes clases: Clase "A" representativas del 20% del capital social, Clase "B" representativas del 20% del capital social, Clase "C" representativas del 20% del capital social, Clase "D" representativas del 20% del capital social y Clase "E" representativas del 20% del capital social. Segundo: La emisión de estas nuevas acciones se ofrece preferentemente a los Accionistas de la Sociedad, quienes tendrán derecho de suscribir acciones nuevas de la misma clase y proporcionalmente a las que posean inscriptas en el Libro de Registro de Acciones. Tercero: Los Accionistas con derecho a suscribir las acciones nuevas deberán manifestar por escrito a esta Sociedad emisora su intención de suscribirlas, desde día siguiente al de la última publicación de este aviso y por un plazo de 15 días corridos, entendiéndose que renuncian tácitamente a este derecho, si nada expresaran dentro de dicho plazo.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 2/9 Nº 22.600 v. 6/9/99

"I"

INTELECTRIC S.A.

Se comunica que por Escritura nro. 183 del 23/7/99 ante Registro 872 Cap. Fed. se protocolizó Asamblea Ordinaria del 29/6/99 por la que se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 123.385.

Escribana - Aida Mirman de Traiber
e. 2/9 Nº 22.654 v. 2/9/99

"K"

KIMBERLY - CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A.

R.P.C.: 10/11/96, Nº 9964, Lº 119, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 12/4/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "KIMBERLY - CLARK ARGENTINA HOLDINGS S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Mario Castro; Vicepresidente: Mario Boris Szeinbaum; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, José Antonio Parada; Directores Suplentes: Gustavo Palazzo, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Jorge Zemborain
e. 2/9 Nº 22.617 v. 2/9/99

"L"

LIN WEN PIN Y YANG DENG LIN S.R.L.

LIN WEN PIN Y YANG DENG LIN S.R.L. Inscripción RPC 08/03/96 Nº 1660 Libro 104 Tomo de S.R.L., comunica que por Acta de Reunión de Socios celebrada el 20/05/99, se le aceptó la renuncia como gerente a la Sra. Hong Ji, quedando como gerente el Sr.: Lin Wen Pin.

Socio Gerente - Lin Wen Pin
e. 2/9 Nº 22.604 v. 2/9/99

LUBRAFAMILIA I DE CAPITALIZACION Y RENTA Sociedad Anónima

Sorteo 28/8/99
1º Premio: 084 - 2º Premio: 026 - 3º Premio: 744 - 4º Premio: 944 - 5º Premio: 522.

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 2/9 Nº 22.686 v. 2/9/99

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 28/8/99
1º Premio: 5084 - 2º Premio: 7026 - 3º Premio: 6744 - 4º Premio: 7944 - 5º Premio: 5522.

Interventor - Armando Raimundo
e. 2/9 Nº 22.678 v. 2/9/99

LYNCH Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que la firma "LYNCH Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" expte. 1.531.221, domicilio Corrientes 1894, piso 3 por resolución de socios del 1 de agosto de 1995 ha cambiado su domicilio social a Laprida 1737, planta baja de Capital Federal. Se protocolizó por escritura 705 folio 3004, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 2/9 Nº 22.748 v. 2/9/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos de deuda:

Revisión de la Calificación:

a) Obligaciones Subordinadas por V/N U$S 10.500.000.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas Primera Serie por V/N 10.000.000 y primera Serie 2da. Emisión por V/N U$S 5.000.000.

c) Obligaciones Negociables Primera Serie Clase B, por V/N U$S 6.000.000.-

Emitidas por el Banco de Velox S.A. asignándole la calificación de la categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.69 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 3.42%. El índice de Cobertura Total es de 30.49%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 74.73% en pesos y de -21.10% en divisas. La rentabilidad es negativa del -0.81% sobre el patrimonio y del -0.14% sobre activos, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.612 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638, MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la calificación de las Serie I-B y la Serie II del Programa de Emisión de valores Públicos Bonos "BEM" por V/N de U$S 1.000.000.- y de U$S 4.000.000.- respectivamente emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A (-)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectada que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior". El signo (-) representa la presencia de algunas debilidades superiores a las del rango.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

— La Municipalidad de San Carlos de Bariloche presenta una buena evolución de sus finanzas, si bien en el corriente año la recaudación impositiva tienen probabilidades de resentirse a raíz del desmejoramiento que presenta la actividad económica.

— El pago de los servicios de la deuda está garantizado por la cesión del crédito del emisor de la Contribución de mejoras que deben abonar los beneficiarios de las obras de infraestructura.

— Cuenta además en segundo grado con la garantía de la cesión de la Coparticipación Provincial de Impuestos correspondientes a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

En consecuencia se considera que las emisiones cuentan con un buen nivel de cobertura del pago de los servicios y con una buena garantía adicional, que disminuye el riesgo de incumplimiento.

La Municipalidad de Bariloche dio cumplimiento al pago del 1er. servicio de la deuda de las Serie I-B y Serie II, con fecha 7 de agosto del corriente año.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.614 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola - AGRARIUS I - V/N $ 3.500.000.- otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha categoría es el siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque lo activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.616 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en la I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 54.000.000 del Banco Bisel S.A., asignándole la calificación de Categoría "A", Subcategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumen-

tos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.22, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.99%, muestra un razonable nivel de cobertura. El índice de Cobertura Total es de 27.51%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -23.65% en pesos y de 95.66% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 6.24% en relación con el patrimonio y de 0.86% sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.618 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Inforplast S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 4.000.000, asignándole la calificación de "A (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico a cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/98 e información complementaria al 30/6/99. De acuerdo con la reseña informativa al 30/6/99, a nivel consolidado, la liquidez es de 0.93 y el endeudamiento de 1,25. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 3.80, presenta un buen flujo operacional. La entidad a junio de 1999, no da cumplimiento a los compromisos restrictivos establecidos para la emisión, en materia de liquidez y endeudamiento, pero cabe destacar que ha cumplido con la totalidad de los servicios de la emisión a su vencimiento. El grupo económico es líder en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es de avanzada. Presenta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.620 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 15 millones a efectuar por Panam S.A. (aprobada por Res. Nº 11.807 de la C.N.V.), asignándole la calificación en Categoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

La sociedad es una inversora cuyos activos se componen principalmente de participaciones de capital en empresas controladas y vinculadas en cuatro actividades básicas: petroquímica, packaging, calzado informal y calzado e indumentaria deportivos, a nivel nacional e internacional. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables Consolidados al 31/3/99 e información complementaria a julio del corriente año se determinan los siguientes índices: Liquidez: El índice es de 1.62. Endeudamiento: El índice es de 0.67, que se considera como bueno. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.86. Rentabilidad: La empresa presenta ratios de -4.06% y de -7.05% medidos sobre activos y patrimonio respectivamente, antes de impuestos y en ambos casos anualizados. La cobertura proyectada es de 3.20, lo que indica una aceptable generación de fondos futura. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión y cumplir con su plan de inversiones, manteniendo un nivel de endeudamiento de menor nivel que el actual, contando la empresa con buena capacidad de sustitución de deuda. Se procedió a controlar los covenants de la emisión, encontrándose las relaciones dentro de los niveles establecidos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Dto. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.622 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 12.638 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Reg. Nro. 7 (C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera y Segunda Serie del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 10.000.000.- (diez millones de dólares estadounidenses) emitidas por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolución 12.094 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Primera Serie por hasta U$S 4.247.000.-

Clases A y B de la Primera Serie por U$S 3.265.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase C subordinada de la Primera Serie por U$S 982.000.- Categoría "B", subcategoría "BBB".

Segunda Serie por hasta U$S 5.000.000.-

Clase A de la Segunda Serie por hasta U$S 4.000.000.- Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase B subordinada de la Segunda serie por hasta U$S 1.000.000.- Categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde:

Categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

Categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La Subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99 y al 30/6/99 (sin auditar). El índice de Endeudamiento Económico es de 7.66 y se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 5.47%. El índice de Cobertura Total es de 29.84%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -158.90% en pesos y de 218.91% en divisas. La rentabilidad anualizada es del 3.70% sobre el patrimonio y del 0.43% sobre activos. El emisor presenta un buen nivel de liquidez. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.624 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

Obligaciones Negociables Serie III por U$S 6.000.000.- del Banco Comercial Israelita S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.19, algo superior al promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 8.67%. El índice de Cobertura Total es de 20.08%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es del 78.09% en pesos y del -39.31% en dólares. La rentabilidad es -1.03% con respecto al patrimonio y de -0.11% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. El emisor cuenta con un management muy profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Tiene una muy buena imagen en su zona de influencia. La entidad ha sido adquirida por el Banco Bisel S.A., un banco controlado por el Credit Agricóle (Francia), quien procederá a su fusión por absorción. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.627 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Nro. de Inscripción en I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 250.000.- del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A., otorgándole la Categoría C.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "C" "a aquellos instrumentos que no presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, ya que producto de los riesgos asumidos por el emisor o eventuales cambios en las condiciones del mercado podrían provocar el incumplimiento de obligaciones, o bien el emisor presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 4.71 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 60.09%, el indicador puede considerarse como muy débil. El índice de Cobertura Total es de 36.98%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es del 34.82% en pesos y de 7.44% en moneda extranjera. La rentabilidad es de (59.54) % con respecto al patrimonio y de (10.42) % sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La entidad incumple con las relaciones técnicas en materia de capitales mínimos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.629 v. 2/9/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 26 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión: Primera Serie de Obligaciones Negociables, V/N U$S 150.0 millones de IRSA Repre-

sentaciones e Inversiones S.A., asignándoles la calificación de Categoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AA" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, con muy bajo riesgo de verse afectado ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en función de los Estados Contables al 31/3/99, tercer trimestre del ejercicio 1998/1999, e información complementaria a junio del corriente año, son: La liquidez es del 0.69. El índice de endeudamiento es de 0.38, presenta un muy buen nivel de capitalización. La rentabilidad antes de impuesto es de 5.90% sobre activos y de 8.33% con relación al patrimonio inicial, en ambos casos anualizada. La cobertura de corte histórica de gastos financieros se ubica en el orden del 6.54, determinando un buen flujo de fondos. Las proyecciones para el período de repago de la emisión muestran que la cobertura proyectada de gastos financieros es de 4.17 y que su calce de flujo proyectado determina la capacidad del emisor para pagar los compromisos asumidos dentro de los plazos fijados.

La empresa mantiene un fuerte liderazgo en el mercado. Cuenta con activos de importante significación cualitativa/económica que le aseguran un buen nivel de negocios en los próximos años. El segmento de propiedades de renta de la sociedad sigue mostrando un buen nivel de rentabilidad sobre las propiedades locadas.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Of. 15ta., Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 2/9 Nº 22.630 v. 2/9/99

MAILCORP. S.A.

Escritura Pública del 23/8/99, Asamblea Ordinaria del 19/8/99, designar Presidente; Fernando Fabián Pusso, Vicepresidente, Cristian Rodolfo Pusso, Director Suplente Rodolfo Pusso, por 2 ejercicios, que aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone
e. 2/9 Nº 27.467 v. 2/9/99

MULTILEX S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 1999, designó autoridades y distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Marcelo Maga; Vicepresidente: Sr. Marcelo Siccardi, Director Titular: Sr. Rubén Darío Narduzzi y como Directores Suplentes el Sr. Héctor Félix Siccardi y la Sra. María Gabriela Rodríguez. Todos por el término de dos ejercicios.

Marcelo A. Maga
e. 2/9 Nº 7102 v. 2/9/99

"O"

OSPA ORGANIZACION SERVICIOS PARAGUAYOS ARGENTINOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/7/199 y Acta de Directorio de misma fecha por renuncia al Directorio de Javier Sáez, Patricio Liliana Campanario y Adrián Hugo Nieto se designa en su reemplazo como Presidente a José Isidoro Attadía, Vicepresidente: Dora Ester Levit y Directo/a Suplente: María Rosa Gamari. 15/4/1996 Nº 3195 L 118 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/9 Nº 27.560 v. 2/9/99

"P"

PEACE RIVER S.A. Extranjera

Por acta del 16/6/99 ha resuelto el cierre de la sucursal en Argentina.

Apoderado - Alfredo Caseres
e. 2/9 Nº 27.528 v. 2/9/99

PLAST S.A.I.C.I. y F.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de directorio del 18/9/98 el Directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente: Jorge Manetti Cusa; Vicepresidente: Valeriana Casagrande; Directores Titulares: Daniel Manetti Cusa y Ricardo Manetti Cusa y Director Suplente: Julio Casagrande; todos con mandato hasta el 31/12/2000.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 2/9 Nº 22.658 v. 2/9/99

"R"

RICALUX S.A.C.I.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 Ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 29 de junio de 1999, se aprobó la renuncia al cargo de Presidente por parte del Dr. Sergio Hernán Lamas. También se hace saber que en virtud de dicha resolución, se aprobó la actual integración del Directorio que ha quedado configurado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Gustavo O. Codaro. Plazo: hasta completar el mandato que ostentaba el anterior presidente. Se integra el Directorio con la Primer Vocal Suplente: Sra. Ana María Vidal.

Abogada - Silvina Rosana Pajko
e. 2/9 Nº 27.483 v. 2/9/99

"S"

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes agosto de 1999 correspondió:
1º Premio: 084
2º Premio: 026
3º Premio: 744

Presidente - Eldo Samperi
e. 2/9 Nº 22.673 v. 2/9/99

SONY USIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.

I.G.J.: 27/7/48, Nº 488, Fº 182, Lº 48, Tº A de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio del 14/6/99, "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A." resolvió aceptar la renuncia al cargo de Presidente presentada por el Sr. Alberto Fidel Caldeiro.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares
e. 2/9 Nº 22.626 v. 2/9/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 26 de agosto de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 1998 y 18 de junio de 1998, por un monto de U$S 300.000.000, de Alto Palermo S.A. (APSA) ex Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor (SAMAP), como "raAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Obligaciones Negociables con garantía, por un monto de U$S 100.000.000.- aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA) como "raA-" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio — Alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Bueno. 4.- Fortaleza del Cash - Flow: Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Bueno. 6.- Gestión y Management: Bueno. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Subordinadas, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1996 y por acta de Directorio Nº 679 de fecha 10 de septiembre de 1996, de Banco de Río Negro S.A., por un monto de U$S 10.000.000.- como "raBBB+" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

* Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizado por la Ordenanza Nro. 51270 del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Decretos Nº 670/96 y 781/96 del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto de U$S 500.000.000, como "raA". La calificación otorgada ha contemplado el ejercicio 1998, presupuesto 1999 y ejecución presupuestaria primer semestre 1999.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4.- Posición y Políticas Financieras: Buenas. 5.- Sistemas Administrativos: Débil.

* Capacidad de Pago de Siniestros de CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A., como "raAA-" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buenos. 4.- Distribución: Buena. 5.- Análisis Operativo: Bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.- Capitalización: Adecuada. 8.- Liquidez: Adecuada. 9.- Flexibilidad Financiera: Buena. 10.- Reaseguro: Bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., como "raA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto. 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Buena. 4.- Distribución: Buena. 5.- Análisis Operativo: Adecuado. 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno. 7.- Capitalización: Adecuada. 8.- Liquidez: Adecuada. 9.- Flexibilidad Financiera: Buena. 10.- Reaseguro: Adecuado.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "A-"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del flujo de fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversiones Brasil Equity con Administradora Privada de Inversiones S.A. como Sociedad Gerente, como "A"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversiones Optimum FAE Renta Fija Argentina (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.921), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversiones Optimum FEE Renta Fija de Economías Emergentes (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.920), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversiones Optimum VAE Renta Variable Argentina (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.892), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversiones Optimum VEE Renta Variable de Economías Emergentes (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.893), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL

ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino
e. 2/9 Nº 22.750 v. 2/9/99

"T"

TABECK Sociedad Anónima

Por escritura del 27/8/1999 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 12/12/1998 que aumentó el capital a $ 130.000.- dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).

Autorizado - Jacabo Lifschutz
e. 2/9 Nº 27.496 v. 2/9/99

THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.602.031): Se comunica que la asamblea del 16/4/99 designó Directores Titulares a los Sres. Luis Rivas Bentancourt y Miguel Menegazzo Cané y Director Suplente al Sr. Gonzalo Enrique Cáceres quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Armando Rivas Bentancourt; Directores Titulares: Miguel Menegazzo Cané. Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 2/9 Nº 27.557 v. 2/9/99

TIPO S.A. de Capitalización y Renta

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 28/8/99

1º Premio: 084
2º Premio: 026
3º Premio: 744
4º Premio: 944

Presidente - Alejandro E. Ceballos
e. 2/9 Nº 22.677 v. 2/9/99

TOTAL ICE SRL

Esc. 14-12-98 Reg. 1491, Cap. Se designa Gerentes Juan Domingo Figueroa y Procino Saverio.

Escribana - Ana M. Strazzolini
e. 2/9 Nº 27.492 v. 2/9/99

"U"

UCB PHARMA S.A. (ARGENTINA)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15.03.99 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roger de Neve de Roden; Directores Titulares: Máximo Bomchil y Gustavo A. de Jesús; Directores Suplentes: Rafaël Verdonck; Philippe Proost.

Autorizado - Santiago Barila
e. 2/9 Nº 22.605 v. 2/9/99

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 28/8/99:
1º Premio: 084
2º Premio: 026
3º Premio: 744
4º Premio: 944
5º Premio: 522

Presidente Directorio - David Daniel Valiente
e. 2/9 Nº 22.679 v. 2/9/99



2.5 BALANCES

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

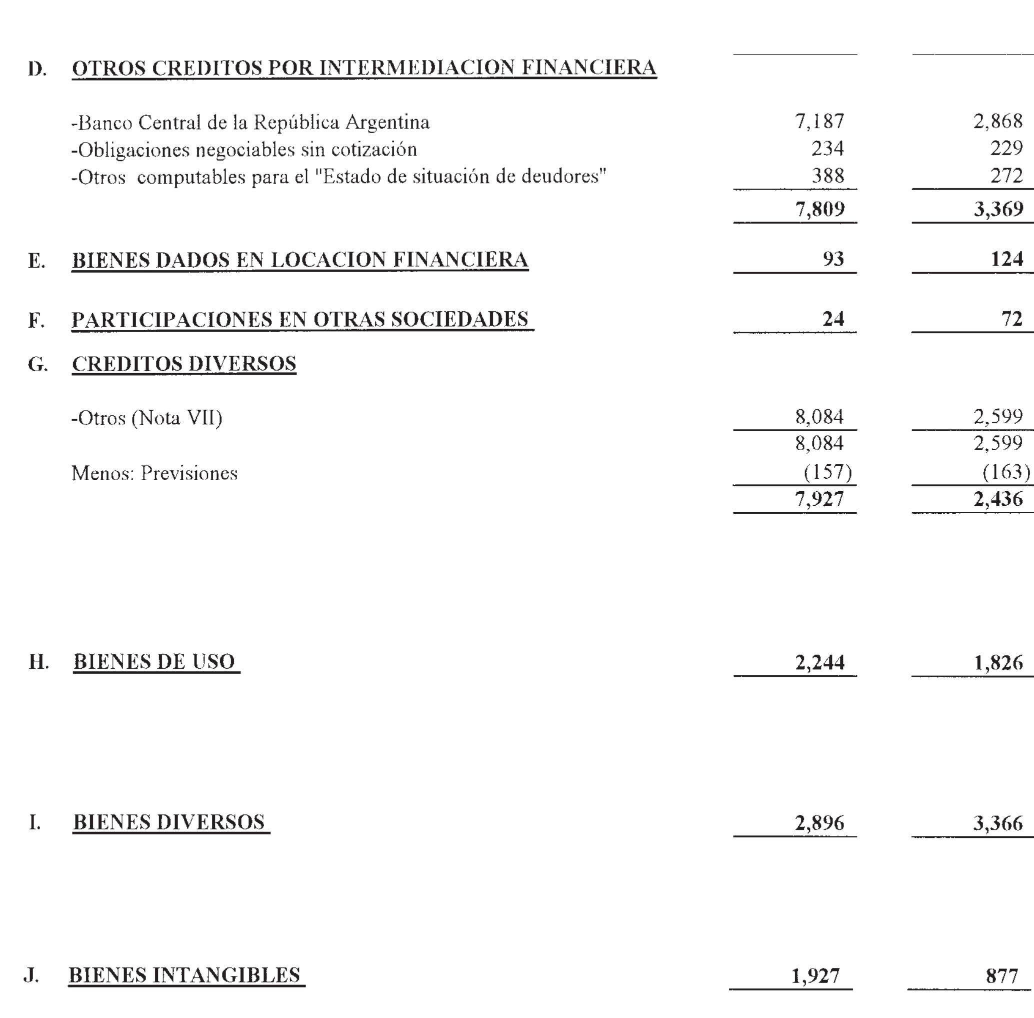
ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		1999	1998
A.	DISPONIBILIDADES		
	-Efectivo	1,051	1,007
	-Bancos y corresponsales	10,382	7,805
		11,433	8,812
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
	-Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	32	62
	-Inversiones en títulos privados con cotización	98	2,200
	-Otros (Nota VII)	6,883	2,569
		7,013	4,831
	Menos: Previsiones	(31)	----
		6,982	4,831
C.	PRESTAMOS		
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
	-Adelantos	4,179	3,340
	-Con garantías reales	185	457
	-Tarjetas	1,755	1,801
	-Otros (Nota VII)	29,315	40,080
		35,434	45,678
	Menos: Previsiones	(8,794)	(6,105)
		26,640	39,573



		1999	1998
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
	-Banco Central de la República Argentina	7,187	2,868
	-Obligaciones negociables sin cotización	234	229
	-Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	388	272
		7,809	3,369
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	93	124
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	24	72
G.	CREDITOS DIVERSOS		
	-Otros (Nota VII)	8,084	2,599
		8,084	2,599
	Menos: Previsiones	(157)	(163)
		7,927	2,436
H.	BIENES DE USO	2,244	1,826
I.	BIENES DIVERSOS	2,896	3,366
J.	BIENES INTANGIBLES	1,927	877
	Total del Activo	67,975	65,286

PASIVO

		1999	1998
L.	DEPOSITOS		
	-Cajas de Ahorros	4,105	4,493
	-Plazos Fijos	29,461	22,810
	-Otros	826	133
		34,392	27,436
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
	-Bancos y Organismos internacionales	2,353	5,062
	-Especies a entregar por ventas a término	6,883	2,569
	-Otras	1,404	457
		10,640	8,088
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS		
	-Honorarios	600	350
	-Otras (Nota VII)	4,274	7,083
		4,874	7,433
	Total del Pasivo	49,906	42,957

PATRIMONIO NETO

	1999	1998
Total del Patrimonio Neto (según estado respectivo)	18,069	22,329
	18,069	22,329
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	67,975	65,286

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por disponibilidades	142	85
.Intereses por préstamos al sector financiero	10	-----
.Intereses por adelantos	523	237
.Intereses por préstamos con garantías reales	25	145
.Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	372	484
.Intereses por otros préstamos	30,959	39,592
.Resultado neto de títulos públicos y privados	202	-----
.Por otros créditos por intermediación financiera	23	25
.Otros	281	171
	32,537	**40,739**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
.Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(130)	(216)
.Intereses por depósitos en plazos fijos	(3,281)	(2,171)
.Resultado neto de títulos públicos y privados	-----	(281)
.Por otras obligaciones por intermediación financiera	(41)	-----
.Otros	(288)	(448)
	(3,740)	**(3,116)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**28,797**	**37,623**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(7,076)**	**(5,322)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
.Vinculados con operaciones activas	-----	225
.Otros (Nota VII)	-----	842
	-	**1,067**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
.Comisiones	(4,029)	(3,589)
	(4,029)	**(3,589)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(8,290)	(7,663)
Honorarios a directores y síndicos	(600)	(577)
Otros honorarios	(1,223)	(1,318)
Propaganda y publicidad	(639)	(486)
Impuestos	(492)	(343)
Otros gastos operativos	(3,553)	(2,812)
Otros	(992)	(581)
	(15,789)	**(13,780)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA-Ganancia	**1,903**	**15,999**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**2,524**	**2,008**
	2,524	**2,008**
J. PERDIDAS DIVERSAS	**(1,321)**	**(1,339)**
	(1,321)	**(1,339)**
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**3,106**	**16,668**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(860)**	**(2,250)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-Ganancia	**2,246**	**14,418**

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
Deudoras		
Contingentes		
-Garantías recibidas	**513**	**826**
-Cuentas contingentes deudoras por contra	**2,783**	**148**
De Control		
-Deudores clasificados irrecuperables	**3,025**	**----**
-Otras	**2,530**	**1,406**
Acreedoras		
Contingentes		
-Otras	**2,783**	**148**
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	**513**	**826**
De Control		
-Valores por acreditar	**603**	**911**
-Cuentas de control acreedoras por contra	**4,952**	**495**

Nota: Los Estados Contables incluyen las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país

Las notas I a XI y los cuadros anexos A a L y N, son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Reservas de Utilidades	Resultados no asignados	TOTAL 1999	TOTAL 1998
		Ap. Irrev. para futuros aum. de Capital	Legal			
1.Saldos al comienzo del ejercicio	10,880	1,000		10,449	**22,329**	**7,911**
2.Ajuste de ejercicios anteriores				(305)	**(305)**	------
3.Sub-total	10,880	1,000	------	10,144	**22,024**	**7,911**
4.Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 07/09/98:						
-Reserva Legal			2,090	(2,090)	------	------
-Dividendos en efectivo				(6,000)	**(6,000)**	------
-Otros				(201)	**(201)**	------
5.Resultado neto del ejercicio-Ganancia-				2,246	**2,246**	**14,418**
6.Otros movimientos: Capitalización aporte irrevocable	1,000	(1,000)			------	------
7.Saldos al cierre del ejercicio	**11,880**	------	**2,090**	**4,099**	**18,069**	**22,329**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8,812	4,973
Aumento (Disminución) de los fondos	2,621	3,839
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**11,433**	**8,812**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	36,099	47,997
Ingresos por servicios cobrados	-	1,067
Menos:		
Egresos financieros pagados	4,625	4,328
Egresos por servicios pagados	4,023	252
Gastos de administración pagados	14,245	12,549
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**13,206**	**31,935**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	7,979	5,598
- Aumento neto de otros pasivos	----	3,775
- Disminución neta de títulos públicos y privados	----	1,427
- Disminución neta de préstamos	3,099	----
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	2,446	3,622
- Otros orígines de fondos	825	----
Total de orígenes de fondos	**14,349**	**14,422**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	2,151	----
- Aumento neto de préstamos	----	38,035
- Aumento neto de otros activos	7,602	116
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	4,531	867
- Disminución neta de otros pasivos	4,650	----
- Dividendos pagados en efectivo	6,000	----
- Otras aplicaciones de fondos	----	3,500
Total de aplicaciones de fondos	**24,934**	**42,518**
Aumento (disminución) de los fondos	**2,621**	**3,839**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA I

BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad de la entidad han sido reexpresados en moneda constante, aplicando las disposiciones de la Comunicación “A” 551 del B.C.R.A. y la Ley Nº 19.550, hasta el 31 de agosto de 1995, según fue dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del P.E.N. (B.O. 22/08/95) y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. Por lo tanto, todos los movimientos a partir del mes de setiembre de 1995 se expresan en valores históricos.

En cumplimiento de las disposiciones del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes, se presentan los Estados de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Estados de Origen y Aplicación de Fondos de los dos ejercicios indicados en el párrafo siguiente.

En la columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y en la columna 2 las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio-vendedor vigente en el mercado financiero, según el Banco de la Nación Argentina, al cierre.

b) Títulos Públicos y Privados con cotización, del país: se han registrado a su valor de cotización al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

c) Devengamiento de intereses:

— Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

— Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

d) Bienes en locación financiera: han sido valuados al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre.

e) Participaciones en otras sociedades, no controladas, sin cotización: han sido valuadas al valor de costo de incorporación al patrimonio.

f) Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995. La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del período) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

g) Bienes intangibles: comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hasta el 31 de agosto de 1995, en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

h) Préstamos y depósitos de títulos públicos: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización (contado) vigente al cierre en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

i) Impuesto a las ganancias: se ha provisionado el impuesto estimado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

NOTA II

CAMBIOS DE CRITERIO DE VALUACION

Durante el presente ejercicio se ha dejado de provisionar el costo estimado futuro por la administración de la cartera vendida a terceros y en su lugar se ha comenzado a provisionar la comisión a pagar a mutuales por la cobranza de la cartera vendida.

NOTA III

CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se han contabilizado ajustes de resultados de ejercicios anteriores por $ 305 (pérdida) según se detalla:

a) Provisión de comisiones a abonar por cartera vendida hasta el 30/06/98: $ 2.058, menos $ 709 ya contabilizados a dicha fecha, como provisión por el costo estimado futuro por la administración de la cartera vendida a terceros.

b) Ajuste de la provisión de Impuesto a las Ganancias según Declaración jurada anual: $ 703.

c) Recupero de créditos castigados a resultados en años anteriores: $ 341.

NOTA IV

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA V

RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación “A” 551 (CONAU 1-38) del B.C.R.A. la Asamblea de Accionistas deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades del ejercicio a finalizar el 30/06/99, más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

NOTA VI

INSPECCION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El 22 de septiembre de 1998 fue recibido el Informe Final de la Inspección al 31/03/98 por el cual se observan a la entidad diversos temas, entre los que merecen destacarse por su incidencia patrimonial los siguientes:

a) Incrementar la exigencia de capitales mínimos en $ 1.933, a la fecha de estudio, como consecuencia de la aplicación del costo financiero adicional al interés pactado en las operaciones de crédito de Mutuales. La entidad, en su respuesta del 26/10/98, ratifica que los conceptos percibidos han sido justificados con las explicaciones y documentación aportada, sosteniendo que no corresponde ajuste, el cual sobre promedios del mes de junio/99 alcanzaría a un 28% de la cifra calculada por el B.C.R.A.

b) Constituir previsiones adicionales por $ 310 por la cartera comercial y por $ 271 por la cartera de consumo. La entidad ha procedido de acuerdo a lo solicitado al 30/09/98, con excepción de los casos de Basavil S.A. y Sanatorio Policlínico de Cuyo S.A. por $ 23 y $ 58, respectivamente, por los motivos expuestos en la respuesta del 26/10/98.

c) Enviar a pérdidas los derechos de Publicidad Lowe cedidos en defensa de créditos por $ 230. La entidad lo ha efectuado con fecha 01/11/98.

d) Constituir una provisión por comisiones de cobranzas a rendir a mutuales correspondientes a la cartera vendida a otras entidades en un monto estimado de $ 2.200 a la fecha de estudio. La entidad lo ha efectuado con fecha 01/12/98.

e) Previsionar una partida de Créditos Diversos por $ 257 si hasta el 22/11/98 no se producía su cancelación. La entidad así lo ha hecho.

NOTA VII

PARTIDAS INCLUIDAS EN “OTROS O DIVERSOS” DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., Comunicación “A” 2813, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

Títulos Públicos y Privados	1999	1998
Otros		
Pase Activo con el B.C.R.A.	6.883	2.569
Préstamos		
Otros		
Personales	26.450	36.642
Otros	2.865	3.438
	29.315	40.080
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	4.357	656
Anticipos de impuestos	1.531	638
Accionistas	----	500
Pagos efectuados por adelantado	2.047	568
Otros	149	237
	8.084	2.599
Obligaciones Diversas		
Otras		
Provisión comisiones por cartera vendida	2.021	709
Acreedores varios	443	2.726
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	259	554
Impuestos a pagar	1.547	3.063
Otras	4	31
	4.274	7.083
Ingresos por Servicios		
Otros		
Rec. Gtos. de Mutuales	----	768
Honorarios por Serv. a Terceros	----	68
Otros	----	6
	----	842

NOTA VIII

CAPITAL SOCIAL

El capital de $ 11.880.468 (pesos) aprobado por las Asambleas de Accionistas del 29 de noviembre de 1996, 23 de diciembre de 1996 y 30 de abril de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1997 bajo el número 6580 del Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas y

el 04 de febrero de 1999 bajo el número 1705 del libro 4 Tomo Sociedades por Acciones, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al cierre.

NOTA IX

CREDITO FISCAL LEY Nº 24.073 - TITULO VI

La entidad ha contabilizado en el mes de junio de 1997 el crédito fiscal conformado por la Dirección Gral. Impositiva según su Resolución Nº 147/97 del 20 de junio de 1997 por un importe de $ 439, resultante de la presentación del 30 de abril de 1993 en los términos del Título VI (art. 31º a 33º) de la Ley 24.073, reglamentado por la R.G. Nº 3540/92 y sus modificatorias.

NOTA X

REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el Seguro de Garantía establecido por la Ley Nº 24.485, reglamentada por los Decretos Nº 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Se encuentran alcanzados por dicha garantía los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30 (miles) dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos por titular y plazos establecidos por el B.C.R.A.

Están excluidos de este régimen los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, los que reciban incentivos adicionales a la tasa de interés, los efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria de depósitos.

NOTA XI

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 1999	Saldo s/libros 1998
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país:			
En pesos			
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. serie	23	23	**43**
En moneda extranjera			
Bonos de la Provincia de Tucumán	1	1	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra. serie	8	8	**19**
Títulos Públicos por Pases Activos B.C.R.A.	6,883	6,883	**2,569**
Total de Títulos Públicos	6,915	**6,915**	**2,631**
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
- Del país			
En pesos	98	98	102
Subtotal Acciones	98	**98**	**102**
Fondos Comunes de Inversión			
- Del país			
En moneda extranjera	-	-	2,098
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	-	-	**2,098**
Total de Títulos Privados	98	**98**	**2,200**
Total de Títulos Públicos y Privados	7,013	**7,013**	**4,831**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	319
Sin garantías preferidas	2,376	2,815
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	211	57
Sin garantías preferidas	2,089	1,059
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	45	45
Sin garantías preferidas	397	920
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	9
Sin garantías preferidas	548	192
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	----	683
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	**358**	127
TOTAL	**6,024**	**6,226**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	19	----
Con otras garantías preferidas	80	93
Sin garantías preferidas	18,168	30,131
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	94	3
Sin garantías preferidas	3,892	3,515
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	2
Sin garantías preferidas	2,384	1,985
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	279
Sin garantías preferidas	4,175	1,957
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	64	19
Sin garantías preferidas	3,822	2,207
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables	----	----
Con otras garantías preferidas	----	----
Sin garantías preferidas	210	34
TOTAL	**32,908**	**40,225**
TOTAL GENERAL	**38,932**	**46,451**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES 1999 Saldo de Deuda	1999 % sobre cartera total	1998 Saldo de Deuda	1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	4,695	12%	4,530	10%
50 siguientes mayores clientes	4,288	11%	4,142	9%
100 siguientes mayores clientes	1,017	3%	909	2%
Resto de clientes	28,932	74%	36,870	79%
TOTAL	**38,932**	100%	**46,451**	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	----	----	----	----	----	----	----	----
Sector Financiero	----	----	----	----	----	----	----	----
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6,257	4,505	1,288	2,565	6,973	10,662	6,682	38,932
TOTAL	**6,257**	**4,505**	**1,288**	**2,565**	**6,973**	**10,662**	**6,682**	**38,932**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Importe	1998 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
-No Controladas		
-Del País		
MercoBank S.A.	3	1
-Del Exterior		
B.I.A.P.E.	14	14
Subtotal No Controladas	17	15
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	**17**	**15**
En Otras Sociedades		
- Controladas		
-Del País		
Columbia Comercial S.A.	----	50
Subtotal Controladas	----	50
-No Controladas		
-Del País		
Mercado Abierto Electrónico S.A.	7	7
Subtotal No Controladas	7	7
Total en Otras Sociedades	7	57
Total de Participaciones en otras sociedades	**24**	**72**

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	517	----	----	101	50	10	406
- Mobiliario e instalaciones	555	235	----	----	10	84	706
- Máquinas y equipos	754	668	----	----	5	290	1,132
TOTAL	**1,826**	**903**	----	**101**		**384**	**2,244**
BIENES DIVERSOS							
- Bienes dados en alquiler	537	----	----	----	50	9	528
- Bienes tomados en defensa de créditos	2,807	260	(2,807)	260	50	----	----
- Papelería y útiles	22	22	----	----	----	----	44
- Otros bienes diversos	----	136	2,807	596	50	23	2,324
TOTAL	**3,366**	**418**	----	**856**		**32**	**2,896**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
			Años de vida útil asignados	Importe	
.Gastos de organización y desarrollo	877	1,624	5	574	1,927
TOTAL	**877**	**1,624**		**574**	**1,927**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	1999		1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	11,570	30%	9,231	28%
50 siguientes mayores clientes	9,601	25%	8,841	27%
100 siguientes mayores clientes	5,333	14%	4,950	15%
Resto de clientes	11,645	31%	9,933	30%
TOTAL	**38,149**	**100%**	**32,955**	**100%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	**31,465**	**2,782**	**145**	----	----	----	**34,392**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-B.C.R.A.	----	----	----	----	----	----	----
-Bancos y Organismos Internacionales	1,651	----	450	----	252	----	**2,353**
-Otros	1,404	----	----	----	----	----	**1,404**
Total	**3,055**	----	**450**	----	**252**	----	**3,757**
TOTAL	**34,520**	**2,782**	**595**	----	**252**	----	**38,149**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio 1999	Saldos al cierre del ejercicio 1998
			Desafecta-ciones	Aplica-ciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
. Títulos públicos y privados - por desvalorización	---	(1) 31	---	---	**31**	---
. Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6,105	(2) 7,076	50	4,337	**8,794**	**6,105**

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio 1999	Saldos al cierre del ejercicio 1998
			Desafecta-ciones	Aplica-ciones		
. Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	---	---	---	---	-	---
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	163	---	6	---	**157**	**163**
Total	**6,268**	**7,107**	**56**	**4,337**	**8,982**	**6,268**

(1) Constituida para cubrir desvalorización de Títulos públicos y privados.
(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de Préstamos.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	11,880,468	1	11,880	----	----	----	11,880	----
TOTAL			**11,880**	**----**	**----**	**----**	**11,880**	**----**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y DE 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio 1999	Total del ejercicio 1999 (Por moneda)	Total del ejercicio 1998
			Dólar	
ACTIVO				
Disponibilidades	8,406	8,406	**8,406**	**4,374**
Títulos Públicos y Privados	6,884	6,884	**6,884**	**4,686**
Préstamos	6,105	6,105	**6,105**	**5,929**
Otros créditos por interm. Financiera	6,903	6,903	**6,903**	**2,600**
Participaciones en otras sociedades	14	14	**14**	**14**
Créditos diversos	101	101	**101**	**16**
Total	**28,413**	**28,413**	**28,413**	**17,619**
PASIVO				
Depósitos	19,299	19,299	**19,299**	**13,493**
Otras obligaciones por interm. financ.	7,605	7,605	**7,605**	**3,593**
Total	**26,904**	**26,904**	**26,904**	**17,086**
CUENTAS DE ORDEN				
De control	239	239	**239**	**----**
Total	**239**	**239**	**239**	**----**
TOTAL	**55,556**	**55,556**	**55,556**	**34,705**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial/ /Cumplimiento inadecuado	Con Problemas/ /Cump. Deficiente		Con alto riesgo de insolv./ /De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	TOTAL	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			1999	1998
1. Préstamos -Adelantos	43	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**43**	**146**
TOTAL	43	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**43**	**146**
PREVISIONES	(1)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	**(1)**	**(1)**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	4,099
A RESERVAS DE UTILIDADES	
- Legal (20 % s/ 1.941)	388
A DIVIDENDOS EN EFECTIVO	500
A HONORARIOS A DIRECTORES	254
A EJERCICIO SIGUIENTE	2,957

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Dr. ALEJANDRO GALVAN, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. HECTOR A. UGOLINI, Sub-gerente Contable. — Lic. GREGORIO R. GOITY, Gerente General. — Lic. SANTIAGO J. ARDISSONE, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas
de COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Presente

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Suárez & Menéndez, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables anuales, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Asimismo, nuestra tarea no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 19 de agosto de 1999 del Contador Gustavo A. Carlino (Socio de la firma Suárez & Menéndez y miembro de esta Comisión), no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables adjuntos, para que los mismos estén de conformidad con las normas contables profesionales y la establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Basados en el trabajo realizado, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de junio de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones

de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, excepto por las implicancias que sobre el patrimonio y los resultados pudieran surgir de una respuesta negativa por parte del Banco Central de la República Argentina en el caso de las situaciones expuestas en los incisos a) y b) de la nota VI a los estados contables.

Informamos además en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

P/Comisión Fiscalizadora. — Dr. Alejandro J. Galván, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Pte. J. D. Perón 350
Capital Federal

En cumplimiento del servicio profesional contratado, informamos a continuación sobre la auditoría de los estados contables de Columbia Compañía Financiera S. A. detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1999, comparativo con el ejercicio anterior.

2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 comparativo con el ejercicio anterior.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, comparativo con el ejercicio anterior.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, comparativo con el ejercicio anterior.

5. Notas I a XI y Anexos A a L y N que forman parte de los estados contables al 30 de junio de 1999.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo estipulado en las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en I. presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial de Columbia Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1999 y 1998, así como los resultados, las variaciones en el patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales, por lo tanto no tenemos observaciones que formular, excepto por las implicancias que sobre el patrimonio y los resultados pudieran surgir de una respuesta negativa por parte del Banco Central de la República Argentina en el caso de las situaciones expuestas en los incisos a) y b) de la Nota VI a los estados contables.

IV — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con las normas legales y del Banco Central de la República Argentina.

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 17.250, informamos que, según surge de los registros contables, la deuda devengada al 30 de junio de 1999 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones asciende a $ 179.971,64, no siendo exigible a esa fecha.

4. La consideración de los efectos de la inflación, según lo expuesto en la Nota I, primer párrafo, contempla lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece como última fecha de reexpresión de los estados contables el día 31 de agosto de 1995.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999. — SUAREZ & MENENDEZ, Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios (Tomo 1 Folio 117 CPCECF). — GUSTAVO A. CARLINO (Socio), Contador Público (U.C.A.). Tº 117 Fº 96 CPCE Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 20/08/99 01 O T. 79 Legalización Nº 066552

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a COLUMBIA CIA. FINANCIERA S. A. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CARLINO GUSTAVO ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0117 Fº 096 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 2/9 Nº 22.476 v. 2/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

La Sala X de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cuya Presidencia está a cargo del Dr. Gregorio Corach, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190 piso 1º Capital Federal, en los autos caratulados: “DELGADO MIGUEL ANGEL y Otros c/ENCOTEL EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS s/Diferencias de salarios” (Expte. Nº 17.263/89), cita a los actores CANDILARO, JORGE DOMINGO; GOMEZ, MIGUEL ANGEL; FEDONIUK, MARTA DORA; LOPEZ DE ABALOS, OLGA ESTHER y FASCIA DE RODRIGUEZ, SUSANA GRACIELA; para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por intermedio de apoderado y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, de conformidad a lo dispuesto por el art. 52 y 15 de la L. O. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín P. Scolni, secretario.

e. 2/9 Nº 289.985 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SAGO ESTHER s/Sucesión ad-intestato El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SAGO. Publíquese por tres días. Publíquese en “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/9 Nº 27.329 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BODRATI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 2/9 Nº 27.291 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NYDIA IACCARINO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 2/9 Nº 27.319 v. 6/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a PATRICIA AYERBE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos “AYERBE, PATRICIA s/Ausencia por desaparición forzada”, Expte. Nº 40.968/99. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 2/9 Nº 289.972 v. 6/9/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica, del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 2640/50/58/60 c/ROUBEN, VITALI y Otra s/Ejecución de Expensas”, cita y emplaza al señor VITALI ROUBEN, (L. E. 4.145.416) y a la señora DJENTILLA ROUBEN DE ROUBEN, (L. C. 851.934), para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de deisgnar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/9 Nº 27.546 v. 2/9/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103 de la Capital Federal, sito en calle Alsina 1418 P:2º, Capital Federal, de Capital Federal, cita por diez días a NORBERTO GABRIEL DI PASQUALE para que conteste la demanda entablada por Ponce Juan Carlos, caratulados PONCE JUAN CALOS c/DI PASQUALE NORBERTO GABRIEL s/Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publícarse por dos días.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.

e. 2/9 Nº 22.586 v. 3/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, en autos “GAZZARRI, PABLO MARIA s/Ausencia por desaparición forzada”, cita a PABLO MARIA GAZZARRI a que comparezca a tomar intervención en este proceso, por el término de sesenta días. Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/9 Nº 289.981 v. 6/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “FERNANDEZ RAUL / Cancelación” se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Nro. 2683 de $ 1825, 2684 de $ 1825, 2865 de $ 1825, 2455 de $ 2345, 2704 de $ 1756, 2686 de $ 1826,98, 2705 de $ 1756, 2706 de $ 1756, 2707 de $ 1756 y Nº 2708 de $ 1760,60, librados por la Empresa Vitra S.A. Publíquese tres veces a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 26.874 v. 2/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en calle Callao 635 P:5º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a LAURA IRENE LISA para que en plazo de cinco días se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/JORNET JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en “La Razón”.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/9 Nº 27.601 v. 2/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a GUSTAVO DAVID MONZON y CLAUDIA

PATRICIA OLMOS para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho y oponer las excepciones previstas por el art. 599 en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/MONZON GUSTAVO DAVID y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

e. 2/9 Nº 27.599 v. 3/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 en los autos caratulados: "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. c/ALLENDE, JUAN MARTIN y Otro s/Ordinario" (Expediente Nº 23.791/96), cita y emplaza a JUAN MARTIN ALLENDE para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 C. P. C. C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/9 Nº 22.587 v. 3/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a FERMIN MARION GONZALEZ BAEZ para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ GUTIERREZ HERRERA MARIA CECILIA y Otros s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/9 Nº 27.598 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Eugenio Raffo, sito en Libertad 731 9º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEVE S.A. s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la codemandada TERESA NICOMEDES VEGA, a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 2/9 Nº 289.949 v. 3/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad Nº 731, Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMEZ AGUSTIN y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 22.348/96), cita a los codemandados AGUSTIN GAMEZ y AGUSTIN OSVALDO GAMEZ para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (conf. art. 146 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.944 v. 3/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal número 9 a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría Número 17 a cargo de la Dra. Silvia I. Cunese, cita y emplaza para que estén a derecho por el término de cinco días a los señores ENRIQUE RODRIGUEZ, JOSE MANUEL PEREZ y HUGO NESTOR RODRIGUEZ, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA c/RODRIGUEZ, ENRIQUE y Otros s/Contrato administrativo", en trámite por ante ese Tribunal sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6to. de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.

Silvia I. Cunese, secretaria federal.

e. 2/9 Nº 22.692 v. 3/9/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8516 "PLATON, CARLOS ROBERTO s/Malversación de caudales públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de febrero de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 a cargo de los Dres. Hipólito Saa, Walter H. Luna y Juan José Amaral, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Guillermo Costabel, por el cual se condenó a PLATON, CARLOS ROBERTO, en la causa Nº 635/657, por ser autor del delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos y defraudación por retención indebida, en concurso real, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta a perpetuidad".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.961 v. 8/9/99

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8536 "MIRANDA, JORGE ALFREDO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de mayo de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 23 a cargo de los Dres. Héctor Mario Magariños, Antonieta Isabel Gascilo y Miguel Julián Del Castillo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Silvia Guzzardi, por el cual se condenó a JORGE ALFREDO MIRANDA, en la causa Nº 660, por ser autor del delito de falso testimonio calificado, a la pena de un año y dos meses de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la condena —dos años y cuatro meses—".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.958 v. 8/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle 54 entre 6 y 7 de la Ciudad de La Plata, hace saber que en los autos caratulados: FERROCARRILES ARGENTINOS c/ROMERO RAIMUNDO ORLANDO s/Daños y Perjuicios, se ha dispuesto: "La Plata, 20 de noviembre de 1997, … emplazando al Sr. RAIMUNDO ORLANDO ROMERO para que dentro de los 10 días de la última publicación, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C. P. C. C. N.). Fdo. Ricardo O. Ferrer, Juez Federal". Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario El Clarín durante dos (2) días.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 2/9 Nº 22.589 v. 3/9/99

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Juez Federal de Río Cuarto, Doctor Luis Rodolfo Martínez hace saber que mediante resolución interna Nº 2/99 ha dispuesto la destrucción de los Expedientes del Tribunal a su cargo, correspondiente a los años 1980 a 1987 (Sec. Civil y Comercial y de Leyes Especiales), a los fines que los interesados en la conservación de alguna pieza procesal o causa particular puedan peticionarla, fundando las razones para ello, dentro de treinta (30) días posteriores al último en que aparezca publicado este edicto. Todo conforme lo dispuesto por los arts. 17, 19 y 23 de D. L. 6848/63 y de la Ley 18.328. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Río Cuarto, 17 de mayo de 1999.

Oscar Armando Valentinuzzi. secretario.

e. 2/9 Nº 22.590 v. 6/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom., de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/DON LUCAS S.C.A. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 785/año 1998), se ha dispuesto citar y emplazar a la Sociedad DON LUCAS S. C. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Nº 1018, al Folio 145, del libro 251 de contratos Públicos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en fecha 29/07/1970, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Publíquese edictos por tres (03) días en los Boletines de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, Venado Tuerto, 28 de julio de 1999.

La secretaria.

e. 2/9 Nº 289.965 v. 6/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados ESELEVSKY, FABIO MARTIN s/Quiebra, hace saber que con fecha 15 de Julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ESELEVSKY, FABIO MARTIN y que hasta el día 7/10/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de efectuar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 4/11/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/12/99 y 10/2/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 289.875 v. 8/9/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 4 de Agosto se ha decretado la quiebra de QUANTUM LE CLAIRE S.R.L., expediente Nº 69537; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13-10-99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27-10-99 y para contestar las mismas hasta el día 10-11-99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 9-12-99 y 16-2-00 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 289.974 v. 8/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de: FERRERO, HUGO HECTOR, con domicilio en la Avda. Angel Gallardo 299, departamento "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Héctor Juan Kaiser con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de noviembre de 1999 y 11 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/9 Nº 289.977 v. 8/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de PIPELINE SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1999 y 07 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 2/9 Nº 289.954 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M.

Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) la Sindicatura ha presentado proyecto de pago de acreencias privilegiadas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 2/9 Nº 289.970 v. 3/9/99

Nº 7

66685 - TILLI AUTURO CARLOS S/ QUIEBRA (antes ped. de q. por DICAMI SA). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TILLI, ARTURO CARLOS s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Bello, Julio Domingo con domicilio constituido en la calle Uruguay 660 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/9 Nº 289.953 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIYASIRO, GUSTAVO. El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, P. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 1 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/9 Nº 289.807 v. 8/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de RODEL Y ASOCIADOS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793 piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/9 Nº 289.805 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 25/08/99, en los autos caratulados LOPEZ, JORGE OMAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ, JORGE OMAR (DNI. 11632180), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 2/9 Nº 289.803 v. 8/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ARGENTESA S.A. sobre Quiebra", se resolvió determinar un nuevo período verificatorio en los siguientes términos: Fíjase hasta el día 25 de Octubre de 1999, para que los acreedores concurran a presentar sus solicitudes de crédito ante el Síndico (art. 200 L.C.). Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los restantes plazos guardarán adecuación con los precedentemente señalados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/9 Nº 289.979 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "SELIBARA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra" (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de CLAUDIA ALEJANDRA SELIBARA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico ha recalculado los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, habiendo presentado dicho informe con fecha 10-08-99. Fíjase al síndico hasta el día 22 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º A. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.983 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de agosto de 1999, en los autos caratulados "DULCO S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DULCO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de septiembre de 1999. Fíjase al síndico hasta el día 17 de septiembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Spotorno Di Leolira y Asociados con domicilio en Viamonte 1446 piso 2º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.982 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "PASTORIZA BLANCA BALBINA s/Quiebra (pedido por GINI REYNALDO SAMUEL)", se resolvió decretar la quiebra de BLANCA BALBINA PASTORIZA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de diciembre de 1999 y el 21 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 piso 5º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 2/9 Nº 289.984 v. 8/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaria Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "GONZALEZ BIBIANA RAQUEL s/Quiebra", Expte. Nº 36375, hace saber que con fecha 9 de agosto de 199 se declaró la quiebra de BIBIANA RAQUEL GONZALEZ (DNI: 11.955.458) y que hasta el día 14.10.99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz, con domicilio en Avenida Corrientes 1250 6º piso Of. F. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25.11.99 y 7.2.2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/9 Nº 289.856 v. 8/9/99

Nº 21

Edicto Modificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "LEZCARBO S.A. s/Quiebra" que por cambio de domicilio de la síndica, los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 28/9/99 en Av. Julio A. Roca 570 p. 3º "C".
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/9 Nº 22.693 v. 8/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º P. Capital Federal, en los autos caratulados "ISPA SOUTH AMERICA SA s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "ISPA SOUTH AMERICA S.A.", con domicilio en Av. Belgrano 430 5º P. Dpto. "D" Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal el Contador Abraham Yalovetzky con domicilio en calle Lavalle 1567 6º P. Of. "611" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 1º de febrero del año 2000, respectivamente. El día 15 de febrero del año 2000 vence el plazo para las observaciones e impugnaciones (art. 34 de la ley 24.522). Antes del 17 de diciembre de 1999 la concursada deberá presentar una propuesta de agrupamiento y categorización de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se fija el día 24 de febrero del año 2000 para la clausura del período de exclusividad y el día 17 de mayo del año 2000 a las 9,30 horas, para la realización de la Audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, pudiendo concurrir a ella los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 2/9 Nº 27.600 v. 8/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TOP SHOP S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nº 30.056, en fecha 14 de julio de 1999 se ha declarado la quiebra de la sociedad deudora denominada TOP SHOP S.R.L., designándose Síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar

hasta el día 25 de octubre de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 LCQ.) el día: 2 de diciembre de 1999 y el informe general (art. 39 LCQ) el día: 14 de febrero de 2000. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/9 Nº 289.864 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ALZUETA LOZANO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Exp. Nº 32.860, habiendo resultado designado Síndico el contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 11 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/9 Nº 289.969 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B., Capital Federal comunica por dos días, que en los autos: "EDICIONES DE CONTABILIDAD MODERNA S.A. s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores y fallida el proyecto de distribución de fondos (art. 218 inc. 4º LCQ), haciéndose saber que de no merecer observación dentro del 10º día desde la última publicación, quedará aprobado el mismo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 2/9 Nº 289.883 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el 5 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de FALBO GABRIELA ALEJANDRA - DOMINGUEZ STELLA MARIS (S.H.), FALBO GRACIELA ALEJANDRA y DOMINGUEZ STELLA MARIS habiendo resultado designado Síndico el contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/9 Nº 289.964 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de PROGALEN S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/9 Nº 289.966 v. 8/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha decretado la Quiebra de CAMPA ADALBERTO NELSON, habiendo resultado designado Síndico el contador doña Griselda Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 23 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/9 Nº 289.967 v. 8/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GAMA ESTACION GRAFICA S.A. s/ Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de GAMA ESTACION GRAFICA S.A., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 28.11.96, bajo el Nº 11972, Lº 120, Tº "A", con domicilio en Rivera Indarte 232, piso 4º, D de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 2/9 Nº 289.956 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS SRL. s/Quiebra", que con fecha 26 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de ADOLFO F. GUTH Y ASOCIADOS SRL., la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 19.8.83, bajo el Nº 4211, Lº 84, con domicilio en Corrientes 848, piso 12º, Of. 1207 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 2/9 Nº 289.955 v. 2/9/99

CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra c/GRANEROS DEL OESTE S.A. s/ Extensión de Quiebra" (Expte. 654/97), se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 804 Venado Tuerto, 18 de agosto de 1999. Y Vistos:…; Y Considerando:…; Resuelvo: Ampliar la resolución Nº 231/99 de fecha 13/04/99, en el siguiente sentido: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de Septiembre de 1999. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes Individuales para el día 10 de Noviembre de 1999. 3) Fijar fecha para la presentación del Informe general para el día 23 de Diciembre de 1999. 4) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los diarios ya designados. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el síndico designado en dichos autos, C.P.N. Juan Arnaldo Venturini, ha aceptado el cargo y constituido domicilio en calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes.

Se deja Constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley 24.522).

Venado Tuerto, 23 de agosto de 1999.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.959 v. 8/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

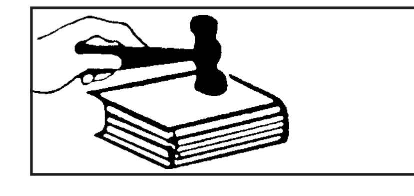
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/99 - Vence: 6/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/99	RENE ARSENIA LAUDARI de GHIO	27401
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/99	AGUSTIN ALBERTO MERAYO	27346
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/08/99	EDILIA AGUIRRE	27304
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/08/99	ALICIA FACHAL	27400
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/08/99	JOSE LAULETTA y ESTHER NATIVIDAD QUERENCE	27288
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/99	FRANCISCO GARCIA RICARDI	27390
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/08/99	JORGE DANIEL MARTIN GARCIA	27426
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	23/08/99	OLIVA DEL RIO	27302
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	24/08/99	GUALBERTO HUGO BERDIÑAS	27335
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/99	SARA KIND de FINKIELSZTAJN y HERSZ FINKIELSZJN y/o HERSZ FINKIELSZTAJN	27389
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/08/99	CARLOS MATTONE	27303
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/99	KOHN BERTA	27349
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/99	AMALIA INES DANERI o AMALIA INES DANERI y ROSSI	27399
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/99	SIRI, OLGA	27378
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/08/99	ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	27410
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/08/99	RAQUEL CLARA WARSCHAVER	27292
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/08/99	JORGE ANTONIO RIVAS	27337
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	JUAN CARLOS FRANCISCO BARRUTI	27405
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/99	ROQUE PASTAFIGLIA	27296
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	7/07/99	BESSIE SEBASTIANA AMANTE	27312
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/08/99	PEDRO PABLO OLIVIERI y DELIA ABDALA de OLIVIERI	27353
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/08/99	CIVILOTTI COSME	27386
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/06/99	PICCARDO HECTOR CARLOS	27348

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/99	JUANA MARIA PEÑA y FLORENTINA RODRIGUEZ	27384
45	U	MARISA S. SORINI	18/08/99	MARIA MERCEDES VILLER	22561
45	U	MARISA S. SORINI	27/08/99	JUAN FRANCES	27317
45	U	MARISA S. SORINI	12/04/99	RODOLFO SANTALLA	27387
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/08/99	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	27285
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	LAURA ROSA AQUILANO	27422
50		JUAN C. INSUA	13/08/99	ENRIQUE AMADEO SALERNO o ENRIQUE SALERNO y AMALIA TEODOLINDA SALERNO o TEODOLIND A AMALIA SALERNO	27290
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/08/99	LAZZAROTTI JUAN CARLOS	27364
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/08/99	VIGO CAMILA LEONOR	27393
54		JAVIER FERNANDEZ	27/08/99	LUCIA HEBE ABELA	27423
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/99	ROBUSTIANA RODRIGUEZ	27432
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/08/99	PETRONA REYNA	27391
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/08/99	ROSA MARGARITA GRIPPO	27427
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/99	LUISA EMILIA QUAGLINO	27301
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/07/99	ANGEL NICODEMO FALBO y GRAZIA LEPERA	27318
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/08/99	GUILLERMO ANTONIO FERRO GUTIERREZ	27404
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/08/99	GABRIELA EDELMIRA CONTI	27424
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/99	CZESLAW CASIMIRO SZCZERBAN	27392
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/08/99	MARIA CELIA ORDOÑEZ	27433
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/08/99	MARTA RAQUEL CARMONA	27325
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/08/99	JOSE SARMIENTO y GRACIELA LIDIA SARMIENTO	27308
65		RUBEN D. ORLANDI	27/08/99	ISRAEL NISENCHOLC	27408
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/08/99	FIGARO BENEDICTO OMAR	27295
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/08/99	JOSE SEOANE	27409
67	U	ROBERTO MALIZIA	23/08/99	RAMON GALIÑANES BARROS	27373
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/08/99	PEDRO PALAZZO	27407
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/08/99	NELIDA VIRGINIA BARBIERI	27412
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/08/99	AMANDA DELIA NAPOLITANO de SCHIPANI	27307
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/99	ANA MARIA CACERES	27357
73	U	DOLORES MIGUENS	23/08/99	LUIS GRAU	27359
74	U	JUAN A. CASAS	18/08/99	JUANA HEUMANN	27345
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/99	ITALO GRIMOZZI	22454
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/08/99	JACINTA CURA	22519
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/08/99	LUCIANO SAVERIO BRAIDOTTI	22550
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/08/99	LUIS NESTOR TORRANO	27334
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	JUAN SCILLAMA	27376
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/08/99	CANALE HECTOR RAUL	27418
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/08/99	LUIS JUAN PITTIONI	27368
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/08/99	DONDA CARLOS MARINO	27395
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/99	HUGO DANIEL SALCEDO y HUGO RAMON SALCEDO	27293
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/08/99	MARIA ANGELICA CASO	27316
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	DEMICHELE MARINO y DOMINGUEZ MARIA JOSEFA	27297
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	RAUL OSCAR REY	27398
94	U	EDUARDO PARODY	8/06/99	CAYETANA LA MICELA y HECTOR OSCAR GARCIA	27374
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/08/99	MARTA JULIA IPPOLITO y JOSE BENJAMIN GOMEZ	27313
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/99	ROSA DELFINA COSTA	27360
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/99	JORGE FEDERIO RAMA	27286
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/08/99	LUIS BASILIO LOPARDO	27314
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/08/99	ERNESTO SIMON BIGLIANO	27305
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/08/99	CARMEN MATILDE GRANDE y ANGEL FERNANDEZ	27397
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/99	LUIS PEDRO ARREGUI	27396

e. 2/9 Nº 158 v. 6/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Gotardi, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PASTEUR 11 c/SRNKOVA DE KLIMENT SOFIA s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 72368/97, que el Martillero José Teófilo Lupini, subastará el día 8 de setiembre de 1999, a las 10,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 26 del piso cuarto, señalizada "C" del edificio Rivadavia Nº 2293/95/97/99, esquina Pasteur Nº 7/9/11/17, Capital Federal, Matrícula: 11-915/26. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 42; Parc. 22a. Superficie total: 46,34 metros2, Porcentual: 86 centésimos por ciento, la que consta de un hall con placard, living comedor, un dormitorio, un baño completo, una cocina y lavadero y posee balcón al frente. El estado de conservación es regular, careciendo de luz eléctrica, gas y teléfono. Se encuentra desocupado. Puede ser visitado por los posibles interesados en el remate, los días 3 y 6 de setiembre en el horario de 15,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 84/88. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 95/98. Deudas: A fs. 62/63, Aguas Argentinas al 29.07.98 deuda $ 593,35. A fs. 77 OSN al 02.04.93, deuda $ 281,76. A fs. 71/72 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa al 30.07.98, se adeudan $ 1276,73. A fjs. 101/101vta., la Administración del Consorcio informa deuda por expensas al 28.02.99 $ 5147,47. Según acuerdo Plenario del 18/02/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se aceptarán posturas menores de $ 200, por haberlo dispuesto así el Juzgado. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, confeccionándose una lista, que se acompañara a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Base de venta: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. El Martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/9 Nº 22.695 v. 3/9/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/BALADO, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 96791/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble sito en la localidad de Boulogne, Lomas de San Isidro, barrio Parque Atalaya, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, lote 31 de la manzana 15. Superficie total 210,30, calle M. Obarrio entre Montevideo y sin nombre. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección G, Manzana 15, Parcela 31, Matrícula 12.952. Según acta de constatación efectuada por el martillero, se encuentra el bien ubicado en Obarrio Nro. 574, esquina Montevideo, Boulogne, encontrándose ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar en un total de 6 personas. El bien consta de entrada de garage descubierta, living comedor de 10 x 4 mts. aprox., con chimenea, cocina, comedor de diario, lavadero cubierto, un toilette bajo escalera que conduce a segunda planta, donde hay un cuarto en suite y dos dormitorios y un baño. Posee un fondo de 10 x 10 con una piscina y parrilla. Todo en buen estado de conservación, con el deterioro lógico por el uso. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7 y 8 de septiembre próximos, de 12 a14 hs. Base: U$S 95.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de intimado el pago. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Isidro (fs. 123/124) por $ 4848,62 al 02/04/98; en Rentas (fs. 107/108) por $ 1012,80 más $ 1053,40 al 18/03/98; en Aguas Argentinas (fs. 128) por $ 102,14 al 20/03/98; y en OSN (fs. 132) no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/9 Nº 7136 v. 3/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LIPSCHITZ, JORGE L. y Otra c/LIMENS, OSVALDO R. y Otros s/Daños y perjuicios", Exp. 6816/95, que el martillero Carlos Miguel Bruno subastará el 9 de septiembre de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle White Nro. 5020, entre las de Armenia y Mariano Acha; matrícula 5574, N. C.; C. V, S. C, M. 31-B, P. 19; que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, Sup. 300 m2; que adeuda Rentas $ 1589,06 al 31/5/99 (fs. 486); Municipalidad $ 3711,03 al 1/6/99 (fs. 491), OSN $ 168,09 al 20/4/99 (fs. 462) y Aguas A. sin deuda al 9/4/99 (fs. 460). De informe del martillero surge que está ocupada por la viuda del demandado, Sra. de Limens y un hijo mayor de edad, en calidad de propietarios. Se trata de una construcción tipo americana o chalet con techo de tejas coloniales, ladrillo visto y que ocupa casi la totalidad del frente, con un jardín con un cerco de rejas a manera de retiro, con un pasillo que comunica con el fondo. El mismo se compone de pequeño porch de entrada, un living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina con lavadero y fondo, todo en regular estado por falta de mantenimiento, propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 33.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CP, y que

no se admite la compra en comisión. Exhibición: del 6 al 8 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 2/9 Nº 27.602 v. 3/9/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA y Otro c/HOFFMANN, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.241/97), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día miércoles ocho (08) de septiembre de 1999 a las 12,00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número noventa y tres, del 15º piso, interno letra "F", de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Cabildo Nros. 2987 y 2995 esquina a la calle Quesada Nros. 2388/90/92/94/96/98/2400, cuyo lote de terreno se designa en el plano de mensura y subdivisión M. H. 1972.71 como Parcela diez; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 27; Manzana 4; Parcela 10; Unidad Funcional con una superficie cubierta de 54,85 m2, semicubierta de 1,90 m2, balcón de 3,55 m2, o sea una superficie total de 60,30 m2; Porcentual: 0,96%; inscripto el dominio en la Matrícula F. R. 16-10286/93. Se trata de un departamento con living-comedor con pequeño vestíbulo de acceso; dos dormitorios, con ventanas orientadas hacia la Avda. Cabildo; cocina; lavadero; y baño instalado; por el living-comedor se accede a un amplio balcón también orientado hasta la Avda. Cabildo; todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por los demandados y un hijo menor de edad del matrimonio, en calidad de propietarios. Exhibición: 06 y 07 de septiembre de 1999, de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 4%; Base: U$S 16.480,00. Del informe de fs. 108 vta. surge que la Unidad Funcional no adeuda suma alguna en concepto de expensas al 31-3-1999 y que las expensas de Marzo de 1999 se liquidaron y abonaron por $ 119,20. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá, dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. De resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por escribano que designará el Juzgado. No procede la compra en comisión (art. 598 del Código Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Clementina Ma. de. V. Montoya, secretaria.
e. 2/9 Nº 22.719 v. 3/9/99

Nº 34

Juzgado Civil Nº 34, Sec. Unica, comunica por 2 días en el juicio "MARTINEZ JACOMET DE ARANDO, ANA MARIA c/SALVA, BARTOLOME HECTOR s/Ejec." Expte. Nº 110.710/96, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 10 de Septiembre de 1999, a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gervasio Méndez 348, entre las de Don Pelayo y Treinta y Tres Orientales, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 33 de la manzana 8, cuyas medidas son 8m66 de frente al S. E. por 44m82 de fondo al S. O. y 45m66 en el costado N. E. Superficie 391,81 m2; Nom. Cat.: Circ. B, Secc. E, Manz. 352, Parc. 18. Se trata de una casa tipo chalet que comprende porch, living-comedor, comedor diario y un baño. En altos 2 dormitorios. En los fondos depósito y pileta de natación de plástico. Esta ocupada por el Sr. Bartolomé Salva y familia. Base $ 18.000. Contado. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará el interés de la tasa pasiva mensual del Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de subasta, capitalizable cada 7 días con más el 12% de interés anual. Debe Imp. Municip. al 17/4/98 por $ 885,93 y Rentas (Imp. Inmobiliario) $ 773,24 al 6/8/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar días hábiles de 10 a 13 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 2/9 Nº 22.599 v. 3/9/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, Uruguay 714, 5º, Capital, comunica por dos días en autos "CADARIO, DELMO FELIX y Otros c/HASAN O HASAN Y RIVERA, RICARDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Nº 90.873/94, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 10 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castro Barros Nº 656/658 entre las de Teniente Rangugni y 14 de Julio, Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, matrícula: 8865/2 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y que según título con una superficie cubierta de 66 mts. 97 dm.2, semicubierta de 6 mts. 75 dm2. descubierta de 59 mts. 13 dm. 2. Total de polígono y U. F. 132 mts. 85 dm2. La constatación de fs. 135 describe el estado físico de: 2 dormitorios; cocina; comedor diario; baño, comedor; patio y en el fondo pequeño jardín, parrilla y lavadero, todo en regular estado y a fs. 97 se menciona que está ocupado por el señor Aldo Jesús Tavares, DNI 10.653.436, su señora esposa Haydee Hasan de Tavares, C.I. 6.875.902 y sus tres hijos menores. La subasta está ordenada sin base. Seña 30%. Comisión 3 %. Sellado: 1%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento por lo dispuesto por el art. 580 y conc. del C. Psal., considerando la equivalencia del art. 1º de la ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bc. Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Deudas: Aguas Arg.: Fs. 72; Munic. Lanús: Fs. 81; Rentas: Fs. 77. Exhibición: 9 de septiembre de 1999 de 12 a 17 hs. Cualquier duda consultar el expediente o tel. 4-381-3002.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 2/9 Nº 22.831 v. 3/9/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/CARIA, EDUARDO FELIX s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.089/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 8 de Septiembre de 1999, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Capital Federal, el inmueble de propiedad del Sr. Eduardo Félix Caria ubicado en el Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Arata Nº 1730, entre las de Congreso y Florida, edificada en los lotes 15 y 16 de la Manzana B, que mide 30 mts. de frente al NO por 75 mts. de fondo, sup. total 2250 m2, N. C.: C. III, S. H, M. 8, P. 32-a; Matrículas 67.969 y 67.970, que adeuda Municipalidad $ 4462,25 al 16/3/99 (fs. 199); Rentas $ 3577,77 + $ 2866,44 al 28/12/98 (fs. 194/5). A fs. 78 informa OSBA que el bien se encuentra fuera del radio servido; no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 228) y no hay deudas de Aguas Ar. al 12/5/99. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad la ocupa el demandado propietario. Se trata de un inmueble con un terreno de 30 mts. de frente por 75 mts. de fondo, arbolado y parquizado al frente, costados y fondo, con una pileta de natación y un quincho parrilla con paredes de piedra sin techo. Posee un chalet con techo de pizarra el que se compone la planta baja de un living, comedor, cocina y un baño, y cochera abierta. En altos, cuatro dormitorios con dos baños completos, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 304.130,15 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a estos actuados y no procede la compra en comisión en el acto de la subasta. Exhibición: del 3 al 6 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 2/9 Nº 27.592 v. 3/9/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "MEZADURIAN NATALIA VIOLETA c/PEYDRO LEOPOLDO JOSE s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 126.685/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de septiembre de 1999 a las 10,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Conesa 2035/39/41 entre las de Echeverría y Juramento, U. F. 1, Piso 1º; Unidad complementaria XIX sótano y XXIX sótano y planta baja, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 62, Parc. 5 A, Matrícula nº 16-46.933/1. Superficies: cubierta: 114,99 mt2, descubierta: 64,65 mt2 y balcón: 22,39 mt2. Total para la U. F.: 202,03 mts2. Porcentuales: Para la U. F. 13,64; la U. Comp. XIX 0,05 centésimos; la U. Comp. XXIX 5,58 la 1,9 avas partes indivisas. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Conesa 2035/39/41, entre las calles Juramento y Echeverría, 1º Piso, U. F. nº 1, individualizada internamente con la letra "A", Cap. Fed. y se trata de un semipiso de buena construcción a la calle con amplio balcón y patio terraza que consta de living comedor, cocina comedor de diario sin ningún artefacto, toilette, 2 baños, 3 dormitorios, uno de ellos con vestidor, habitación y baño de servicio, entrada principal con palier privado y entrada de servicio, baulera y espacio guardacoches, en buen estado general y completamente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 11.000,43 al 3/6/99 (fs. 87); A Aguas Argentinas la suma de $ 2319,52 al 3/6/99 (fs. 91); a O. S. N. la suma de $ 77,07 al 3/6/99 (fs. 89); a la administración del Consorcio de Propietarios por expensas la suma de $ 5035,46 incluyendo junio/99 (fs. 60). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No aplicándose solución análoga respecto de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base U$S 60.000. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días hábiles 4, 6 y 8 de septiembre de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 2/9 Nº 22.736 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SICURO, MYRIAN LIDIA c/CORNEJO, NICOLAS ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 114.122/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de septiembre de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 24, identificada con la letra "C", de la planta baja del Block L-43 del completo habitacional "Barrio Espora" con frente a la calle Osvaldo Cruz Nro. 3836/3890/3970 esquina Pepirí s/n, Iguazú Nro. 1685 esquina Osvaldo Cruz de esta Capital Federal, Matrícula 2-10.227/24, N. C.: C. 2, S. 34, M. 85A, P. 0, Sup. de 64,29 m2; porcentual 0,34%; adeudando: Aguas Arg. $ 354,93 al 17/12/97 (fs. 63), Municipalidad $ 399,62 al 26/1/98 (fs. 77), y libre de deuda de OSN (fs. 115) y de Expensas (fs. 110), por aplicación de los apercibimientos decretados. Del informe del Martillero surge que el inmueble se compone de un living-comedor y dos dormitorios, éstos con pisos de flexiplast, baño, cocina y un patiecito con lavadero, todo en el estado y con el desgaste propio del uso. Con relación al estado de ocupación la persona que lo ocupa, no se identificó y manifestó y ser inquilino del demandado desde hace un mes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 27.414, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C. P. Exhibición: el 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 2/9 Nº 27.603 v. 3/9/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica de la Dra. María Lucrecia Serrat (Interinamente) con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. B. de la Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados: "ESTANCIAS MARGINALES S.A. c/A. L. E. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 127.685/98 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de setiembre de 1999 a las 10,00 horas en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 21 y 22 de setiembre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs.: Inmueble sito en Distrito Chacras de Coria, Dto. Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza con frente a la calle Darragueira Sin número Municipal. Nomenclatura Catastral: 06-03-02-0001-000170-00001. Superficie: 977,25 m2. Base: $ 180.917,31 al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: Fs. 85 Impuesto Anual $ 141,80; Fs. 86 Plan de facilidades de pago al 21-5-99 $ 1035,62; Fs. 87 Municipalidad de Luján de Cuyo al 3-3-99. Deuda Total: $ 3181,51; Fs. 88 Irrigación al 29-3-99 $ 768,76. Según acta de constatación efectuada por el escribano se trata de un inmueble sito en calle Darragueira Nº 577 Distrito Chacras de Coria, Dto. Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza que consta de una casa habitación de construcción antisísmica de aproximadamente 20 años de antigüedad de 3 dormitorios con 3 baños, living comedor, cocina, 2 habitaciones de servicio con 1 baño, altillo con 1 baño, terraza cubierta, piscina y 1 jardín de 6 por 15 metros aproximados, techos de madera cubiertos con chapa de zinc. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con todos los servicios en funcionamiento y en condiciones de habitabilidad, no observándose en muros, cañerías, puertas, ventanas, herrajes y demás elementos deterioros de importancia, salvo el desgaste por el uso normal y transcurso del tiempo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y un hijo de ambos, quienes se comprometen en forma incondicionada a desocupar el inmueble tan pronto le sea solicitado por quien resulte comprador en pública subasta y entregarlo en las mismas condiciones que se encuentra a la fecha. El comprador no se hará cargo de impuestos, tasas y servicios devengados con anterioridad a que tome posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 2/9 Nº 27.591 v. 3/9/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/VOLPE, AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 18.288/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en calle Padre Castañar 1516, entre Sta. Teresa y Samborombón, Barrio San Pablo, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total: 220 m2. Antecedente dominial 1787/1973. Nomenclatura Catastral. Circunscripción II, Sección B, Manzana 78, Parcela 23, matrícula 19.485. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar. Se trata de una propiedad en una sola planta compuesta por dos habitaciones, baño, cocina, comedor diario y un garage, living comedor, un fondo con quincho, habitación y baño de servicio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 68.883,65. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto de que las sucesivas notificaciones de las resoluciones se llevarán a cabo conforme lo dispuesto por el art. 133 del CP. En caso de no existir remanente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Morón (fs. 259) por $ 2245,53 al 22/01/99; en Rentas (fs. 228) por $ 1524,06 al 28/12/98; en Aguas Argentinas (fs. 230) por $ 69,75 al 06/01/99; y en OSN (fs. 250) por $ 225,43 al 1/02/98. Los interesados

presentes en el acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y DNI antes de comenzar la misma. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 2/9 Nº 7131 v. 3/9/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA. c/SCHRAUF, NORBERTO HUGO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.333/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de septiembre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Emilio Zola Nro. 5749 entre las de Navarro y Lomas de Zamora de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nro. 28.446, N. C.; C. I, S. U, M. 30, P. 5; que mide 8,66 mts. de fte. NE por 50,46 mts. de fondo al NO; 50,33 mts. al SE, Sup. 436,42 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 782,35 al 29/4/98 (fs. 85); Rentas $ 979,60 al 7/4/98 (fs. 81/2); Municipalidad $ 1425,74 al 11/5/98 (fs. 95), respecto de OSN, la partida no posee deuda al 17/4/98 (fs. 76). Del acta notarial a de fs. 119/20 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado el Sr. Norberto Hugo Schrauf, su esposa y una hija menor de edad, que consta de living-comedor, garage cubierto, una habitación, cocina, comedor de diario, baño completo y hall que une los ambientes enunciados. En los fondos del terreno hay una pileta de natación de fibra plástica embutida en la tierra y una construcción que tiene baño, cocina, comedor y dormitorio, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C. P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C. P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. P.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 2/9 Nº 27.593 v. 3/9/99

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 2º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/INSTRUMENTOS MUSICALES S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 12.632/97, que el martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el jueves 9 de septiembre de 1999 a las 11.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 103 PB y 1º Subsuelo del inmueble ubicado en la calle Lavalle 1567/69 e/Paraná y Montevideo Capital Federal. Matrícula FR 14-241/103. Superficie Total 163,54 m2. Se trata de un local en el fondo de una galería, que cuenta con un amplio salón con un frente vidriado de aprox. 8 m., tiene 2 baños (damas y caballeros) en subsuelo y también en subsuelos 2 depósitos y una oficina, todo en regular estado de conservación. Desocupado: Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 2, viernes 3 y lunes 6 de septiembre de 11 a 13 hs. Deudas: a Rentas fs. 186 $ 27.598,16 al 3/4/98; A fs. 190 Obras Sanitarias $ 3.780,02 al 29/4/92; a fs. 179 a Aguas Argent. al 18/3/98 $ 3.928,94. Expensas Comunes del mes de septiembre de 1998, $ 100.531,38. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 24 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.753 v. 3/9/99

Nº 96

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º de C.F., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOTORICA BEGOÑA, JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.079/96, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (816-4032), rematará el día 8 de setiembre de 1999 a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la calle Leandro N. Alem 283/85 entre Gral. Soler y Güemes, UF 19, piso 5º B, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Circunscripción II, Sec. A, Manz. 27, Parcela 18b, Subparcela 19, Polígono 05-02, Superficie de U.F.: 4068 mts2, Matrícula 26.300/19. Según constatación, en un edificio ubicado a 100 mts. de Est. Ramos Mejía, y antigüedad aprox. 25 años. El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Interno, en regular estado de conservación, humedades en el baño y placard del dormitorio. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Deudas: Aguas Arg.: fs. 126 al 15/12/97 sin deuda; Rentas Pcia.: fs. 130 al 17/12/97 $ 490,91; A.B.L.: fs. 137/40 al 17/12/97 $ 738,75; O.S.N.: fs. 146 al 2/1/98 sin deuda; Expensas: $ 8.643,01 al 26/7/99 (fs. 189/90). Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 36.800,00; Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 CPCC. Visitar los días 3 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 2/9 Nº 22.729 v. 3/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "MARUXA S.A. s/Quiebra", exp. 54.869, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 16 de septiembre de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador 532, e/Colombia y Ecuador, Villa Zagala, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación la nueva numeración es 2797 (pintado en la puerta) y existe también una cerámica con Nº 2789 de la calle Lavalle. Remate "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, secc. N, manzana 38, parcela 18. Matrícula 6136. El terreno mide 15 x 31 m, superficie 465 m2. Se trata de un galpón con acceso para vehículos y entrada para personas, con 2 ambientes de oficina en P.B., y también oficinas en primer piso por escalera; entrepiso en un costado del galpón y patio con baño en los fondos. Todo en mal estado. Base $ 70.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, IVA sobre comisión, sellado de ley. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y serán abiertas al iniciarse la misma. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581 del C.Pr. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de venta y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta. Adeuda por Rentas $ 22.782,95 al 6/11/98; por Aguas Arg. $ 173,85 al 30/11/98 y por Municipal $ 38.352,32 al 30/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 11 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al 4812-0912.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.724 v. 8/9/99

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/RAMIREZ AMALIA ITATI s/Ejec. Prendaria", expte. 69.798, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Dacía TLX/1993, motor 025577, chasis UU1R11711P2472178, dominio W 089.847. Base: $ 1.984. De no haber oferentes, a la media hora saldrá con nueva base de $ 1.488. Comisión 10% . Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 125) por lo que adeuda todas las cuotas por patentes impagas desde el 93 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.735 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3º, Capital, comunica por 1 día en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ROBLES LUISA DEL VALLE s/Ejec. Prendaria", exp. 64.898, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388196232, chasis 8AS146000 R5155097, dominio T 147.571. Base: $ 2.500. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá con base de $ 1.250 y luego saldrá sin base. Comisión 10% . Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.610,70 al 31/5/99 hasta la 6ºc/99 (fs. 91) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 22.749 v. 2/9/99

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz 1211, p. 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE HUGO JOSE s/Ejec. Prendaria", exp. 69.249, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UNB830471, chasis 8AWZZZ30ZSJ050387, dominio AIQ 410. Base: $ 6.000. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.000 y de persistir la falta de posturas 1/2 horas más tarde sin base. Comisión 10% . Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 768,55 al 7/5/99 hasta la 1ºc/99 (fs. 49) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 22.699 v. 3/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Av. Callo 635 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "REOLON OSCAR ALBERTO s/Quiebra, (Expte. Nº 70479) que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 10 de septiembre de 1999 a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Leandro N. Alem 6813/6815, entre San Lorenzo y Betharram, pasaje Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. La propiedad se encuentra ubicada en el primer piso, al que se accede por una escalera de baldosas con borde de madera. Posee living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Base $ 11.250. Seña: 10%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores a la media hora saldrá sin base. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, y se procederá a la apertura de los mismos, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de posesión. Nom. Cat. Circ. IV. Sec. L. Manz. 88 Par. 21 Subparc. 2 U.F. Nº 2, Polígonos 01-01 superficie 63,13 m2 y 02-01 con superficie 76,09 m2. Total superficie U.F. 139.22 m2, aproximadamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El bien exhibe los días 4 y 6 de septiembre en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.798 v. 3/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad) comunica por cuatro días en autos "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Quiebra" se ha ordenado la venta de diez lotes de terreno ubicados a 2400 m. de Estación "Las Malvinas" por Av. Las Malvinas en dirección Sur, Partido de Gral. Rodríguez, según plano de ubicación de fs. 4462. Circ. VI, Secc. B Quinta 6 Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18 y 19 Paraje "Las Malvinas" Provincia de Buenos Aires (pericia de mesura de fs. 4407); fotocopia de títulos a fs. 2280/2285. La venta será en pública subasta, al contado y mejor postor, a cargo del rematador designado y con la base en conjunto de $ 12.000, previamente se ofrecerán los lotes en forma individual con base $ 1.200, unitaria, debiendo abonarse al momento la Seña del 10%, la Comisión del 3% y el Sellado del 1% en efectivo, debiendo el comprador constituir un domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta el del efectivo pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 procediéndose a la apertura de los sobres en Audiencia Pública a la hora 12 del citado día. El remate tendrá lugar el día 16 de septiembre/99 a la hora 9,40 en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, siendo la exhibición de los lotes en forma libre. Informes en la Sede del Tribunal y los Tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 2/9 Nº 289.881 v. 7/9/99

Nº 6

El Juzg. Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario hace saber por (2)

días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA S.A. y Ot. s/Ejecución prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 12 del suscripto de Av. Dgnl. R. S. Peña 1211, 3º Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE 4429-7233) rematará el 14 de septiembre de 1999 a 13.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un chasis con cabina para camión marca Mercedes Benz, modelo BM 386 versión 1620 año 1997, dominio BSN 377 en el estado que se encuentran, al contado, al mejor postor. Base $ 21.274,60. El comprador constituirá domicilio en Capital, y pagará el precio, más 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo deuda de patentes (FS. 101) $. Se exhiben en Av. Montes de Oca 1446/70, Capital Federal, tres días hábiles anteriores, entre 14 y 17 horas, c/documentos. Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes en Secretaría, apertura a las 10,30 horas día anterior. En caso de corresponder, el IVA es a cargo del comprador, quién indicará su eventual comitente (art. 571 CP).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/9 Nº 22.866 v. 3/9/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HEREDIA JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.100, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor BE864428, chasis 8AWZZZ30ZPJ065511, dominio G 046.914. Base: $ 2.211,56. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.668,30 al 27/5/99 hasta 1ºc/99 (fs. 62). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 22.747 v. 3/9/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINA MARCELO DAVID y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 62.403, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A20388108244, chasis 147 BBO 07271898, dominio P 034.941. Base: $ 2.206. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 283 al 11/8/97 (fs. 58). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 22.709 v. 3/9/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DELGADO ANTONIA SALVADORA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 61.811, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN981755, chasis 8AWZZZ30ZRJ028534, dominio N 107.658. Base: $ 2.558,15. De no haber postores, a la media 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 191,18 al 20/1/99 hasta la 2ºc/96 (fs. 80). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 22.697 v. 3/9/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B. Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMAYA CARMEN ALEJANDRA DEL VALLE y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 63.130, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/ 1996, motor 146B1000 4183491, chasis 147 BBO 07344784, dominio AJG 247. Base: $ 3.950. De no haber postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.293,87 al 31/3/99 hasta la 1ºc/99 (fs. 81) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/9 Nº 22.745 v. 3/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BURGUERA FLORIAN ANIBAL c/FAVA DE POZZO NOEMI ASUNCION y Otro s/Ejecutivo", expte. 56.885/97, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 10 de setiembre de 1999 a las 15 hs. en el local de la calle Juan Bautista de Lasalle Nº 2288, Capital Federal, los siguientes bienes: heladeras comerciales, freezers, máquina para hacer café, máquina moledora de granos de café, vaseras, mesas y sillas tipo restaurant, balanza, máquina hacer fideos manual, ollas fuentes, hieleras, paneras, cubiertos, y demás bienes de acuerdo al detalle del catálogo obrante en autos, y que se entregará en la exhibición y oficina del martillero. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, sin base, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: días 7 y 8 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 17 hs. en Juan Bautista de Lasalle Nº 2288, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4803-4886.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 2/9 Nº 27.574 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "NUÑEZ GONZALEZ GERMAN s/Quiebra y BURGOS RODA PIEDADES s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ORTEGA GARRALDA, JOSE JAVIER" (Expte. 65.111) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Méndez de Andes 1201/1207, esq. Fragata Sarmiento 608, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. 57, Manz. 78, Parc. 28, Matrícula Nº 5-8128. Conforme acta de constatación realizada por la escribana obrante en autos, el inmueble consta de un local de negocio que se encuentra desocupado, 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, terraza que se encuentra en refacción ocupado por los fallidos y su familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 425,26 al 17/1/97 (fs. 109), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 73,70 al 1/11/96 (fs. 51), y a O.S.N. no registra deuda al 14/11/96 (fs. 53). Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Base: $ 24.747. Seña 30%, comisión 3%. Queda prohibida la compra en comisión. No habrá reclamos por haberse exhibido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de declaración de postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Justicia Comercial, hasta el día 14/9/99 en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado, procediéndose a la apertura de los mismos el día 15/9/99 a las 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/9 Nº 22.733 v. 8/9/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BURNE JORGE ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 55.753, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat 128 S.E. 1.3/1984, motor 128 A1 0387253560, chasis ZFA128A00 07065949, dominio N 069.580. Sin base. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto (fs. 108/9) por lo que adeuda todas las cuotas por patentes impagas desde el 84 a la fecha. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.741 v. 3/9/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ JOSE y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 66.536, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE882853, chasis 8AWZZZ30ZSJ015356, dominio AIJ 117. Base: $ 2.202,63. De no haber postores, a la media hora saldrá con base de $ 1.651,97. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.045,22 al 30/4/99 hasta la 1ºc/99 (fs. 64) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 10 de septiembre de 1999 que serán abiertas el 13 de septiembre a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.704 v. 3/9/99

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital , comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ASCHIERI ANGEL ALFREDO s/Ejecución Prendaria", expte. 77.914, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1992, motor 1347638, chasis 9BWZZZ30ZNT102238, dominio M 286.013. Base: $ 1.000. De no haber oferentes, a la media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.098,20 al 15/4/99 hasta 1ºc/99 (fs. 81) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/9 Nº 22.700 v. 3/9/99

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERNANDEZ NILDA BEATRIZ y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 72.910, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CS/1996, motor 159 A3 0388301830, chasis 8AS146000T5241560, dominio ATZ 666. Base: $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.677,84 al 31/5/99 hasta 2ºc/99, que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.716 v. 3/9/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGÜERO ADOLFO IGNACIO s/Ejec. Prendaria", expte. 97.640, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor UN957622, chasis 8AWZZZ30ZPJ032264, dominio J 067.500. Base: $ 1.247,28. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.478,40 al 30/4/99 hasta la 2ºc/99 (fs. 87-91). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. El comprador deberá fijar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 22.701 v. 3/9/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BOGOVIC JORGE ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 67.073, que Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta SC/1994, motor 159 A3 0388170817, chasis 8AS138A00 00144886, dominio ACC 159. Base: $ 3.492. De no haber posturas, a la media hora saldrá con base de $ 1.746 y de subsistir la falta de postores sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 967,64 al 31/5/99 hasta la 2ºc/99 (fs. 93) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresonder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 10 de septiembre de 1999 en horario de atención del tribunal (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 22.728 v. 3/9/99

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORDON TERESA ISABEL y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 61.088, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: el 50% indiviso del automotor Fiat Uno CLD 3 ptas./1996, motor 146B2000 5019620, chasis 8AS146000 T8367239, dominio AYP 884. Base: $ 1.900. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.204,30 al 24/22/98 (fs. 64). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 10/9/99, que serán abiertas el 13/9/99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 22.713 v. 3/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "ESTABLECIMIENTOS FELDMAN S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores" Exp. Nº 66.700, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: un automotor marca Fiat modelo Uno 70 S tipo Sedán 5 puertas Dominio C-1.848.711, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500. Seña: 30%. Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Se aceptan ofer-

tas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. La apertura de las mismas se efectuará el día 15/9/99 a las 12 hs., de acuerdo al art. 104 inc. 6º del Regl. para la Justicia Comercial y regl. del art. 570 del Cptos. Entrega del bien previo pago total del precio, que deberán depositar de acuerdo a lo indicado por el art. 564 del Cptos. Las deudas que en concepto de multas, impuestos, tasas o contribuciones que pudieren recaer sobre el automotor y que se hubiesen devengado antes de la entrega de la posesión al adquirente, no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, haciéndosele saber que los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega e inscripción del bien a su nombre serán a su cargo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 22.721 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEPOS S.A. s/Ejec. Prendaria", exp. 62.714, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor 1422600, chasis 9BWZZZ30ZPT002726, dominio C 1.637.087. Base $ 1.261,87. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 630,93. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.007,31 al 10.5.99 hasta 2º c/99 (fs. 124/125) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA si correspondiera. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 10.9.99 que serán abiertas el 13.9.99 a las 12 hs. (informes sobre procedimiento en Secretaría). La transferencia del dominio no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título y cédula verde. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 22.708 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA JUAN AMADEO s/Ejec. Prendaria", exp. 64.845, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE880189, chasis 8AWZZZ30ZRJ100726, dominio ABL 050. Base $ 2.803,17. De no haber posturas, a la media hora saldrá con base de $ 1.401,58. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.095,29 al 7.5.99 (fs. 51). Las deudas por impuestos, tasas y multas estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero y reg. del art. 570 hasta el 10.09.99 que serán abiertas el 13.9.99 a las 12 hs. (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título y cédula verde. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 22.711 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/KNAUP LUIS CESAR y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 72.665, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B20001583507, chasis 8AS146000 S5193958, dominio AEW 420. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.105,83 al 30.4.99 hasta 1º c/99 (fs. 114) que están a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 10 de septiembre de que serán abiertas el 13 de septiembre a las 12 hs. Informes en Secretaría. En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/9 Nº 22.738 v. 3/9/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COZIANSKY RUBEN OSCAR s/Ejec. Prendaria", exp. 167.383, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB817302, chasis 8AWZZZ30ZSJ000112, dominio ADR 653. Base $ 8.820. De no haber oferentes, 1/2 hora más tarde nueva base de $ 4.410 y a la 1/2 hora Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.129,47 al 26.4.99 hasta la 2º c/99 (fs. 67). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/9 Nº 22.710 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERRO RICARDO ENRIQUE y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.273, que Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL/1993, motor 1394589, chasis 9BWZZZ30ZNT150567, dominio RER 619 (anterior S 639.132). Base: $ 841,02. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.218,86 al 7.5.99 hasta 1º c/99 (fs. 77/78). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.698 v. 3/9/99

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 2 días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTERO ERNESTO ORLANDO s/Ejec. Prendaria", expte. 34.057, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra (regular estado de conservación) y exhibe: un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1997, motor 1Y600437, chasis 8AWZZZ6K2TA010364, dominio BCL 718. Base: $ 2.703,80. De no haber posturas, media hora más tarde nueva base de $ 2.027,85 y a la media hora de subsistir la falta de postores Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.233,53 al 15.10.99 hasta 5º c./99 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/9 Nº 22.715 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE JORGE DANIEL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 31.667, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20005012056, chasis 8AS146000 T5237772, dominio ATK 129. Base $ 6.125. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.593,75 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 550 al 30.10.98 (fs. 56/57) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/9 Nº 22.705 v. 6/9/99

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TAPIE OSVALDO RAUL y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.003, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta SC/1993, motor 159 A3 0388022813, chasis 8AS138AOO 00117881, dominio C 1.660.880. Base $ 4.400. De no haber oferentes, a la media hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.116,26 al 29.10.98 hasta la 6º c/98 (fs. 149/150) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/9 Nº 22.742 v. 3/9/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TARNO LUIS ANGEL s/Ejec. Prendaria", exp. 27.647, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 12,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN983711, chasis 8AWZZZ30ZRJ036935, dominio N 104.846 (actual WIP 844). Base: $ 2.262,42. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto (fs. 78) por lo que adeuda todas las cuotas por patentes impagas desde el 94 a la fecha. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 13 de septiembre de 1999 que se abrirán a as 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/9 Nº 22.734 v. 3/9/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESTEBAN, MARIELA VERONICA s/Ejec. Prendaria", expte. 37.318, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen GOL GLI/1996, motor UNCI08535, chasis 8AWZZZ377TA800072, dominio AQY 810. Base $ 3.464. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá con base de $ 1.732,25. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.691,82 al 7.7.99 hasta 2º c/99 (fs. 48). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 13 de septiembre de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. el mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.706 v. 3/9/99

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JIMENEZ MEJIAS JOSE RIGOBERTO s/Ejec. Prendaria", exp. 28.633, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda, 4 puertas, 1995, motor UNB823426, chasis 8AWZZZ30ZSJ020127, dominio AMQ 767. Base: $ 3.500. De no haber oferentes, a la media hora nueva base de $ 2.625 y luego Sin Base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 396,54 al 11.1.99 (fs. 46) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 13.9.99 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/9 Nº 22.703 v. 3/9/99

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ SUSANA MARIA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 22.888, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.6/1992, motor 146B70117939575, chassis 9BD146000 N3846233, dominio Q 059.828. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/9 Nº 22.744 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/ SENESTRARI ALEJANDRA DEL CARMEN y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 23.923, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SCL 1.6/1994, motor 159 A3 0388180707, chassis 8AS146000 R5142247, dominio X 687.470. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/9 Nº 22.723 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARRIDO LILIANA ANGELA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 25.349, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CS /1996, motor 159 A3 0388293127, chassis 8AS146000 S5234964, dominio AWW 508. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/9 Nº 22.725 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASALES GABRIEL ROBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 21.293, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388114144, chassis 147 BBO 07276609, dominio B 2.608.888. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/9 Nº 22.722 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORTONE SONIA NORMA y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 27.437, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146B10004426839, chassis 147 BBO 07357138, dominio AUA 160. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 2/9 Nº 22.731 v. 3/9/99

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TEJEDA CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 27.121, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SCL 1.6/1992, motor 146B70117966119, chasis 9BD146000 N3904280, dominio X 618.773. Base $ 1.500. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.125 y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 572,01 hasta 1º c/98 (fs. 48) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13.9.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.702 v. 3/9/99

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACUÑA RAMON ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 26.939, que el martillero Mariano Espina Rawson el 14 de septiembre de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388216346, chasis 8AS146000 R5170246, dominio A 094.828. Base $ 2.000. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 1.000 y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 572,01 hasta 1º c/98 (fs. 48) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 13.9.99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/9 Nº 22.707 v. 3/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal", Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 16 de septiembre a las 10,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de PB., 1º y 2º piso; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blás 4407, con una superficie total de 332 m2. 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en planta baja, una escalera de material que lleva al primer piso donde se encuentran: cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio, tres baños (compartimentados), una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al segundo piso que consta de recepción y salón de personal de 10 x 4 mts. aproximadamente, se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamento de la calle San Blás 4407. Condiciones de venta: Base para la subasta del inmueble: $ 97.500.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artíc. 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de septiembre del corriente año de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/9 Nº 289.861 v. 8/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 a cargo de la Dra. Sara N. Silva, Secretaría de la autorizante, comunica por un día que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 8 de setiembre de 1999 a las 11 y 30 horas en el salón de ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, el siguiente bien: una rectificadora marca Normatex RTN Nº 10, sin número visible. Dicha medida ha sido decretada en los autos "RODRIGUEZ JUAN A. y Otro c/NEUMATEX S.C.A. s/Dif. Salarios", Expte. 45.054/91. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El bien será exhibido el día 7 de setiembre de 1999 de 15 a 16 horas en Galicia 1852/54, Capital. El adquirente tendrá a su cargo el desmonte y retiro del bien, que será entregado en el estado en que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente.

Secretaría, 25 de agosto de 1999.
Liliana N. González, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.957 v. 2/9/99

Nº 34

Juzg. Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 34, comunica por tres días en autos "LATORRE, ZULMA ELVIRA c/DEVOTO DE REIF, MARIA", Expte. 37.911/88, que la subasta de los dos lotes de terreno ubicados en la calle Uruguay s/Nº entre las calles Faro 1º de Mayo y Baliza Chiriguano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. a realizarse el 17 de setiembre de 1999 a las 14,00 hs., se llevará a cabo en la calle Viamonte 1332 Cdad. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 2/9 Nº 289.806 v. 6/9/99

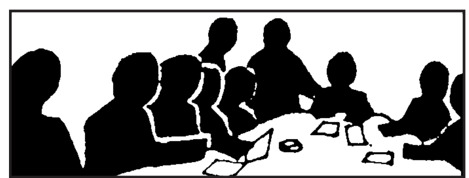
Nº 61

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 61, Sec. Unica a mi cargo, Lavalle Nº 1268 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MORINIGO CARMEN/CASTINEIRA GONZALES SALVADOR y Otros s/Ley Nº 14.546 Expte. Nº 14.423/92 reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 10 de setiembre de 1999 a las 13:10 horas en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. El 50% indiviso del inmueble con frente a la calle Antártida Argentina Nº 2241 entre las calles Virrey Olaguer, Feliú y Carlos Villate localidad Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., edificado sobre dos lotes cuya sup. es de 433 mts2 c/u total unidos 866 mts2. Que consta de galpón de aprox. 450 mts2 cubiertos de techo parabólico con piso, terreno descubierto libre y dos oficinas, baño y cocina al frente, antigüedad aprox. 30 años en regular estado de conservación y mantenimiento, ocupado por empresa denominada Gaspar Cuellar en calidad de ocupantes Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. B, Mza. 41, Parc. 27. Matrícula F 1043/72. Condiciones de venta: En efectivo y al mejor postor. Base Retrasada $ 39.540,00. De no haber ofertas a la 1/2 hora sin base según Art. 585 del CPCC. Seña 15%, comisión 3%, sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Adeuda Inmobiliario, Pcia. Bs. As. $ 19.248,98 al 27/7/98; Aguas Argentinas $ 141,31 al 27/7/98; Municipal: No registra deuda al 27/10/98. Se podrá visitar el 8 y 9 de setiembre en el horario de 14 a 16 horas. Inf. Te. 4207-7270 o en el Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Enrique D. Rodríguez, secretario.

e. 2/9 Nº 289.963 v. 3/9/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRORIOJANA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1999, a las 17:00 hs., en 1ra. convocatoria, a realizarse en la calle Bolívar 1717/21 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos al ejercicio económico cerrado el 31/3/99.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y fijación de sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
Presidente - Christian Diedrich Wätjen

NOTA: Conforme el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Bolívar 1717/21, de Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.
e. 30/8 Nº 22.327 v. 3/9/99

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro I.P.J. Nº 265.657. Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el 17 de septiembre de 1999 a las 19 hrs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-99.
2º) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socios Administradores - Vartan Barceghian
e. 31/8 Nº 22.355 v. 6/9/99

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1999, a los 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
2º) Reforma de los artículos primero, segundo, tercero, sexto, noveno, decimoquinto, y decimosexto del estatuto social para adecuar la Sociedad a los fines asociativos dispuestos en el artículo tercero de la Ley 19.550. Aprobar texto ordenado.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal o a la Administración de San Jorge Village.
Presidente - Carlos Gómez Alzaga
e. 31/8 Nº 22.343 v. 6/9/99

AROMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 1999 a las 12 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - María Boucai de Cheb Terrab
e. 27/8 Nº 22.170 v. 2/9/99

ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL JERARQUICO, PROFESIONAL Y TECNICO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

Inspección Gral. de Justicia Nº 9831. La Comisión Directiva de acuerdo al Art. 12.3 del Estatuto, convoca a elección para renovación de Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, veinticuatro (24) Vocales Titulares y veintiocho (28) Vocales Suplentes, según lo establecido en el Art. 12.1. La Junta Electoral estará integrada por los siguientes asociados:
Presidente: Sr. Juan Carlos Monteagudo DNI 5.319.034; Secretario: Sr. Aldo Adelmo Schiavetti, DNI 5.528.055; Vocal: Sr. Rubén Oscar Yost DNI 10.338.562.
La elección tendrá lugar el 10 de septiembre de 1999, en el horario de 8,00 a 18,00 horas, en los locales donde el Banco de la Nación Argentina tiene Sucursales, Agencias, Oficinas y en Casa Matriz. Cualquier consulta efectuarla personalmente o por escrito en la sede de esta Asociación, ubicada en Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Local 704 "A", Capital Federal; Tel. (011) 4343-1219/4347-8927 al 30, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Carlos Alberto Malmoria
e. 1/9 Nº 22.417 v. 3/9/99

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 23 de setiembre de 1999, a las 18 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideraci6n de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/9/98 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
Presidente - Emi A. J. Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 30/8 Nº 26.575 v. 3/9/99

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 23 de setiembre de 1999, a las 19 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Monto, cantidad y valor de las acciones. Plazo para su integración. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Modificación del art. 4 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con un plazo de tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 30/8 Nº 26.938 v. 3/9/99

BOEING S.A.I.CI.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 26.020, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 10 horas en el domicilio de la sede social sito en la Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accidonistas para firmar el Acta
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Retribución a Directores y Síndicos.
6º) Consideración de la gestión del Director y actuación de la Sindicatura.
7º) Ratificación del Directorio y designación de síndicos.
Presidente - Jacobo Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y décima del Estatuto Social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicacioin fehaciente para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la Asamblea.
e. 1/9 Nº 22.558 v. 7/9/99

"C"

CELULOSA BELL VILLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Se convoca para el día 17/09/99 en la sede de Montevideo 581, 10º p. "D" de Cap. Fed. a las 8.00 hs. en 1ra. conv. y en 2da. una hora después, a efectos de:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance cerrado al 31/05/1999.
2º) Determinación y elección del Directorio.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que se deberá efectuar el depósito provisorio de las acciones o certificados bancarios, o informar en forma fehaciente la intención de comparecer a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la sede social en el horario de 13 a 17 hs. Cierre del Reg. de Asistencia el 13/09/99 a las 17 hs.
Presidente - Rafael Augusto Galarce
e. 30/8 Nº 22.238 v. 3/9/99

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1999 a las 11.30 hs. en el local de la calle Paraguay Nº 474 de esta Capital para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 del inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1995/96/97/98 y 1999; destino de resultados.
4º) Consideración de las gestiones del Cuerpo Administrador.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Gerente - Julio Weiner
e. 27/8 Nº 22.050 v. 2/9/99

CERAMICA LACROZE S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro: 11.353. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1999, a las 9,30 horas en Moldes 630, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión de los directores en el mismo período,
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Remuneraciones al directorio.
5. Designación del número de directores y síndicos y elección de los mismos por el término estatutal.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. A falta quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10.30 horas del mismo día y en el mismo domicilio. El Directorio.
Presidente - Isaac Kalika
e. 27/8 Nº 22.138 v. 2/9/99

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de CE-

REALES CERPEN S.A. en la sede legal de Pte. Perón 683 Piso 7, Capital Federal para el día 13 de septiembre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designar accionistas para firmar el acta.
2. Con relación a la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26 de julio de 1999 que resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 500.000 conforme art. 188 ley 19.550 y emitir las 30.000 nuevas acciones con un sobreprecio de $ 16,67 por acción, dejar sin efecto la suspensión del derecho de preferencia y la capitalización del aporte irrevocable existente dispuesta en ese mismo acto.
3. En su caso delegar en el Directorio el cumplimiento de los trámites para la suscripción e integración de las nuevas acciones (art. 194 LS).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 27/8 Nº 22.070 v. 2/9/99

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado consocio: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 1999, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
3º) Elección de seis miembros que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Adolfo A. Méndez Trongé, Christian Nissen, Claudio A. Peluffo, Adrián F. Pérès y Ricardo J. Servente (que falleció); de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Lorenzo V. Galíndez, Eduardo Inhargue, Juan José Iribarren y Eduardo Montes de Oca; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del Sr. Martín J. Rodríguez y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del Sr. Luis A. Lacoste.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Presidente - Adolfo A. Méndez Trongé
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS - Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 1/9 Nº 27.394 v. 3/9/99

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor/a escribano/a: Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 23 de septiembre próximo, a las 14 hs. (primera citación) y a las 15 hs. (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la Institución, Avenida Callao Nº 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de: a) el Colegio de Escribanos - Ley 12.990 del período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. b) la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social - Ley 21.205 del período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. c) el Fondo de Garantía, respecto de los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1909/80 del período comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Los Informes de las siguientes contabilidades: a) Del Registro de la Propiedad Inmueble, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.050. b) Del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por la Ley 23.412. c) Del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 520/90, (Convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Dirección General de Rentas). d) Del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, relacionado a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 754/95 (Convenio con Inspección General de Justicia - Area Individualización y Rúbrica de Libros). e) Del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera, con relación a los bienes y fondos percibidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2516/98 (Convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Area Habilitaciones). Con relación al punto 3º), a), b), c) y d) se informa el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998 y con respecto al ítem e) se aclara que habiendo sido firmado el Convenio el 18 de diciembre de 1998, el período que se informa es desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los proyectos de presupuestos del Colegio de Escribanos y de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social, para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del año 2000.
5º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, 2 (dos) Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y un Vocal Suplente en reemplazo de los señores escribanos: Jorge Enrique Viacava, León Hirsch, Horacio Forn, Liliana Silvia Fuks, Eduardo Carlos Medina, Ramiro Javier Gutiérrez De Lío, Marcelo Ernesto Nardelli Mira, Ana María Kemper y Alberto Antonio Carlos Conforti, todos por dos años. Jorge Enrique Viacava, presidente. Ante mí: María T. Acquarone, secretaria.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder."

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y, salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa."

e. 1/9 Nº 21.810 v. 3/9/99

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925.817. Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1999 a las 18 y 18.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 292, Piso: 1, Oficina "6", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 1999 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección por 3 ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Presidente - Ernesto Colom
e. 27/8 Nº 26.948 v. 2/9/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 -7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1999. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550). El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 16 de setiembre de 1999, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Presidente - Julio J. Grandjean
e. 30/8 Nº 27.139 v. 3/9/99

CONFITERIA RITZ DI PRISCO Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de setiembre de 1999, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la venta del Fondo de Comercio, sito en la calle Federico Lacroze 2421 de Capital Federal.
3º) Consideración de la venta de los muebles, útiles, maquinarias y automotores de propiedad de la sociedad.
4º) Autorización para la transferencia de las marcas registradas, cuyo titular es la sociedad.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 1/9 Nº 27.350 v. 7/9/99

CORRIENTES 2048 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La sociedad CORRIENTES 2048 S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de setiembre de 1999, en la sede social sita en la Avda. Corrientes de esta Capital Federal, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento del balance general, estado de resultado, distribución de ganancias, memoria e informe de lo actuado, en relación al ejercicio cerrado de julio de 1998;
3º) Responsabilidad del directorio en orden a las denuncias oportunamente formuladas por el Sr. José J. Limoli;
4º) Tratamiento de la documentación y demás estados contables a que se refiere el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-99;
5º) Aprobación de la gestión del único integrante del órgano de administración;
6º) Elección de nuevas autoridades.

Se deja constancia que los señores accionistas que deben concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a la comunicación establecida en el artículo 283 de la Ley 19.550.

Presidente - Claudia A. Rodríguez
e. 1/9 Nº 22.503 v. 7/9/99

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 1999 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351 - Piso 1º - (1055) - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 1/9 Nº 27.425 v. 7/9/99

"D"

DIJAM S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 56.889 Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 16 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Distribución de utilidades y fijación de retribución a directores y síndicos.
6º) Consideración de la gestión del director y actuación de la sindicatura.
7º) Designación de directores y síndicos.

Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.

e. 1/9 Nº 22.557 v. 7/9/99

"E"

ECSAL I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 2925. Convocatoria de accionistas a asamblea extraordinaria 34, día

8 setiembre 1999 8 hs. Cerviño 4490 3º "20", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta respectiva.
2º) Ratificación venta fracción de terreno propiedad de la sociedad.

Presidente - María Agustina Casale
e. 1/9 Nº 27.323 v. 7/9/99

El RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 86.957. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1999, a las 15 horas en primera Convocatoria, y a las 16 horas en segunda Convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima Nº 115 10º p. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99 y destino del resultado.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Vicepresidente - José A. Gallardo
e. 30/8 Nº 6927 v. 3/9/99

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 1999 a las 14 hs en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Documentación según el Artículo 234 Inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.1999, confeccionada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. Remuneración de los Liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Nombramiento de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a los Liquidadores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo 273 de la Ley de Sociedades Comerciales;
7º) Consideración del balance especial al 30 de junio de 1999 y del proyecto de partición y distribución parcial prevista por el art. 107 de la ley 19.550 presentada por el Liquidador de la Sociedad.

Liquidador - Guillermo Díaz
e. 30/8 Nº 22.208 v. 3/9/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases "B" y "C" de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11,00 horas en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, de la Dra. Marina Klein. Elección de su reemplazante.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: (1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la sede social determinada mediante reunión de Directorio Nº 78, celebrada el día 30 de junio próximo pasado.
(2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. décimo octavo del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 7 de septiembre inclusive.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Director - Carlos María Brea
e. 30/8 Nº 22.403 v. 3/9/99

"F"

FUTURO TRADING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1999 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19.30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30-4-99.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30-4-99.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Silvio Schuler
e. 1/9 Nº 22.456 v. 7/9/99

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230, 9º Piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 27/8 Nº 22.157 v. 2/9/99

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en la calle Blanco Encalada 5077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Hugo M. Zlatkis

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255 piso 3, Capital Federal de 10 a 18 horas, con la anticipación legal.

e. 30/8 Nº 27.149 v. 3/9/99

GRAN HOTEL ORLY S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en el local de la calle Paraguay Nº 474 de esta Capital para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; destinado de los resultados.
3º) Consideración de las gestiones del Cuerpo administrador.
4º) Elección de un Síndico titular y un Suplente.

Gerente - Andrés Weiner
e. 27/8 Nº 22.051 v. 2/9/99

"H"

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, Piso 9º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - María Boucai de Cheb Terrab
e. 27/8 Nº 22.169 v. 2/9/99

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A., para el día 22 de setiembre de 1999 a las 19,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,30 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causal de la celebración tardía de esta Asamblea.
2º) Consideración documentos previstos artículo Nº 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Fijación del número y designación de Directores por el término de 1 año.
4º) Distribución del Resultado del Ejercicio propuesta por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio. Nº de Registro IGJ: 5834.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 27/8 Nº 22.158 v. 2/9/99

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A., para el día 22 de setiembre de 1999 a las 20,30 horas en Primera Convocatoria y a las 21,00 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asignación sueldo de Director Empleado a los Sres. Directores Julio F. Fresno Aparicio y Susana Benedicta Pérez (último párrafo Art. Nº 261 - Ley de Sociedades Comerciales).
2º) Consideración de la propuesta de compra del paquete accionario de I.D. Consultores S.A. por parte de Millward Brown Inc.: curso de acción a seguir ante las diferentes alternativas emergentes de la situación de las negociaciones y frente a la negativa de venta de una parte de los accionistas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio. Nº de Registro IGJ: 5834.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 27/8 Nº 22.160 v. 2/9/99

INSTITUTO MEDICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23-9-1999 a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en Tucumán 1673 2º - "5" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de los Estados de: Situación Patrimonial, Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria e Informe del Auditor; del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-1998.
7º) Fijación número Directores titulares, suplentes y su designación.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, a fin de poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de asistencia al Directorio de la convocante en el domicilio del INSTITUTO MEDICO MODELO S.A., calle 841 Nº 2469, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, en el horario de 11:00 horas a 16:00 horas, de lunes a viernes, a fin de proceder a su registro en el Libro correspondiente.
Capital Federal, 24 de agosto de 1999.

Presidente - Francisco José Voria
e. 30/8 Nº 22.312 v. 3/9/99

INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSIONES ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle Nº 1567, 7º piso of. 706, Capital Federal para el día 20 de setiembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al Presidente por tareas técnico-administrativas en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Presidente - Juan Antonio Boglione

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asis-

tencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 27/8 Nº 6876 v. 2/9/99

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1999 a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y Destino de Resultado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti
e. 27/8 Nº 22.080 v. 2/9/99

"J"

J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J. A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 18 de Septiembre de 1999 a las 09:00 horas en el domicilio en la sede social, sita en la Av. Jorge Newbery 3589 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso. El Directorio.

Presidente - Raúl E. Esnaola
e. 1/9 Nº 22.545 v. 7/9/99

"L"

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la propuesta del Directorio de no contabilizar el Revalúo Técnico practicado en el ejercicio 92/93.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de la Reserva para eventuales.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 por $ 287.426,15, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 132.426,15, en exceso de $ 33.811,26 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio del 2000 y deteminación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 17 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 1/9 Nº 22.489 v. 7/9/99

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1999 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 8 de julio de 1999 sobre la Resolución Nº 26.793 de la Superintendencia de Seguros de la Nación acerca de Riesgos del Trabajo.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 51º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1999.
d) Consideración del Resultado del Ejercicio.
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296).
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550).
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio.

Vice-presidente - Norberto L. Ferrara

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 1/9 Nº 22.546 v. 7/9/99

LA ONDULADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA ONDULADA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15-9-1999 en la calle A. Alsina 756, 9º piso "B" a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del miembro de directorio y su elección por 3 años.

Accionista P/P - Jorge Andrés Aguilar Vial
e. 27/8 Nº 22.134 v. 2/9/99

LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32º del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de Acevedo (4); Agrop. Ltda. de Alcorta (5); Soc. Agrop. Ltda. de Almafuerte (5); Agrop. Ltda. de Armstrong (2); Agríc. Ganad. Ltda. de Arrecifes (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Ascensión (5); Unión Agríc. Ltda. de Avellaneda (5); Agraria Ltda. de Azul (5); Produc. Rurales del Sud. Ltda. de Bahía Blanca (3); Agríc. de Productores Ltda. de Baradero (3); Agrop. de Bombal Ltda. (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de Cabildo (5); Agríc. Mixta Ltda. de Cañada de Gómez (5); Agrop. Ltda. de Carabelas (5); Agricultores Unidos Ltda. de Carcarañá (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de Carhué (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de Carmen de Patagones (5); Agríc. Ganadera Ltda. de Carreras (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de Casilda (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de Centeno (1); Defensa de Agricultores Ltda. de Chacabuco (5); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de Cnel. Granada (1); Agrop. Gral. San Martín de Cnel. Suárez (5); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de Colón (3); Agrícola Ltda. de Conesa (5); Soc. Agrop. Ltda. de Correa (4); La Agrícola Regional Ltda. de Crespo (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de Darregueira (5); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de Diamante (4); Agrop. Ltda. de Doblas (1); Agríc. Ganadera de El Trébol (1); Agrop. Unificada Ltda. de Elortondo (4); Agríc. Gan. Ltda. de Expartillar (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de Freyre (5); Cotagro Agrop. de General Cabrera (5); Fecovita Ltda. de General Gutiérrez (Mza.) (2); Agríc. de General Rojo Ltda. (4); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de General San Martín (L.P.) (1); Rural Ltda. de General Viamonte (5); Agrícola Ltda. de Godoy (4); Agríc. Ganad. Ltda. de Guatrache (5); Agrop. Alberdi Ltda. de Guerrico (5); Agrícola La Vencedora Ltda. de Hernando (5); Agríc. Ganad. Ltda. de Hughes (5); Agrop. Mixta Ltda. de Irigoyen (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de Italo (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de Junín (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de Justiniano Posse (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de La Dulce (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de La Ramada de Abajo (1); Agríc. Ganadera Ltda. de Lartigau (1); Agrop. Ltda de Las Toscas (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de Leones (5); Agrop. El Progreso Ltda. de Lucas González (1); Atreu-Có Agrop. Ltda. de Macachin (5); Agrop. Ltda. de Malabrigo (5); Agrícola Ltda. de Manuel Ocampo (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de Marcos Juárez (5); Agríc. Mixta Ltda. de Margarita (5); Agríc. Ltda. La Unión de Mariano H. Alfonzo (5); Agrop. Ltda. de Máximo Paz (3); Agrícola Ltda. de Micaela Cascallares (3); Agríc. Mixta Ltda. de Montecarlo (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de Necochea (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de Norberto de la Riestra (1); Agrícola Ltda. de Oberá (2); Agropecuaria Ltda. de O'Higgins (1); Agraria Ltda. de Olavarría (5); Agrop. Ltda. de Pérez Millán(3); Agríc. Ganadera Ltda. de Peyrano (4); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de Pigüé (5); La Unión Soc. Transp. Auto. Ltda. de Pigüé (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de Porteña (2); Agríc. Gan. Ltda. de Puán (5); Agrop. Ltda. de Pujato (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de Ramírez (5); Unión Agrícola Ltda. de Romang (5); Agríc. Gan. Ltda. de Salto (5); Agrop. de San Antonio de Areco (2); Agríc. Ltda. de San Eugenio (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de San Genaro (3); Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de San Julián (Sta. Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de Santa Clara de Buena Vista (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de Santa Isabel (5); Agríc. Ltda. de Sargento Cabral (5); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de Seguí (2); Soc. Unión Popular Ltda. de Silvio Pellico (1); Agrop. Ltda. de Stroeder (4); Agricultores Unidos Agríc. de Tancacha (5); Agrop. Ltda. de Tandil (5); Agropecuaria Ltda. de Timbúes (3); Rural Ltda. de Tornquist (5); La Pampa Agríc. Ganad. Col. y Cons. de Tres Arroyos (1); Agraria Ltda. de Tres Arroyos (4); de Electric. y Anexos Ltda. de Veinticinco de Mayo (3); Agrop. Ltda. de Venado Tuerto (3); de Serv. Pub. Quebracho Ltda. de Viale (1); C.E.M.D.O. Ltda. de Villa Dolores (1); Agrop. Ltda. de Villa Mugueta (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de Villa Ramallo (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de Villa Trinidad (4); Soc. Agrop. Ltda. de Wheelwright (2); Agrícola Ganadera Ltda. de Zavalía (2); J. Villarino Agríc. Ganad. Ltda. de Zavalla (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.
Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32º del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 23 de setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito.
2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 29 de octubre de 1999 a las 14:30 horas.
Rosario, 6 de agosto de 1999.

Presidente - Aroldo Angel Scarpín
e. 1/9 Nº 6980 v. 2/9/99

LANCHAS DEL ESTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LANCHAS DEL ESTE S.A. en Asamblea Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1999, en la sede social de Florida 539, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:30 horas y 11:30 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios y remuneración.
5º) Elección de un nuevo Directorio por el plazo y cantidad de integrantes previsto en el estatuto. Elección de Síndico Titular y Suplente. Finalmente se hace saber que se harán efectivas las publicaciones previstas por el art. 237, de la Ley 19.550, convocando a los Sres. Accionistas a depositar sus respectivas acciones para asistir a la Asamblea Ordinaria. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Doñate
e. 27/8 Nº 26.971 v. 2/9/99

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1999, a las 19.00 horas en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al décimotercer ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carmen C. Perrone
e. 1/9 Nº 7052 v. 7/9/99

LELIE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 47.935. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1999, a las 13 horas en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Fijación de retribución a directores (art. 261 ley 19.550) y síndicos y distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión del director y actuación de la sindicatura.
7º) Ratificación del directorio y designación de síndicos.

Presidente - Isaac Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y décima del estatuto social y en su caso los titulares de acciones nominativas

podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha para la asamblea.

e. 1/9 Nº 22.555 v. 7/9/99

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 1999, a las 16,30 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1998.
4º) Destino de los resultados del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto Julio Rodríguez Gerino

e. 30/8 Nº 22.264 v. 3/9/99

"M"

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1999, en su sede social de la calle Fco. García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 76º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 2.456.526 con las Reservas facultativas, Otras Reservas de Ganancias y la Reserva por revalúo técnico de acuerdo con las normas vigentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 448.018.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-99, el cual arrojó quebranto.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
10º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1999, hasta su cierre y determinación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito, con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Apoderado - Presidente - Jorge J. de Achával

e. 1/9 Nº 22.464 v. 7/9/99

"N"

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Setiembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 27/8 Nº 22.159 v. 2/9/99

"P"

PESQUERA GRIFOPEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria (art. 237 Ley 19.550) para el 20 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Esmeralda 614 5to. A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Ratificación del pedido de quiebra efectuado por la sociedad y
3º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente.

Presidente - Gustavo Sergio Schelling

e. 30/8 Nº 27.061 v. 3/9/99

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349 Piso 3º Depto. B Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondientes al quinto ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el próximo ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Presidente - Alfredo Néstor Atanasof

e. 27/8 Nº 22.119 v. 2/9/99

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Socio Comanditado y Administrador de la sociedad denominada "PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A." convocó a Asamblea Ordinaria de socios para el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora en el tratamiento de la documentación a la que se alude en el punto siguiente.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Socio Administrador - Eduardo Néstor Taratuty

e. 30/8 Nº 6941 v. 3/9/99

"R"

RELACOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1999, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Rivadavia Nº 611, 7mo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1996, Nº 33 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación actuación directores por dichos ejercicios.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un mandato de tres años.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio y remuneración al directorio.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Javier Alonso Hidalgo

e. 27/8 Nº 22.112 v. 2/9/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Inscripta en el R.P.C. el 28-8-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Septiembre de 1999, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 y determinación de su remuneración. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 16 de septiembre de 1999 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

Presidente - Federico Braun

e. 27/8 Nº 22.090 v. 2/9/99

SOLVAY INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 15,30 horas, en Tucumán 535, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 51 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1999. Fijación de su remuneración.
10º) Cambio de cierre ejercicio social. Reforma del artículo 26º del Estatuto Social.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Raúl E. Bustamante

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 14 de setiembre de 1999 a las 17:00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración del punto 10º del Orden del Día.

e. 30/8 Nº 22.303 v. 3/9/99

"T"

TALLERES GRAFICOS VALDEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1999, a las 12.30 en 1º Convocatoria y a las 13.30 hs. en 2º convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Loyola 1581, Ciudad de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Elección de directores para nuevo período.

Presidente - Ovidio José Valdez

e. 31/8 Nº 27.196 v. 6/9/99

TIBASOL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las

11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. y Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs., ambas para el día 16 de septiembre de 1999, a desarrollarse en Alsina Nº 909, 2º "C", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación relacionada a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento de la gestión del directorio. Determinación de la remuneración del directorio para aquellos que ejercen comisiones especiales y/o funciones técnico-administrativas.
5º) Distribución de utilidades.
En Asamblea General Extraordinaria
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización de la fiscalización. Modificación del art. noveno.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
Presidente - Raúl Oscar Barragán
e. 27/8 Nº 22.044 v. 2/9/99

TOP BRANDS INTERNATIONAL (Tobra) S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro 39.840). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a la hora 12 en la sede de Virrey Ceballos 189, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-11-97 y 30-11-98, así como de la documentación del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente a dichos ejercicios;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-11-97 y 30-11-98;
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de peticionar la propia quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Héctor Nápoli
e. 31/8 Nº 27.209 v. 6/9/99

TOSSO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de setiembre de 1999 a las 16 horas en Bolívar 722 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de resultados, remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La citación se realiza en primera y segunda convocatoria para las 16 y 17 horas respectivamente.
Síndico - Ricardo Ramos
e. 27/8 Nº 22.115 v. 2/9/99

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción Inspección General de Jusicia: 7578. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 20 de setiembre de 1999, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/04/99.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Director - Enrique Yuste Jiménez
e. 31/8 Nº 22.351 v. 6/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Levi Hnos. S.R.L., domiciliado: Altolaguirre 3407 Capital, vende a Multiconstrucciones S.R.L., domicilio: Condarco 5486 Capital, su negocio de "Depósito de materiales de construcción" sito en AUSTRIA 2050 Capital. Reclamos de Ley, mismo negocio.
e. 27/8 Nº 22.034 v. 2/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic., en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Mario Ricardo Larroza e Hilda Teresita Beatriz Bustos, venden a Carlos Alberto Callagio ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de (500200) elab. masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc. (500202) elab. de prod. de panadería con venta al público (500204) elaboración de churros y fact. fritas con venta directa al público sito en AV. RIVADAVIA 8760/64, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 22.425 v. 6/9/99

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa: Héctor Néstor Reinaldo, domiciliado en Avenida del Libertador 6481 de Cap. vende a Fabiana Ester García, domiciliada en La Rioja 282 de Cap. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, etc. (500200); Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202)" sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 6481/85 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 22.560 v. 7/9/99

"B"

Se avisa que José Antonio Gómez, en carácter de presidente de la firma Braes S.A., con domicilio en Bragado 4901, Cap. Fed., transfiere su local de elaboración de fiambres, embutidos y similares, lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas de fiambres, mondonguería y tripería, elaboración de cuajo de origen animal, extracción y refinación de grasas animales comestibles, comercio mayorista de carne, lechones, achuras fresco y congelados, sito en la calle BRAGADO 4901/19 y ESCALADA 879, Cap. Fed. a la firma Frigorífico El Antiguo SRL con domicilio en Bragado 4901, Cap. Fed. reclamos de ley en el domicilio de la calle Montiel 2308, Cap. Fed.
e. 31/8 Nº 27.207 v. 6/9/99

"C"

El Sr. Héctor E. Falcón con L.E. Nº 8.479.541, con domicilio en la calle CAYASTA Nº 3278 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de fabricación de envases plásticos a Plásticos Crismar S.R.L. con domicilio legal en la calle Cayasta Nº 3278 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Ubicación local Rondeau 2738, San Martín, P.B.A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/99.
e. 31/8 Nº 21.685 v. 6/9/99

Camilo Horacio Rodríguez, escribano titular del Registro Notarial Nº 10, con domicilio en Lavalle 391, 5º B, Capital Federal, avisa que Pedro Rodríguez Aira, domiciliado en Costa Rica 5833, Capital transfiere a Mariana Estela Garay, domiciliada en Billinghurst 1929, Capital, el negocio de "Hotel sin servicio de comidas", sito en COSTA RICA 5833, Capital Federal, incluyendo pasivo. Reclamos de ley en Costa Rica 5833, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 22.465 v. 7/9/99

"F"

El Dr. Marcelo Horacio Cangueiro, domiciliado en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, Capital Federal, avisa que Publicaciones S.A. vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a Arthur Gelfand, Pasaporte 1501232433, con domicilio en Clarke Road Bernard's Ville, New Jersey 07924. Estados Unidos de Norteamérica, el fondo de comercio de comercialización de publicaciones y subproductos extranjeros, de su propiedad, sito en FAMATINA 3985, Capital Federal. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 660 Piso 3º, Capital Federal. Publicaciones S.A. con dirección es Famatina 3985 Cap.
e. 27/8 Nº 26.939 v. 2/9/99

"G"

Se avisa que Berie S.R.L., representada por su Gerente, José Pipan, C.I. Nº 3.685.422, domiciliado en Gabriela Mistral 3451, Capital Federal, transfiere a Marino Aldo Pipan, D.N.I. Nº 23.123.405, domiciliado en Gabriela Mistral 3455, Capital Federal, el local, garaje y dependencias, sitos en GABRIELA MISTRAL 3451/55/57, PB y Primer Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley en Gabriela Mistral 351, Capital Federal.
e. 30/8 Nº 22.187 v. 3/9/99

"M"

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Domingo Antonio Tomaselli, con domicilio en la calle Alsina Nº 172, 10º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As., vende su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 764, de Capital Federal, a Jorge Javier Santiago, con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 933, 1º "C", Don Torcuato, Pcia. Bs. As., reclamo de ley mis oficinas.
e. 31/8 Nº 27.270 v. 6/9/99

"P"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Roberto Augusto Mallorca y Gustavo Sigfrido Vozzi (domic. Pasteur 176, Cap.) venden a Manuel Membiela (domic. Monroe 3251, Cap.) el Com. Min. de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería de PASTEUR 176, PB, PI, EP y 1 Capital Federal. Reclamos de ley, n/oficinas.
e. 1/9 Nº 22.480 v. 7/9/99

"S"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Domic. Corrientes 818 P 13 Of 1304 Cap, rectifica Edicto Nº 20.332 de fecha 6-8-99. El vendedor del Telecentro de la calle SAN MARTIN 1107 es Roller Extreme S.A. y no Roller Extreme S.R.L. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 30/8 Nº 22.365 v. 3/9/99

Se comunica que Ruta 69 S.A., con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA de Ituzaingó, partido del mismo nombre, libre de deuda. Reclamos de Ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.
e. 1/9 Nº 27.294 v. 7/9/99

Adrocolor S.R.L. con domicilio en Espora 1150 Adrogué, transfiere a Virreyra Elena Beatriz domiciliada en Cerretti 1348, Adrogué, el fondo de comercio del local ubicado en Alem 282, Monte Grande, Buenos Aires, habilitado como casa de fotografía. Reclamos de Ley en ALEM 282, Monte Grande, Buenos Aires. Ley de reglamento Capital Federal, Av. de Mayo 749, 7º Piso.
e. 31/8 Nº 22.430 v. 6/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

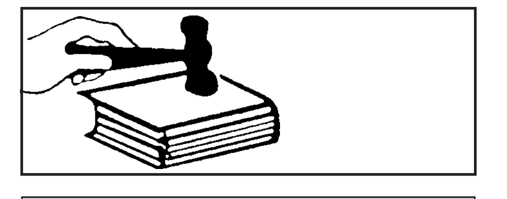
LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominativas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.
Presidente - Gerardo Werthin
e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

"P"

PUERTO RETIRO S.A.

De acuerdo a lo dispuesto al tratarse por la Asamblea de PUERTO RETIRO S.A. realizada con fecha 30 de abril y 28 de mayo de 1999, y en cumplimiento del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio de la Sociedad ha resuelto llamar a suscripción de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables correspondientes al aumento de capital por la suma de $ 1.000.000 aprobado por unanimidad en dicha Asamblea. Dicha suscripción se realizará conforme a las condiciones de emisión y suscripción establecidas al resolverse el punto 8 del Orden del Día de la referida Asamblea.
Autorizado - Daniel Stutz
e. 31/8 Nº 22.415 v. 2/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la Ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Pdo. de La Matanza, locali-

dad de Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As. calle Independencia s/Nº e/Blandengues y Húsares de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, autos "DEVANE DE MOLINA MARIA AMELIA c/DEL GOBBO NESTOR RUBEN s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441 Ejecutivo" Expte. 54.816/97, que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 1999 a las 15:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 27 se encuentra ocupado por Néstor Del Gobbo y familia. Vivienda revestida en ladrillo de una planta c/jardín al frente, a la derecha cochera cerrada c/portón de madera lustrada, 1 dormitorio, 1 cocina, 1 baño, 1 comedor, 1 patio posterior y en el fondo un galpón pequeño. Sup. total cubierta estimada 80 m2. Sup. terreno 299,98 m2. Nom. Catas. Cir. III; Secc. "O"; Manz. 708; Parc. 25; Pda. 294.740. Matrícula 90.551. Base $ 66.130. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley del boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 Ley 24.441) de 15 a 16 hs. en Arenales 1140, piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al acreedor hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal La Matanza deleg. Tapiales fs. 44 $ 890,93 y fs. 45 $ 1.443,21; fs. 46 $ 2.334,14 al 14/8/98 Servicios Municipales $ 16.340 a fs. 43 al 13/8/98; Rentas Pcia. Buenos Aires $ 777,23 al 11/8/98; A. Argentinas $ 282,05 al 14/9/98 a fs. 32. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Septiembre 10 y 11 de 1999. Horario de 12 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140, 4º "F", Cap. Federal, tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 31/8 Nº 27.259 v. 2/9/99

El martillero público Horacio E. Garrido, Uruguay 856, piso 2º "6", Cap. Fed. 4812-0912, designado por la Dra. María Calvo, en representación del Sr. Horacio González Redondo, acreedor hipotecario (arts. 57 y 59 de la Ley 24.441), comunica por tres días que el 10 de septiembre de 1999 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 1 ubicada en sótano y planta baja (local de negocio) de la finca sita en Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As., frente Avda. San Martín 3856/3860 e/Bolivia y Vías Ferrocarril Gral. Belgrano, la que se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Sup. 90,12 m2. Porc. 30,40%. Deudas: A.A. $ 218,03 al 6/8/99; Inmobiliario $ 303,60 al 5/8/99; Municipal $ 1.300,23 al 6/8/99. Base U$S 47.000, si fracasara por falta de postores, en el mismo acto se realizará un segundo remate con la base reducida en el 25%, si tampoco existieren oferentes, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Depositar el saldo de precio dentro de los 5 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, en la caja de ahorro en U$S del Banco de Galicia S.A. Nº 4001917.8008.4, sirviendo el comprobante como suficiente recibo y carta de pago. En dicha oportunidad se transmitirá la tenencia al comprador directamente. Exhibición 7 y 8 de septiembre de 1999 de 12 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "GONZALEZ REDONDO, HORACIO A. c/RESGUARDO S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Proceso Especial Ley 24.441". Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Horacio E. Garrido, martillero.

e. 31/8 Nº 27.260 v. 2/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 10/9/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentren y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Carla A. Bustos	Renault, 5 ptas., Megane RT DT/98	CBW 064	22.340
Mónica B. Mereles	Ford, furgón, Transit 190L/98	CBG 567	26.025
Leonardo Tristezza	Peugeot, 4 ptas., 504 SXTF/93	SAG 505	8.948
María Artaza	Fiat, familiar, Ducato 2.5D/98	BTG 073	23.460
Carlos A. Muñoz	Chevrolet, Pick Up, S10 DLX/98	CDP 580	27.380
Angel A. Biondi	Renault, 4 ptas., R-9 RL/96	BBN 046	13.273
Guillermo Dominici	Mitsubishi, Pick Up, L200 2.5D/98	CHQ 894	15.482
Miguel A. Varrone	Renault, 4 ptas., R-19 RN D Tri/96	BDQ 003	23.616
Ariel Villarreal	Peugeot, furgón, Boxer 320 2.5D/98	CLE 453	22.434
Héctor Urrutia Borges	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	AYG 374	23.925
Oscar Feijóo	Renault, 4 ptas., R-9 GTL/94	RWN 130	5.166
Jorge A. Armoa	Iveco, transp. pas. Daily 45.10/96	BFX 046	55.763
César E. Bernaola	Fiat, 4 ptas., Regatta S/93	TGR 436	6.096
Pablo J. Jonte	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/93	WFE 850	5.275
Adrián J. Quintela	Renault, 4 ptas., R-19 RND/98	CHL 204	21.663
Oscar A. Sgroi	Renault, furgón, Express/97	BDL 115	17.961
Jorge E. Martin	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0I/95	AKH 536	9.675
Miguel E. Botscher	Daewoo, 4 ptas., Espero/92	UBS 558	6.711
Santiago A. Capurro	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BMW 215	23.812
Manuel R. Ríos	Renault, furgón, Trafic/96	ARQ 500	28.710
Miguel R. Gerbi	Chevrolet, 4 ptas., Monza SL/93	WIL 451	11.263
Marcia Vilches Rojas	Ford, furgoneta, Courier/98	CCY 976	15.555
Graciela Corso	Renault, 4 ptas., R-19 RT/93	SKZ 250	11.853
Miguel A. Romano	Ford, 4 ptas., Orion GL/96	APW 225	8.373
Roberto Wooley	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	SAH 698	5.558
Norma V. Coria	Peugeot, 4 ptas., 505 SR SC/93	VTW 628	4.810
Juan C. Macias	Fiat, 4 ptas., Regatta S/94	STW 214	5.400
Eugenio De Olivera	Ford, 5 ptas., Escort LX/94	SDP 277	7.805
Rodolfo Pereira	Aleko, 4 ptas., 2141D/95	ARF 189	18.975
Miguel A. Moyano	Renault 4 ptas., Megane RT Tric/98	BUQ 438	26.802
R. Lopez Arecio	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	TDQ 984	4.895
Selva Villa	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTF/96	AVP 689	8.305
Myriam E. Gerez	VW, 4 ptas., Senda N/93	SPB 420	8.823
Stella M. Albornoz	Peugeot, 4 ptas., 504 SRX/92	VIU 069	7.342
Maximiliano Sarago	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6/97	BGV 263	6.996

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/8 Nº 22.435 v. 2/9/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 10/9/99 a partir de las 15 Hs.en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Roldán, Juan D.	M. Benz L 1114/48, año 90, chasis c/cabina motor 341912-10-127767, chasis 341036-12-088606. **Exhibición:** Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	C-1491975	30.000
Roldán, Juan D.	M. Benz BM386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina motor 376955-50-362895, chasis 8AC386018VA125488. **Exhibición:** Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	BRI 066	40.000
Yobi Samán, Jorge	Scania R124 GB, año 99, chasis c/cabina Motor 3124836, chasis 9BSR4X2B0W3506661 **Exhibición:** Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 722	45.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, años 98, chasis 5008-3831 **Exhibición:** Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 727	20.000

En el estado en que se encuentra en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán si base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 15/7/99.

e. 31/8 Nº 5562 v. 2/9/99

El martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, el remate del inmueble ubicado en Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Fardman Nº 342, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, autos "DEVANE DE MOLINA AMELIA c/TORREJON MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria, Ley 24.441, Ejecutivo", Expte. 109.331/97, que se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. de fs. 32 se encuentra ocupado por Narciso Fermín Sotelo en carácter de inquilino. La casa se compone de un liv.-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Tiene techos de chapa. Sup. terreno 341,80 m2. Nom. Catas.: Circ. IV; Secc. "H"; Manz. 95; Parc. 23; Pda. 226.171. Matrícula 16.274. Base $ 22.446. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley del boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63, Ley 24.441) de 15 a 16 hs. en Arenales 1140, piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al acreedor hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal ABL de San Justo $ 489,23 al 12/2/99 fs. 49, Rentas Pcia. Buenos Aires fs. 37 $ 257,26 al 5/2/99, A. Argentinas y O.S.N. no cuenta con servicios. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Septiembre 10 y 11 de 1999. Horario de 11 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial. Martillero R. M. Plorutti, Arenales 1140, 4º "F", Cap. Federal, Tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 1/9 Nº 27.445 v. 3/9/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 10 de septiembre de 1999 a partir de las 15 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo P93H 4 x 2 38 DSC 250, año 1996, tipo chasis con cabina, dominio AXU 319, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria J. Vázquez Iglesias, Lope de Vega 2789, Cap. Fed. Base U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario contra Service Trans S.A.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 1/9 Nº 22.549 v. 3/9/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 14/9/99 a partir de las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rutatlántica S. A.	M. Benz, ómnibus, O 374 RSD/97	BOO 600	121.920
Rutatlántica S. A.	M. Benz, ómnibus, O 374 RSD/97	BOO 598	121.920

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/9 Nº 22.726 v. 3/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de ANA LIA ROSA SCARINCI ETCHEVESTE, DNI 11.161.794, argentina, nacida en Concordia, provincia de Entre Ríos, el 25 de agosto de 1954, hija de Horacio Nicolás y de Claudia Elsa Etcheveste (f.), soltera, abogada, despachante de aduana, domiciliada en Avda. Juan de Garay 728, 5º "A" de Capital Federal; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4) Condenar a ANA LIA ROSA SCARINCI ETCHEVESTE… a la pena de tres años de prisión, en forma condicional, con más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026 párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial… por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años… para desempeñarse como funcionario o empleado público… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.
e. 1/9 Nº 289.600 v. 7/9/99

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial de ocho meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de RAFAEL ARAYA MASRY, DNI 92.568.386, chileno, nacido en Villarica, República de Chile el 8 de febrero de 1955, hijo de Luis Santiago Araya (f.) y de Judith Elena Masry Olivera, soltero, periodista, domiciliado en Avda. Aristóbulo del Valle 1742 de Vicente López, provincia de Bs. Aires; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4)… 5)… 6) Condenar a RAFAEL ARAYA MASRY a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso con arreglo del art. 26 del C. Penal, más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026 párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial de ocho meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por cuatro años para desempeñarse como funcionario o empleado publico… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.
e. 1/9 Nº 289.639 v. 7/9/99

Por disposición de la Sra. Juez de Ejecución Subrogante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años para desempeñarse como funcionario o empleado público, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria de HECTOR ENRIQUE PERINO, DNI 6.174.507, argentino, nacido en fecha 8 de octubre de 1938 en Carcarañá, provincia de Santa Fe, hijo de Enrique Perino (f.) y de Lidia Angela Fernández, casado, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle 25 de Mayo 17, 4º "a" de San Nicolás; dictada en la causa Nº 185/96 caratulada: "DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS y Otros s/Contrabando Calificado de Exportación y Asociación Ilícita", de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//la ciudad de Paraná, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete… Sentencia: 1)… 2)… 3)… 4) Condenar a… y HECTOR ENRIQUE PERINO a la pena de tres años de prisión, en forma condicional, con más las inhabilitaciones que establece el art. 876 incs. d), e) y h), en función del 1026 párrafo a) todos del Código Aduanero, consistentes en la pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios o prerrogativas de que gozare, inhabilitación especial… por un año y seis meses para el ejercicio del comercio e inhabilitación por seis años… para desempeñarse como funcionario o empleado público… Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — Guillermo Jorge Enderle, Juez de Cámara. — Gabriel B. Chausovsky, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario".
Bernardo J. Aranguren, secretario a cargo.
e. 1/9 Nº 289.640 v. 7/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIONEL GAUNA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/8 Nº 22.231 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORA LATA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/8 Nº 27.096 v. 2/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el plazo de cinco días a LUCITA TESOURO SOTO, para que conteste demanda en los autos caratulados "DAVIDOF ABRAHAM c/TESOURO SOTO LUCITA s/Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria", bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de pobres y ausentes, para que la represente en el proceso (art. 343, Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Diego A Iparraguirre, secretario.
e. 1/9 Nº 27.379 v. 2/9/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Cesari, sito en Talcahuano 490, p. 4, emplaza por el término de quince días a CRISTINO BENITEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GAGO DE BRITO JOSE LUIS c/TELEARTE S.A. —CANAL 9— y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de ser representado por la Defensoría Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 1/9 Nº 27.289 v. 2/9/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de JAIME EMILIO LOZANO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, siendo su trámite y publicación gratuitos.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.691 v. 2/9/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Gabriela M. Scolarici, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
María Oderay I. Longhi, juez.
e. 31/8 Nº 27.059 v. 2/9/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, en autos caratulados "TORRES RODOLFO ERNESTO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Exp. Nro. 32.551/99, cita a RODOLFO ERNESTO TORRES por el plazo de sesenta días a que comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.697 v. 3/9/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, en Exp. Nro. 47.925/99 caratulado "GOMEZ, JULIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita a JULIAN GOMEZ por el plazo de sesenta días a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, conforme lo establece el art. 5º de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.709 v. 3/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a BEATRIZ NELIDA LASTRA (DNI 04.545.864), en los términos de la L.C. art. 84, en los autos: "LASTRA, BEATRIZ NELIDA s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 1/9 Nº 27.431 v. 2/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 1550 p: 7º, cita por cinco días a los herederos de MARIA CRISTINA BARTA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE CORDOVA GERMAN ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 27.324 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la suscripta; sito en Libertad 731, 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANICKA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente número 4.862/95, cita a los Sres. SERGIO ALBERTO ALI y RICARDO ALI, para que dentro del día quinto día de notificados comparezcan en esta Secretaría y tomen la intervención que les corresponda; constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y opongan las excepciones legítimas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 1/9 Nº 289.589 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIELA ALBERTA RICALDE CARRILLO, RODOLFO CANDIOTTI HUAMANI, JHONNY VARGAS LOPEZ y MARIA LUISA JULCA TORRES a estar a derecho en la causa Nro. 33.268 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/8 Nº 289.229 v. 2/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 19.788 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO SCHOO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/8 Nº 289.559 v. 6/9/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO RUBEN VERELA a estar a derecho en la causa Nº 4024, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por inf. a la Ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención". Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 27/8 Nº 289.364 v. 2/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO VILLANUEVA y LEONARDO FACUNDO SEQUEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 48.809 que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Abel María Bonorino, secretario.
e. 1/9 Nº 289.618 v. 7/9/99

///nos Aires, 5 de agosto de 1999 ... cítese a DARIO MARCELO MIRASOLA, para que com-

parezca a estar a derecho dentro de los tres días de notificado en la presente causa nº 46183 seguida por art. 89 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fernando A. Larrain, juez.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.614 v. 7/9/99

///nos Aires, 5 de agosto de 1999....cítese a RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de notificado en la presente causa Nº 48.345 seguida por violación de domicilio, amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/9 Nº 289.612 v. 7/9/99

///nos Aires, 6 de agosto de 1999....cítese a VICTOR JAIME FONSECA a fin de que se presente al Tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado en la presente causa Nº 40.355, seguida por Infracción ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando A. Larrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario "ad-hoc".
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc"
e. 1/9 Nº 289.611 v. 7/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.550 que se le sigue por daño-lesiones y amenazas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.625 v. 7/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 289, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Abel María Bonorino, secretario "ad hoc".
e. 1/9 Nº 289.624 v. 7/9/99

Nº 13

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of. 358 Capital en causa Nº 2663, "ROSELLO, ELISEO ALDO s/Calumnias e injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a ELISEO ALDO ROSELLO a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su captura. A. M. Isabel Bulacio N. de Rúa, Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 27/8 Nº 289.345 v. 2/9/99

Juzgado Nacional Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Of. 358 Capital en causa Nº 5523 seguida contra SILVIA MATILDE PETROCELLI por el delito de insolvencia fraudulenta. Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a SILVIA MATILDE PETROCELLI, L. C. Nº 5.788.041, ó 5.768.041 C. I. Nº 3.745.902, nacida el 28/12/47 en Capital Federal Hija de René Martín Francisco Petrocelli y de Genoveva María Matilde Blandin a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde y ordenar su captura. A. M. Isabel Bulacio N. de Rúa, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Eduardo C. Martinelli, secretario.
e. 27/8 Nº 289.349 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a CLAUDIO GASTON SOTELO, DNI. 26.749.751, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en los autos Nº 9774/98 caratulados "SOTELO CLAUDIO GASTON s/Tenencia ilegítima de DNI" dentro del tercer día de la última publicación, con el objetivo de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 9 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.773 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROBERTO LUCAS DNI 4.429.362, para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, en los autos nº 10.581/97 caratulados "GARCIA OSCAR JOSE y Otros s/Fals. docs." dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 19 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.771 v. 7/9/99

Nº 4

"Emplácese a JOSE ROBERTO LA ESPINA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 19 de agosto de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 27/8 Nº 289.233 v. 2/9/99

"El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a ALDO ROBERTO SIMONE (de nacionalidad argentina, DNI Nº 18.366.942), a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos Nº 9858 (12201/97), caratulados "SIMONE ALDO ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de fijar domicilio y designar abogado defensor, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Secretaría Nº 7, 19 de agosto de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 27/8 Nº 289.234 v. 2/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 19.788 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO SCHOO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/8 Nº 289.559 v. 6/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a REINALDO ROJAS, de nacionalidad boliviana, nacido el 28 de agosto de 1976, domiciliado en Cuba 1256 de la Localidad de Ezpeleta, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante la Fiscalía Federal Nº 12, en virtud de lo normado en el art. 353 bis del C.P.P.N., dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bao apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura." Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/9 Nº 289.761 v. 7/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

"Buenos Aires, 25 de agosto de 1999. ...V. Mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, cítese en este sumario Nº 20.597/99 instruido en orden al delito de defraudación, al imputado JAVIER GUSTAVO PERINO (DNI Nº 17.968.291, argentino, nacido el 29-5-1966 en la Provincia del Chaco, hijo de Juan Blas y de Leona Mirta Arrúa, casado, abogado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento... Fdo. Juan Esteban Cicciaro. Juez. Ante mí Hugo Fabián Decaría. Secretario".
e. 1/9 Nº 289.801 v. 7/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a ROUSLAN BUCHEL (D.N.I. Nro. 93.539.555), para que comparezca a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 59.598/1999 "Imp.: BUCHEL ROUSLAN s/Defraudación Damnif.: DASSO ROBERTO ANIBAL - CAPACITACION INFORMATICA SUPERIOR S.R.L", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su detención. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 30/8 Nº 289.034 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO PASCUAL INGGENIERE (D.N.I. Nro. 4.261.736), para que comparezca a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 36.487/1999 "IMP.: INGGENIERE ROBERTO PASCUAL s/Defraudación Dte.: MIRAMBELL EDUARDO RAUL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su detención. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 30/8 Nº 289.039 v. 3/9/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3, Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 6to., Cap. Fed.. Juez: Dr. Osvaldo A. Rappa. Secretaria: Dra. Diana Martínez Bamonde. Actor: Sr. HECTOR CASTELLINI, L.E. 1.674.192. Cítese a los herederos y/o causantes del actor para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (Art. 53 inc. 5to. C.P.C.C.N.). Publíquense edictos por el término de tres días. Autos: "CASTELLINI HECTOR c/COOPERATIVA DE TRABAJO EL ALCAZAR LIMITADA" s/Daños y perjuicios - expte. nro. 111/94.
Osvaldo A. Rappa, Juez Nacional.
e. 1/9 Nº 289.637 v. 3/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RUBEN LUIS AVILA (D.N.I. Nro. 10.548.794), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción a la ley penal tributaria (ley 24.769), registrada bajo el Nro. 5021 y caratulada: "MAXIBRILLO S. H. s/Pres. Inf. Ley 23.771".
Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 30/8 Nº 289.387 v. 3/9/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NORBERTO JORGE CAMPANA (DNI Nº 8.474.555) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 11.397.
Lomas de Zamora, 12 de agosto de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 31/8 Nº 289.483 v. 6/9/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a MIGUEL ASTUDILLO a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 391/97 caratulada "CARPONI FLORES, MARIA VICTORIA s/Dcia. por art. 292 del C. P.", del registro de la Secretaría Nº 7. "/// Isidro, 11 de agosto de 1999 … a MIGUEL ASTUDILLO … cíteselo por medio de edictos a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a prestar declaración indagatoria, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos". Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez Federal; ante mí: Dra. Rosario Oribe, secretaria federal.
e. 30/8 Nº 289.383 v. 3/9/99

Nº 2

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LEONARDO MAXIMILIANO VELAZQUEZ, quien deberá comparecer ante este juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
e. 30/8 Nº 289.384 v. 3/9/99

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a LUIS MONTEROS, TERESA MUÑOZ, RUBEN ESTEZES, JULIO TUCCI, LUIS MARQUEZ, RODRIGO ESTEZES, ENRIQUE ENQUE, VICTOR PINTO, MAURO NIZ, OSCAR CASAGRANDE, JORGE SALATINO, ALEJANDRO LEGUIZAMON, LUIS A. IRRAZABAL ARRIAZA, y SILVIA HERITIER, que deberán concurrir a prestar declaración indagatoria en la causa nº 1067, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus respectivas capturas".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 30/8 Nº 289.386 v. 3/9/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, ha ordenado la destrucción de los expedientes civiles, comerciales y laborales archivados con anterioridad al 31/12/88, conforme al Decreto-Ley 6468/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 18 de agosto de 1999.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 289.557 v. 2/9/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" del Dr. Félix R. Angelini, cita y emplaza a

MAURICIO VIDAL, con domicilio en La Plata 798 de Banfield, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 13 de agosto de 1999. Cítese a MAURICIO VIDAL, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federa. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario federal".

e. 1/9 Nº 289.606 v. 7/9/99

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MARIA MARTA ECHENIQUE CARRANZA, D.N.I. nº 10.267.595, quien se encuentra imputada por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la ley 24.241, 292, primer párrafo y 172 del Código Penal en concurso ideal (art. 54 C.P.), en la causa caratulada "ECHENIQUE CARRANZA, MARIA MARTA s/Ley 24.241", expte. 356/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de agosto de 1999.

Félix Angelini, secretario federal.

e. 1/9 Nº 289.641 v. 7/9/99

Nº 4

"//sario, 17 de agosto de 1999 … cítese por intermedio de edictos, que se publicarán durante cinco días, en el Boletín Oficial, atento no poder ser habido el llamado CARLOS OMAR NAVARRO, alias 'Narigón Tito', habiéndose librado orden de captura, sin poder ser ubicado, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 1/10/99 a las 9 hs., y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, todo en los términos del art. 150 del C. P. P.N.". Fdo. Dr. Omar Digerónimo, juez federal.

Rosario 17, de agosto de 1999.

Carlos Vera Barros, secretario.

e. 27/8 Nº 289.363 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/08/99	GUSTAVO DANIEL DINOCO	3	AMENAZAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/08/99	NESTOR DANIEL BERDOTTE	3	AMENAZAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/08/99	CARLOS DE VITA	3	AMENAZAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/08/99	JOSE NORBERTO ISSA, D.N.I. 24.858.791, NACIDO EL 11 DE ABRIL DE 1972, DOMICILIADO EN EUGENIO GARZON 6775 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 47.129/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	17/08/99	MARIA ALEJANDRA BRAVI, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SANABRIA 2610 DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/08/99	EDGAR L. RUIZ (DNI 93.689.404 O PASAPORTE URUGUAYO 1.290.209)	3	Nº 73.136/98
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	9/08/99	CLAUDIO DE ANDREA	5	Nº 56492/1997 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/08/99	TERESA BRAVO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/99	EDUARDO DANIEL ARROYO (DNI 13.193.591)	3	ESTAFA EN TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/08/99	JUAN JOSE BLANCO	5	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/08/99	GABRIEL ISMAEL MAIUCCI	5	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/08/99	SERGIO GABRIEL EDELSTEIN	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/08/99	GABRIEL SERGIO SMOCOVIH	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/08/99	JAIME SUED	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/08/99	ROBERTO EDUARDO BOLEDI	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/08/99	ADRIANA MARIA BUTORAC	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/08/99	ADRIAN OSVALDO PANIAGUA	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/08/99	ROBERTO E. NAVARRO	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	10/08/99	OSVALDO ANIBAL DE RISO	3	MALVERSACION DE CAUDALES
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/99	GERMAN DOMINGO FIATTI (D.N.I. Nº 12.577.536)	5	TENTATIVA DE ESTAFA ...
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/08/99	FRANCISCO ANTONIO BARONE, TITULAR DEL D.N.I. 4.279.975	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/08/99	AMELIA ANTONIA LUCERO, TITULAR DEL D.N.I. 4.654.078	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	18/08/99	JOSE ANTONIO ESCOBAR, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 92.990.739, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA 99, MANZANA 5 DE LA VILLA 21 DE ESTA CAPITAL	3	Nº 38.238/99 - COACCION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	15/06/99	ANTONIO ALBERTO LAZARTE (D.N.I. Nº 20.814.571)	3	Nº 86.978/1998 - ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 30/8 Nº 120 v. 3/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	5/08/99	WALTER GREGORIO REZNIK (C.I. Nº 11.973.809)	5	Nº 11.116 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	9/08/99	ROBERTO VAZQUEZ	1	INFRACCION AL ART. 302
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	4/08/99	GUSTAVO EDUARDO URETA	1	INFRACCION AL ART. 302

e. 30/8 Nº 119 v. 3/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de WAIKIKI S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336 7ª "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 289.235 v. 2/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 agosto de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 27.275 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de HAYDEE LUCIA POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 agosto de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 27.272 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO POSE en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 agosto de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 27.273 v. 6/9/99

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NESTOR ALONSO en el que se ha designado síndico al C. P. Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772 piso 10º oficina "101" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 26 de noviembre 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente, y para el día 28 de abril del 2000 a las 10:00 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la misma ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/8 Nº 27.274 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por cinco días que el 18 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de NAVIS S.R.L., fijándose plazo hasta el 14 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y soliciten su verificación ante la sindicatura Viscarret-Panelli y Asociados, sita en T. G. J. D. Perón 1605, 3º "10", Cap. Fed. Hasta el 28 de octubre de 1999 se podrá concurrir ante la sindicatura a revisar legajos y formular observaciones. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 25/11/99 y 7/2/2000, respectivamente. El día 8/5/2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa del art. 45 LCyQ en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.430 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de LA PILARICA S.A., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Tel 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 289.734 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de PRASIVKA PABLO, D.N.I. Nro. 7.780.558, en la que se designó síndico al Dr. López Alberto E., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 289.735 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de PABLO GORDON (L.E. Nro. 4.371.008 - C.I. Nro. 4.359.710), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/9 Nº 289.739 v. 7/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P. 3º de la Capital Federal en los autos caratulados: "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10.06.99 se decretó la quiebra de O.A.D.E.A. S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9622 del Libro 104 Tomo A de S.A., Número Correlativo 114.894; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 30.09.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 14.10.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 28.10.99. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 25.11.99 y 04.02.2000 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/8 Nº 289.203 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 17 de agosto de 1999, fue abierto el Concurso Preventivo de GOMEZ ANTONIO, Síndico designado Amaya y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, Piso 5to. "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de octubre de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones: hasta el día 26 de octubre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9 de noviembre de 1999. Informe artículo 35 para el día 7 de diciembre de 1999 y artículo 39, ambos de la Ley 24.522, para el día 15 de febrero del 2000. Fíjase la audiencia informativa para el día 2 de mayo del 2000, a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45). Fíjase para el día 9 de mayo del 2000 (art. 43) la clausura del período de exclusividad. Publíquese en el Boletín Oficia y en el Diario Nación.

Buenos Aires, 17 de agosto 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 1/9 Nº 27.299 v. 7/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de ALFONSO ROQUE GALASSO, D.N.I. Nº 93.677.133, en los autos caratulados "GALASSO, ALFONSO ROQUE s/Quiebra" Expte. Nº 78.394, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de setiembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manual Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224 piso 6º, of. 22 B de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.409 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de MUSITANI, ZORAIDA EMILIA, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Octubre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 1998 y 7 de febrero del 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/8 Nº 289.558 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 23 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ORTIZ GRACIELA DE LOS ANGELES DNI. 20.963.142 s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.645 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11-11-1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 1º p. "O" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-2-2000 y 17-3-2000, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 31/8 Nº 289.517 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de "FARINA, GABRIEL RAMON" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 8 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 31/8 Nº 289.480 v. 6/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COHEN MARCOS (ex Ped/Quie. por GOEL S.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 61.269", con fecha 6-8-99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador López Claudio E. con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-10-99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 31/8 Nº 289.492 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPUDIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72.985, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-10-99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 31/8 Nº 289.484 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "STAJNSZNAIDER CLAUDIO s/Quiebra", Expte. Nº 67.865, habiéndose designado síndico a Norma E. Fistzen, domicilio Viamonte 1446, Piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de agosto de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 31/8 Nº 289.491 v. 6/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de NICOLAS ALOISE, en la que se designó síndico al contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Lima 287, p. 5º C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 14 de julio de 1999 ... publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Francisco José Cárrega, secretario.

e. 27/8 289.218 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de PABLO ROBERTO RODAS, en la que se designó síndico a la contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, p. 1º E, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de noviembre de 1999 y 27 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de agosto de 1999 ... publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Francisco José Cárrega, secretario.

e. 27/8 289.215 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999, se decretó la quiebra de M.C. INFORMATICA S.A. en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, p. 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de noviembre de 1999 y 1 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de agosto de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez”.

Buenos Aires, de agosto de 1999.

Francisco José Cárrega, secretario.

e. 27/8 Nº 289.217 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS ALOISE (D.N.I. 14.120.438). Se intima al fallido y a terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C., se intima al fallido a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 2 de noviembre de 1999 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 15 de diciembre de 1999. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4º piso depto. “C” de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/8 Nº 289.567 v. 6/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FILTEX S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1999 y el 2 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 30/8 Nº 289.433 v. 3/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “CALDERON RUBEN JESUS s/Quiebra (BLADIO CIA. FINANCIERA S.A.)”. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670 Pisos 7º Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.

María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.432 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avenida Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de “ALLENDE IRIARTE S.R.L.”, que ha sido designado síndico el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en la calle Vidal 1670, 7º piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 20 de abril del 2000 a las 10.30 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 27 de abril del 2000. Publíquese en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 31/8 Nº 22.402 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BENOTTO S.A., en el cual se ha designado Síndico al Contador Julio D. Bello, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º “D”, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1999. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 7 de abril del 2000, a las 10 hs. y se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/9 Nº 22.539 v. 7/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de PREMEDIN S.A. s/Quiebra, habiéndose designado síndico a la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de noviembre de 1999 y 6 de marzo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 289.240 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de SANCHEZ, JOSEFINA NORMA, decretada el 6 de julio de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º - “65” de Capital Federal, e intima a la fallida JOSEFINA NORMA SANCHEZ (L.C.: 5.334.638) para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de noviembre de 1999. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000, respectivamente. Fíjase el día 29 de diciembre de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la Ley Concursal. El día 25 de febrero del 2000 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/8 Nº 289.247 v. 2/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace sabe que con fecha 18 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de EL DETALLE S.A.C.I.F. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de noviembre de 1999 ante la Sindicatura designada Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4to. piso, Capital. Señálase los días 1 de febrero y 14 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 21 de junio del 2000 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/8 Nº 22.427 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: “ECIP SRL” la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3 piso, dto. “C”, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/11/99 y el general el día 28/12/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/9 Nº 289.732 v. 7/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Milagros Paz Posse, sito en Callao 635 piso 5to., Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados “SALVIA, ANTONIO RAFAEL s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 74469), que el día 1º de julio de 1999 se declaró la apertura del concurso de, ANTONIO RAFAEL SALVIA habiéndose designado como síndico a Chaiman Héctor Osvaldo, domiciliado en la calle Paraná 230, piso 6º “62” de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 27/9/99 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 9/11/99 y 22/12/99 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 6/4/2000 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 27/8 Nº 26.913 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CERRO CHAMPAQUI SA (Expte. 74.864), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 9 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 31/8 Nº 289.595 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MASACASO HERNAN JAVIER, decretada con fecha 6/8/99. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 31/8 Nº 289.596 v. 6/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HECTOR ENRIQUE VENTOS, con D.N.I. Nº 8.315.519 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981 piso 5º "B" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 27/8 Nº 289.252 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de ALICIA CRISTINA PAGANO con C.I. Nº 6.057.823 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/8 Nº 289.439 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/08/99, en los autos caratulados GULDRIS, ERNESTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GULDRIS, ERNESTO (DNI. 13265070), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5º Piso Of. I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/8 Nº 289.436 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/08/99, en los autos caratulados DIRIE, LUIS ESTEBAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DIRIE, LUIS ESTEBAN (DNI. 14687837), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/8 Nº 289.435 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 17/06/97, en los autos caratulados LEIS, JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LEIS, JOSE (DNI. 12332967), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/8 Nº 289.434 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 04/08/99, en los autos caratulados CLERICO Y CIA. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CLERICO Y CIA. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/10/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/8 Nº 289.503 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria Nº 25 a cargo del suscripto con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "QUIMICA TREBOL S.R.L. s/Quiebra" que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos previsto en el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber a los interesados, que se han practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/9 Nº 289.768 v. 2/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de agosto de 1999, en los autos caratulados "MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/10/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6/12/99 y el 18/02/2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, 10º Piso, Dto. 140. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/8 Nº 289.569 v. 6/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er, piso, comunica por cinco días la quiebra de GRAFICOLORES S.R.L. decretada con fecha 09/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en José María Moreno 1520, 2 "A", hasta el día 18/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.382 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er, piso, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL PROVIDER S.A. decretada con fecha 11/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, piso 5 Depto "C", hasta el día 15/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.381 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er, piso, comunica por cinco días la quiebra de RUBIO GRAU ALBERTO decretada con fecha 12/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, 3ero "A", hasta el día 21.10.99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.380 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao

635 3er, piso, comunica por cinco días la quiebra de PANTIN JORGE OMAR decretada con fecha 09/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 PB "A", hasta el día 18/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/8 Nº 289.376 v. 3/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez hace saber en autos ROYAL PLATE S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión), que se ha resuelto extender el plazo de exclusividad del art. 43 Ley de Concurso hasta el día 27 de septiembre de 1999, fijándose nueva fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1999 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 31/8 Nº 27.213 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, 3º, comunica la apertura de concurso preventivo de LA LIMPIADORA DE SEMILLAS S.A. Síndico: María A. Barbieri, Av. Cabildo 2040, 5º piso, quien recibirá pedidos de verificación hasta el 1/11/99. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/8 Nº 27.278 v. 6/9/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J.M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de ROBERTO PENNA - expte. Nº 33.886. El síndico Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de noviembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 31/8 Nº 289.501 v. 6/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael E. Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se decretó la quiebra de MARCELO JULIAN MONTES, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima Nº 287, piso 4º, Dpto. "C" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos dentro de 48 hs.: a) Los requisitos del art. 11, incs., 3, 4 y 5 y en caso incs. 1, 6, 7, art. 86; b) Entregue al síndico de los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C. art. 88 incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli secretaria.

e. 1/9 Nº 289.763 v. 7/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de MONICA VIVIANA VITALO intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999 presenten al Síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Av. Corrientes 2143 6º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VITALO MONICA VIVIANA s/ Su Propia Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 289.209 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de CAR ROBERT CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15.04.97, bajo el Nº 2423, Lo. 106 de Instrumentos Privados, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de octubre de 1999 presenten al síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CAR ROBERT CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 289.204 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de DAKOT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21.08.92, bajo el Nº 7761, Lo. 111 tomo A de Instrumentos Privados, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de octubre de 1999 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772 piso 10º "109" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DAKOT S.A. s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 289.205 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días en los autos "EF S.R.L. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 16/7/99 la apertura del concurso preventivo de EF S.R.L. Síndico designado Estudio Albela, Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay 749 piso 3º oficina "J" de la ciudad de Buenos Aires. Fijándose plazo hasta el 6/10/1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan con fecha para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 18/11/1999 y 2/2/2000 respectivamente. Fíjase para el día 28/4/2000 a las 11 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 26.954 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de BOLLAG Y ROTH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 12.03.91, bajo el Nº 660, Lo. 97 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de octubre de 1999 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Rivadavia 6242 5º "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BOLLAG Y ROTH S.A.C.I.F. s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 27/8 Nº 289.207 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO ANGEL MARINA intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 1999 presenten al síndico Ruskolekier Alberto con domicilio en la calle Montevideo 681 3º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "MARINA CARLOS ALBERTO ANGEL s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/8 Nº 289.211 v. 2/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Suscripto, con sede en M. T. de Alvear 1840 P.B., ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CETECO ARGENTINA S.A." con domicilio en la Av. Libertador 602, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, en el expediente "CETECO ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo". El síndico Categoría "A" designado es Lesta-Calello-de Chiara, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2do F de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 12 de julio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 10 de noviembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 23 de diciembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de junio del 2000 a las 10:30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín y en los diarios de publicación legal de cada jurisdicción en donde la concursada tiene locales. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/8 Nº 22.123 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "GRODNIENSKI, MARCOS s/Quiebra" Expte. Nº 33.424, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MARCOS GRODNIENSKI (LE 4.095.503). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —Piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/8 Nº 289.355 v. 2/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRIFUGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. 38.659)" comunica que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FABRICA ARGENTINA DE BOMBAS CENTRIFUGAS SRL, haciendo sabe: a) Que la concursada tiene domicilio constituido en Uruguay 951, 4to. "B", Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado Síndico Suez, Pustilnik, Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999; c) Que el Síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 12 de noviembre y 27 de diciembre de 1999, respectivamente; d) La audiencia informativa se celebrará el 31 de marzo del año 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de audiencias del Tribunal; e) El comité provisorio de acreedores estará integrado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Administración Federal de Ingresos Públicos y Municipalidad de Avellaneda; f) Se fija plazo hasta el 7 de abril del 2000 como período de exclusividad conforme art. 43 Ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/8 Nº 22.443 v. 6/9/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, comunica por cinco días en autos "DEKKO S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 16/07/99 que fue designada síndico la

Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 21/10/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 02/12/99 y 15/02/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. HORACIO AGENOR CLEMENTE RODRIGUEZ SAÑUDO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 02 de noviembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 15 de noviembre de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/8 Nº 289.254 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RICANA CEREALES S.A. s/ Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo con fecha 11 de agosto de 1999, hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, ante el Síndico Contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, antes del día 13 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de mayo del 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el día 10 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/8 Nº 27.090 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de FERESPAST S.R.L. de fecha 11 de agosto de 1999. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993, p. 9, "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 04-10-99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y 39 L.C. y Q.) los días 16-11-99 y 30-12-99. El día 14-04-2000, a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires, 11 de agosto de 1999 ... Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el plazo de cinco días, la cual deberá cumplir en su caso con el informe del art. 28 de la ley cit., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 3º del mismo Cuerpo... Firmado: Dra. Margarita R. Braga, Juez. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/8 Nº 27.164 v. 3/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NAUGHTON MARIO FABIAN el día 17 de agosto de 1999. El síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Tucumán 1539 3º "34" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de noviembre de 1999 y 08 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/8 Nº 289.401 v. 3/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-08-99 se decretó la quiebra de "SUFER S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-10-99. El art. 35 LC. vence en fecha 22-11-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 4-2-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/8 Nº 289.408 v. 3/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IARIA VICENTE ANGEL el día 17 de agosto de 1999. El síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de noviembre de 1999 y 04 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/8 Nº 289.404 v. 3/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA HUIDOBRO JOSE ANTONIO el día 17 de agosto de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 6º piso, oficina 63, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 25 de noviembre de 1999 y 07 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/8 Nº 289.405 v. 3/9/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de METALURGICA SAN ROCCO S.A. el día 23 de agosto de 1999. El Síndico designado en autos es Ditarto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3" (Galeria Avenida) Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 9 de diciembre de 1999 y 18 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 1/9 Nº 289.716 v. 7/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "OJEDA VICTOR DANIEL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de Octubre de 1999, presenten al Síndico Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OJEDA VICTOR DANIEL s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/8 Nº 289.441 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1980, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/7/99 se ha admitido la existencia de grupo económico y decretado la apertura de los siguientes concursos preventivos; JOB INFORMATICA S.A. domicilio México 2521, Capital Federal, FRADE INFORMATICA S.A. domicilio Carlos Pellegrini 350, San Luis, Provincia del mismo nombre, PLENA S.R.L. domicilio Tinogasta 3262, Capital Federal, IGNACIO DANIEL CORRA domicilio Guayaquil 579, Capital Federal, HUGO JORGE FERNANDEZ domicilio Av. Ricardo Balbín 4615, Capital Federal, MARIA ESTER PANASIUK domicilio Av. Ricardo Balbín 4615, Capital Federal, HORACIO RUBEN OLIVIERI domicilio Marco Polo 4772, Caseros, Provincia de Buenos Aires y SANDRA BEATRIZ ARCUBY domicilio Guayaquil 579, Capital Federal. Sindicatura designada Estudio Clase "A" de los Doctores Chiaia, Stoltzing, Resconi Asociados, domicilio Suipacha 190, piso 5º oficina 501, fijándose plazo hasta el 1/11/99 para que los acreedores presenten al Síndico en dicho domicilio sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 14/12/99 y 23/2/2000 para la respectiva presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 y el 13/6/2000 a las 10.30 horas para la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 22.364 v. 6/9/99

Llamado a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en autos: "GIL SUAREZ HUMBERTO NICANOR y Otro s/Quiebra", Expte. 20.655, se llama a mejorar oferta de compra respecto a oferta de compra del establecimiento denominado "Los Alelíes", ubicado en el Partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a la altura de kmtro. 160 de la Ruta 8, de aproximadamente 210 Has. de superficie y cuyos datos obran en el título de propiedad agregado a la causa (fs. 1132/34). Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 1.000.000.- (pesos un millón). Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá decir solamente "Oferta de mejora de oferta en autos: "GIL SUAREZ HUMBERTO NICANOR. SUAREZ SAUCEDO GIL ENA EDITHA (S. de H.) s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener los datos que cumplimenten los requisitos de la resolución del 13/8/99 de la causa, a cuyas constancias se remite a los interesados. La participación en este proceso de llamado de mejora de oferta implica el conocimiento de las constancias del expediente y la aceptación de todo el trámite adjudicatario. Fecha de presentación: Se fija hasta el 23 de septiembre de 1999 a las 11 horas, en la sede del tribunal. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con su depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de ser declarado postor remiso en caso de resultar adjudicatario. Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 23 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia del Síndico, Dr. Miguel Angel Aranda, Uruguay 654, Piso 10º, Of. 1003, Capital Federal (Tel. 4374-4376) y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como condición que cada una represente como mínimo un aumento del 5% con relación a la anterior. Adjudicación: la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. Integración del precio: Deberá depositarse al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarse en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 289.593 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "LUPETTI MARIA ISABEL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de octubre de 1999, presenten al Síndico Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decreto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUPETTI MARIA ISABEL s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/9 Nº 289.765 v. 7/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "DANAE S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 2 de agosto de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de DANAE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, Cdra. Raquel Ele-

na Rodríguez, en el domicilio de la calle Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal (tel.: 4963-8617), hasta el día 1º de noviembre de 1999. Fíjanse los días 10 de diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18 de mayo del 2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 25 de mayo del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/9 Nº 27.327 v. 7/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de EISENSTEIN JORGE NORBERTO. El síndico de la misma es el contador Lewin Juan, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 4611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000; respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 7 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/8 Nº 289.519 v. 6/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DE ALBERGO FELICIA. El síndico de la misma es el contador Crespo Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, 6º Piso, Of. 614 de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 14 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de noviembre de 1999 y 9 de febrero de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1995.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/8 Nº 289.520 v. 6/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de REYES DEL MAR S.R.L., con domicilio en Paraguay 3050, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/10/99 ante el síndico Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/11/99 y el informe general el día 10/02/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/8 Nº 289.351 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GABRIELA DE FERNANDEZ S.R.L., con domicilio en Rodríguez Peña 1474 P.B., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15/09/99 ante el síndico Jorge Horacio Capurro, quien constituyó domicilio en Maipú 509 3º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 28/10/99 y el informe general el día 10/12/99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/8 Nº 289.352 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de RAMIREZ DE GAUNA AMELIA JOSEFINA, con domicilio en Alberti 1009 p. 2º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.10.99 ante el síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 22.11.99 y el informe general el día 4.2.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/8 Nº 289.353 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 sito en Av. Callao 635 piso 1º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de julio de 1999 se decretó la quiebra de RESIDENCIA LATINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 6310 del Lº 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Roque Pérez 3336 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Kampelmacher con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 16 de noviembre de 1999, y el estatuido por el art. 39 el día 1º de febrero de 2000. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes requisitos (art. 88 inc. 4): a) acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C. Deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
El Secretario.

e. 27/8 Nº 289.239 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en calle Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de LUC INSTRUMENTAL S.R.L. en fecha 14/07/99. Se ha designado síndico al Cdor. Emilio Bianco, con domicilio en Bmé. Mitre 1131 7mo. "A" de esta Capital. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/09/99. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/10/99 y 10/12/99, respectivamente. El día 14/04/2000 a las 9:00 hs., se celebrará la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/8 Nº 27.130 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal informa que se han fijado nuevas fechas para el período informativo en el Concurso Preventivo del Sr. JUAN JOSE DOMINGUEZ, D.N.I. 8.376.108, en consecuencia, intima a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de octubre de 1999 por ante el Síndico Dr. Arnaldo Alberto Sesarego (Tel: 4383-4454), con domicilio en la calle Lima 711, 9º piso de Capital Federal, dando cumplimiento con el art. 32 de la L.C. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 30/8 Nº 22.219 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CORSI ANGEL MARCELO, con domicilio en Guerrico 5558 (Bº Gral. Savio Edif. 127) Piso 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13/10/99 ante el Síndico Ernesto Kapelmacher, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 24/11/99 y el informe general el día 8/2/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e.1/9 Nº 289.755 v. 7/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados PROFCOLOR SRL, s/Quiebra, que con fecha 5/8/99, se decretó la quiebra de PROFCOLOR SRL, en la que se encuentra inscripta con fecha 10/6/94, bajo el Nº 4660, Lº 100 Tº A, de SRL, con domicilio en Zavalía 2174, Piso 1º, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/10/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23/11/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 8/2/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 1/9 Nº 289.759 v. 7/9/99

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 47.170 caratulados: "SIND. en j.: 46.240 "BANCO MULTICREDITO S.A. p/Quiebra" s/Proy. Dist."; resolvió: "Mendoza, 02 de agosto de 1999. Y Vistos: … Considerando: … Resuelvo: I. Deberá Sindicatura publicar edictos por dos días, haciendo conocer la presentación del tercer proyecto de distribución en los lugares donde existen ahorristas: el Boletín Oficial de las provincias de Mendoza, San Luis, Capital Federal, San Juan, y Diarios Los Andes de Mendoza, Diario de Cuyo de San Juan, Diario de la República de San Luis y Diario Clarín de Capital Federal. II. Contarán los interesados con el término de diez días posteriores a la publicación para observar el mismo. III. Cumplido el plazo precedente y en su caso resueltas las observaciones presentadas se procederá a aprobar el proyecto y efectuar los pagos del mismo modo que en las distribuciones anteriores. Cópiese, Regístrese. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de Capital Federal. Fdo.: Dr. José E. G. Arcana, Juez".

e. 1/9 Nº 7058 v. 2/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/99 - Vence: 2/9/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/08/99	JOSE MENENDEZ	27119
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/99	SARA RODRIGUEZ	22323
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/05/99	JOSE CARLOS VARANI	22230
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/99	ODIN EDUARDO FLEITAS y MARINA ROJO de FLEITAS	22288
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/08/99	ROBERTO IGNACIO DEL FRATE y CLEMENTINA ZACCONI	27085
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/99	RAMON CIMINELLI	27095
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/04/99	ADAN ANIBAL SOLIAN y ESTELA ROSA SOLIAN	27064
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/08/99	ELINA HAYDEE GERACI	27048
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/99	DOLORES DOMINGUEZ de GARBARINO y JUAN ANTONIO GARBARINO	27056
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/08/99	ANTONIO DE LAURO	27102
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/08/99	CASIMIRO LUIZ	27060
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/08/99	SIMONE RICHARD	27094
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/08/99	GOMEZ ANGELA	27127
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/07/99	FRANCISCO GIRIMONTI	22218
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/08/99	MANUEL GOMEZ	27082
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/07/99	LUIS GROSSO	27138
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	VENADORO LUIS ROBERTO	27042
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/99	CARLOS ENRIQUE GOMEZ	27172
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/08/99	ALVARO TONELLO	27144
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/08/99	ARGEMIRA OBDULIA VARELA	27118
50	U	JUAN C. INSUA	18/08/99	BLANCA ESTHER FORNES ROGERS	27057
52		SILVIA N. DE PINTO	23/08/99	GUILLERMO LEOPOLDO TAPHANEL y YOLANDA FORTEZZA	22217
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/99	FRANCISCO RAUL BIRACOURITZ	27097
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/99	ROSA ARAUJO	22291
54		JAVIER FERNANDEZ	9/08/99	RICARDO HECTOR DIPACE	27067
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/99	IRENE LAURA RENVERSADE	27173
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	ELIDA ESTELA MORAN	27115
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/08/99	JOSE SALVADOR TERRANOVA	27116
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/07/99	SARA VIJNOVICH	27049
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/07/99	GERMAN SILVA	27129
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/08/99	MARIA HUBERTINA JOCOBINA PAULA FULLES	22209
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/99	LIDIA IRIGOITI	27047
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/07/99	LAMAS JOSE LUIS	27107
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/08/99	MEMBRIVES, JUAN MANUEL	22313
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/08/99	ANDRES ALFONSO FONTANELLA	27159
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/99	BERMAN MARTHA	27081
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/08/99	ELOY MARCELO GERMAN CORONADO	27117
63		JORGE E. BEADE	25/08/99	JAVIER RICCIO	22216
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/08/99	MARIA DE LA ENCARNACION SUAREZ	27093
67	97	ROBERTO MALIZIA	15/07/99	ROBERTO JUAN TRONZANO	22257
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/08/99	RAUL LUIS DEL CARMINE	27063
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/08/99	DELMIRO GRACIANO LOSADA CAMPOS (C.I. 4.266.063) y MARIA TEOLINDA LOPEZ (C.I. 1.9 50.680)	27120
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	13/07/99	CARLOS ALBERTO LOPEZ BAYER	27051
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/08/99	JUAN CELSO GENARO	27165
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/08/99	ROSA BEATRIZ MORAS	27166
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/08/99	RONDA ROSA MARGARITA	22191
72		DANIEL H. RUSSO	20/08/99	RODOLFO OSCAR ALBERTO FERRO	27054
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/99	JOSE MARIA PAEZ	27152
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/08/99	RUIZ, ADELAIDA MARIA	27162
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/08/99	RICARDO JORGE SERVENTE	27132
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	19/08/99	ANNELLA KUSAN	27182
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/08/99	NELIDA ESTER CECCHINI, PEDRO CECCHINI y JOSEFA ANGELA CAUDELI	27112
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/06/99	CATALINA RANIERI vda. de GLIOZZO	27131
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/99	SECUNDINO CELESTINO LOPEZ	27040
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/99	MARIA TERESA BADIA	27105
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/08/99	ANTONIO VIDAL	27108
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/08/99	JUAN CARLOS PAPA	27125
107		PABLO M. AGUIRRE	9/08/99	CAMILA, MANCINI	22293

e. 31/8 Nº 156 v. 2/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

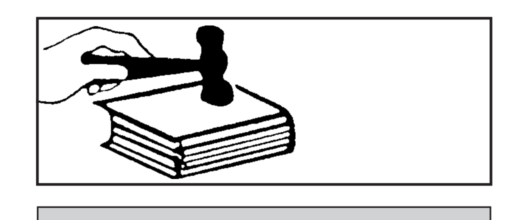
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/99 - Vence: 3/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/08/99	JOSE CIRCOSTA y MARIA MARGARITA TRAFICANTE	27238
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/08/99	ATILIO PABLO CARLOS MONTAGNA	27218
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/99	ROSA AMALIA SORTINO	27262
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/08/99	JORGE MENENDEZ	928
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/99	FELISA LEIS	22373
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/99	GUSTAVO DOMINGUEZ	27183
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/99	ROSARIO DI BELLA	27279
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/08/99	FIGUEROA, ELVIRA	27240
45	U	MARISA S. SORINI	17/08/99	ALEJO KRENG	22346
45	U	MARISA S. SORINI	24/08/99	PACIAN ZARSA	22442
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/99	ISABEL ANDERLIC y FRANCISCO MANUEL OCAMPO	27189
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/99	JORGE JOSE MUJICA	27256

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47		SILVIA R. REY DARAY	20/08/99	SALVADOR TOSCANO y MARIA CONCEPCION PREZZAVENTO	27216
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/08/99	NOELIA ELENA VERA	27185
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/07/99	LUIS LAPADULA	27226
73	U	DOLORES MIGUENS	17/08/99	CARMEN CARBALLEDO	22451
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/08/99	ADELA LISCHINSKY	27242
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/99	CECILIA MOSTI	22338
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/08/99	LORENZO MARTINEZ y PALMIRA CALIA	27204
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/08/99	NELIDA DIEGUEZ QUINTA	27255
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/08/99	RAMON GUSTAVO GUEVARA	27247
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/07/99	VICENTE CAVIASCA	22371

e. 1/9 Nº 157 v. 3/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PODOLSKY FELIPE FABIAN y Otro - Ejecución fs. Hipotecaria" (Reservado), que el martillero Martín José Ortelli, rematara el día 9 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332: una finca ubicada en la calle Lavalle 3502/3506/3510 esq. Billinghurst 794, Capital edificada en terreno que según título es parte del lote 15 y mide 9 m. frente al E, 6 m. en la ochava, 4,60 m. fte. N, 15 m. costado O y 11 m. costado S. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 20. Parc. I. Según constatación del martillero designado en autos por la calle Lavalle 3506 se integra al local ubicado en la esquina que tiene una sup. de 80 m2. aprox. piso de porcelanato italiano, baño y toilette, en buen estado, con techos bajos y spot empotrados, también se ingresa por la ochava y posee cortina metálica, por una escalera se accede a la pta. alta donde hay 4 despachos amplios alfombrados con un baño, en buen estado. Este sector tiene un subsuelo de 130 m2. aprox. y se accede por escalera metálica, tiene instal. eléct., para trabajo de operaciones, bomba de desagote y en gran parte del lugar se halla dividido por una reja, en buen estado. Por Lavalle 3510 se accede por una escalera en 1er. piso que consta de amplio hall de recep., 4 despachos amplios, uno con cielo raso caído por humedades, en regular estado, en el fondo hay una sala preparada para miniquirófano, dos baños completos, jardín de invierno donde hay una escalera que lleva al entrepiso donde hay una oficina amplia con piso damero y un baño complementario, luego por otra escalera se accede a una terraza de 140 m2. aprox. Por la calle Billinghurst 794 se ingresa a un local de unos 40 m2. aprox., donde hay un baño y un entrepiso de 20 m2., el local tiene cort. metálica. Se pudo observar en la propiedad unos pocos bienes muebles. Ocupado por el demandado quien fue intimado por el escribano designado a desalojar el inmueble según constancias de fs. 106/108, plazo ya vencido, habiendo el Juzgado ordenado el lanzamiento. Deudas fs. 117 A. Arg. $ 3391,44 al 17.3.99 fs. 159 O. S. N. sin deuda - fs. 183 G. C. B. A. $ 5669,32 al 19.4.99. No existe deuda por Expensas, por no estar este inmueble sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Base Ad-Corpus U$S 376.221. Seña 25%. Comisión 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notif. en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Procesal. Según plenario del 18.2.99 de C. Civil "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 6, 7 y 8 de setiembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.383 v. 2/9/99

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CHIANETTA VICTOR OSCAR c/PALUMBO OSCAR RICARDO s/Ejec. hipotecaria" Expte. 4947, que el martillero Jorge Ramón Torres, rematará el 27/9/99, a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble sito en esta ciudad con frente a la calle Gavilán Nº 4748 e/Av. Mosconi y Carlos Antonio López, inscripto en la matrícula 16-38.645. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 73 - Manz. 79. Parc. 36 edificado en lote de terreno que mide 8,66 m. de frente por 37,44 m. de fondo y está constituido de planta baja, primero y segundo piso y se encuentran ocupados por familiares del demandado y consta de local en planta baja de aproximadamente 6 x 20 mts. con espacio libre al fondo afectado a taller mecánico de automotores en el que se desempeña el hijo del demandado Daniel Francisco Palumbo. En el primer piso existen dos unidades de viviendas ubicadas una frente a la otra. La unidad del frente consta de hall de entrada, cocina equipada, 1 termotanque; 1 living comedor; 2 dormitorios; 1 patio con 1 parrilla y balcón y es ocupada por la madre del nombrado Daniel F. Palumbo, Sra. Isabel Angiolello y convive en el mismo departamento con una hija, su yerno y nieto. La unidad del contrafrente consta de hall de entrada, 1 cocina, living comedor, 2 dormitorios y 1 baño y está ocupada por la cuñada de Daniel Palumbo y los hijos de ésta (a). En el segundo piso se halla la vivienda que ocupa Daniel F. Palumbo de 1 living comedor; 1 toilette, 1 cocina, comedor diario; 1 patio, 1 pasillo, 1 baño compartimentado; 2 dormitorios con placares; 1 balcón terraza a los fondos; 1 pequeña habitación y una terraza, siendo regular el estado general de conservación de todo el inmueble al que le faltan los revoques finos de todas las paredes exteriores y la terminación de la escalera. Adeuda a GCBA $ 6283,17 al 27/4/99 fs. 104/5/6; a Aguas Arg. $ 11.497,82 al 21/4/99 fs. 97/8/99; a OSN $ 40,76 al 19/4/99 fs. 72. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. en efectivo en el acto. No procederá la compra en comisión. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate, y asimismo hará saber a los eventuales compradores antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 500. Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 CPCC). Visitar 23 y 24 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/9 Nº 27.361 v. 2/9/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 entre piso, comunica por dos días en autos: "BANCO PIANO SA c/FASAX SA - Ejecución Hipotecaria" (Reconstrucción - Reservado) exp. 91845/95 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 8 de septiembre de 1999, a las 9 hs., en Viamonte 1332 - Capital: un departamento señalado como unid. func. 48 - polígono 17-01, ubicado en el piso 17 y una 30 ava parte indivisa de la unidad comp. letra "A" (cochera) integrada por los políg. 01-02-, 00-02 y 01-02, ubicado en el sótano, pta. baja y 1er., piso de la finca sita en el partido de Vicente López - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Av. del Libertador 1890/92/94 entre H. Yrigoyen y Antonio Malaver. Nom. Cat. Circ. II Secc. F. Manz. 12 Parc. 16ª. La unid. func. 48 tiene entrada común por el Nº 1892 de Av. del Libertador - Sup. cub. 97,98 dm2, balcón 3,24 m2. Total 101,22 m2. Porc. 0,01838%. La unid comp. "A" tiene entrada independiente por el nº 1890 de Av. del Libertador. El departamento consta de pallier de entrada, living con chimenea de 4,50 x 3,70 m., comedor de 4 x 3,70 m. con piso de mármol, escritorio de 3 x 3,50 c/plac., cocina de 4 x 2,30 c/horno empotrado y extractor, lavadero chico, comedor de diario de 4 x 2,30m. c/plac., baño chico, toilette de recep., un dormit. de 3,20 y 2,50 m. c/plac., un dormit. de 4 x 3,50 m c/plac., un baño comp., todo alfombrado en muy buen estado de uso y conservación, balcón de 2,50 x 1,50 m. Desocupado con muebles. Deudas: fs. 685 Rentas $ 4509,69 al 21-7-99 fs. 689 Munic. V. López $ 1091,71 al 4-8-99 fs. 693 A. Arg. sin deuda al 9-8-99 fs. 694. O. Sanit. sin deuda al 9-8-99 fs. 600 Expensas $ 1666,58 (capital) al 28-11-98. Base Ad-Corpus U$S 218.703 en caso de no haber postor a la media hora saldrá con base de U$S 164.027,25, en caso de no haber postor a la media hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo. Expensas abril de 1999 $ 257,90. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 C. Proc. (según fallo plenario C. Civil 18-2-99) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses de los que se fija en la tasa de descuentos el Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. Visitar los días 3, 6 y 7 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 1/9 Nº 27.388 v. 2/9/99

Nº 37

El Juz. Nac. Prim. Inst. Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Sec. Dr. G. Daniele, sito en Uruguayo 714 p. 2, comunica por 2 días en autos: "BARKI MATILDE N. c/GIARDINO HECTOR y Ot. s/Cump. de cont.", expte. 33165/96, que el martillero G. M. Varangot rematará el 7/9/99 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. el 50% indiviso del inmueble sito en Cucha Cucha 2290 de A. Bonzi, La Matanza, Bs. As.; C III, M 734, P. 18, Mat. 64967, sup. terr. 279 m2., ocupado por Giardino G. y Giardino S. y sus grupos familiares. c/unid. consta de 2 dorm., coc. amp., lav. cub. coch. cub., pat. y parr. en buen estado de conserv. Exhibición 3 y 6/9/99 de 14 a 17 hs. Deuda Mun. 810,67, Rta. $ 3526,28, OSN $ 395. Vta. Cont. Efvo. mej. postor. Base $ 30.000, Com. 3%, Saldo prec. 5to. día aprob. remate y const. dom. Cap. Fed. Publicar B. O. y Pág. 12 por dos días.

Buenos Aires, de agosto de 1999.
Gustabo Daniele, secretario.

e. 1/9 Nº 27.328 v. 2/9/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "HIRSCH SILVIA LILIANA y Otros, c/PRODUCCIONES QUEEN S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.918, Int. Nº 7375, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 9 de septiembre de 1999, a las 11,40 horas., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la Avenida Cabildo Nº 1737/41, entre las de José Hernández y La Pampa de esta Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por una Sucursal del Banco Río y consta: hasta aproximadamente la mitad del terreno, se desarrolla el sector al público del banco; de allí en más se ubican oficinas internas, calderas y despachos, al fondo patio. Desde el sector de atención al público se accede al entrepiso o primer piso donde se encuentran los baños y subiendo un piso más, aparecen amplias oficinas y baños en desuso. La totalidad del edificio está ocupado por el banco y se encuentra en muy buenas condiciones generales. El Banco Río ocupa el inmueble en carácter de inquilino, abonando U$S 13.000 mensuales. edificado en terreno compuesto de 10 mts. de frente al S.O., sobre Avda. Cabildo; 43m30 en su costado N.O.; 40m97 en su costado S.E. y 9m845 en su contrafrente al N.E. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 61 B, Parcela 12. Matrícula Nº 17-03089. Base U$S 800.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 265 al 1/12/98 $ 714,86 O.S.N. fs. 264 al 1/12/98. Sin deuda. Alumbrado, barrido y limpieza fs. 263 al 1/12/98 Sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra e inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 6, 7 y 8 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 1/9 Nº 22.540 v. 2/9/99

Nº 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "51", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "EXTRADIM S.A. c/OLIVA SELVA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.856/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 7 de septiembre de 1999 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle O'Higgins 1827/29, piso 1º, depto. "B", u. f. 8, Capital Federal, matrícula 16-8583/8, ocupado por la demandada e hija y consta de living-comedor, toilette, patio, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero cubierto y entrada de servicio. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. total 122,02 m2, porc. 5,35%. Base: u$s 39.861,12 al contado. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2316,41 al 4/05/99 (fs. 116) por Ag. Arg. al 17/03/99 (fs. 59), por O.S.N. s/deuda al 5/05/99 (fs. 114), y por expensas comunes $ 4767,91 al 30/03/99 (fs. 77). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes, en caso que el producido de dicho acto no alcance para cubrir las mismas, según lo resuelto por la Excma. Cámara Civil en pleno el 18/02/99 en re "Servicios

Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Visitar los días 3 y 6 de septiembre de 1999 de 10:00 a 12:0 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 1/9 Nº 22.510 v. 2/9/99

Nº 59

El Juzg. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil 59, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, de Capital Federal, en autos "GOLDBARG CARLOS c/NUZA NORMA ESTER y Otro s/Ejecución de alquileres" (expte. 72.156/97), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M. I. G. J. 75, rematará el 10/09/1999 a las 9,00 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de la calle Los Sauces Nº 464, entre El Ombú y Las Casuarinas del Barrio Parque "El Trebol", Ptdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastr.: Circ.: IV, Secc.: C, Quinta: 13, Parc.: 16. Dominio: Matrícula: 201 de Ezeiza, superficie lote: 2597,25 Mts2, según lo informado por el martillero está compuesta por chalet de material c/techo de tejas que posee dos dormitorios, cocina-comedor, baño, altillo, cuarto de herramientas, pileta de natación, parque libre y arbolado; s/cont. la finca es habitada por Ligia Andrea Argañaraz, D.N.I. 22.813.999 que lo hace como inquilina del Sr. Varela y lo hace junto con su esposo Marcos Drago y sus 2 hijos Antonella y Macarena Drago, no exhibiendo contrato alguno en dicho acto; Subasta al contado y al mejor postor. Base: U$S 67.000, Seña: 30% a cuenta de precio, comisión: 3%, al comprador (todo en efectivo en dicho acto) quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal; Visitas: 07 y 08 de Septiembre de 1999, de 14 a 17 Hs., Deudas: por expensas no posee según lo denunciado por la parte actora a Fs. 245; (Fs. 141): A. B. L.: $ 3247,65 al 22/05/98 (Fs. 148/149): O. S. N.: sin deuda al 9/06/98 (Fs. 208): Rentas: $ 2126,77 al 19/06/98; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo disp. por el art. 580 del CPCC.

Ciudad de Bs. As., 11 de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/9 Nº 27.341 v. 2/9/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Nro. 92 a mi cargo, sito en Alsina 1418 - 2do piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 4883/85 c/FINANCIAL ASSISTANT S.A. s/Ej. Exp." (Expte. Nro. 10.416/93 - Reserv.), que el martillero Judicial designado en autos, rematará el día: miércoles 15 de septiembre de 1999 a las 9:30 horas en el Salón de Remates Judiciales de la calle: Viamonte 1332 (Sub-suelo), Capital, los siguientes bienes: (1) un inmueble U. F. 7 sito en la calle: Olazábal Nº 4883 3er. piso "A" (entre las calles Pacheco y Av. Triunvirato). Superficie total: 105 m2, 82 dm2, porc. 5 c/26 ctsimos. Y Unidad Complementaria 1 - P.B. (cochera). Superficie total: 256 m2, 66 dm2, porc. 9 con 06 ctsimos. con resp. a la 1/8 Ava parte indivisa. Fs. 251: Ags. Args. S.A. Est. deuda al: 21/11/97. Sdo. de la cta.: $ 889,81, Fs. 256: Est. deuda Of. Jud. Tot. Gral. al 16/12/97: $ 1898,52, Fs. 257: Est. deuda Of. Jud. 16/12/97; $ 81,55, Fs. 311: Nom. Cat.: Circ. 51. Manz. 58, Parc. 23. Fs. 320: Gob. C. B. A. DGR Emp. Inmob. A. B. Lza. Tot. adeud. al 23/04/98: $ 11.028,68, Fs, 324: Gob. C. B. A. Cert. Val. Fiscal al; 01/98: $ 48,784,73, Fs. 353: Cert. deuda de expensas al 21/09/98. Olazábal 4883/85; $ 19.424,96. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 Cód. Proc. Fs. 326: Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectuar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los (5) cinco días de aprobada la Subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 Cód. Proc. El inmueble se encuentra desocupado. Living-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y un cuarto de servicio. Se encuentra abandonado hace unos seis años, regular estado, falta de pintura y abandono en sus paredes. La Cochera (P.B.) se encuentra en buen estado. base: $ 39.525 (Fs. 326). Seña: 20%. Comisión: 3%. Exhibición: El inmueble se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta en los Horarios de 9:00 a 12:00 horas. Publicación: los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.320 v. 2/9/99

Nº 68

El Juzgado en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 4, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BESSONE, UGO JUAN y Otro c/IANETTA ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.229/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 11,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad ubicada en Perdriel 5358 e/Canale y Bianchi, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 279,46m2. ad-corpus. matrícula 9354 N. C.: Circ. V, Secc. E, Manz. 40, Parc. 24. Informa el martillero que se trata de una propiedad de dos plantas, que su estado general es bueno y consta en Planta Baja de garaje, local a la calle, Salón, baño, jardín de 8,66 x 16 mts. y pileta de natación. En planta alta comedor, cocina, grande, 2 dormitorios c/placar, hall intimo, baño, altillo y balcón al frente. La propiedad está ocupada por el Sr. Ianetta Antonio C. I. 4.406.281 y su esposa, éstos ocupan el bien como propietarios. Al fondo de la propiedad hay un quincho que está ocupado por un inquilino del demandado quien informa que no tiene contrato de locación y consta de cocina baño, dormitorio y salón grande. Deudas: Municipales al 05/10/98 $ 348,34 (fs. 79); Rentas al 28/10/98 $ 2397,72 (fs. 77); O. S. N. al 22/10/98 $ 17,39 (fs. 75); Ag. Arg. S. A. al 05/10/98 $ 586,85 (fs. 54). Las deudas devengadas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del ejecutado (según plenario del 18/2/99, de la Cámara del Fuero). Base $ 90.000. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 13 y 14/9/99 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.444 v. 2/9/99

Nº 90

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º C. F., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ECHENIQUE MUSLERA, YARYC RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8.557/95, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (816-4032) rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 13,00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el terreno baldío sito en la calle Guido, entre L. de la Torre y Miguel Cané, partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción VIII, Sec. M, Manz. 23, parcela 22, Matrícula 2543, Superficie: 400 mts.2 (10 mts. de frente x 40 de fondo). Se accede por Ruta Nº 8, a la izquierda en semáforo de Supermercado Disco, segunda manzana a mano izquierda. Desocupado, cuidado por el Sr. Russo. Deudas: Municipal: fs. 60 $ 586,40 al 17-6-97; Rentas Pcial.: fs. 67 $ 362,08 al 4-7-97; Sudamericana de Aguas S.A.: fs. 71 sin deudas por estar fuera de radio de servicio al 17-7-97; no está sujeto a pago de expensas. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 38.555,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, art. 40 del C. Procesal. bajo apercibimiento del art. 133; el adquirente se hará cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión; deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. Visitar libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/9 Nº 27.441 v. 2/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "IACOVIELLI VICTOR ANTONIO c/CALLERIO HUGO NESTOR y Otros s/Ejec. Hipotecaria",. Expte. nº 40955/96, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día Miércoles 8 de Septiembre 1999 a las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Huemul 143, entre Bertole y Brian, Pdo. de Merlo Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 254, de la Manzana "E". Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. N. Manzana 5, Parc. 11. La misma consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario y jardín al fondo, en regular estado de conservación. Ocupado por el propietario y familia. Condiciones de venta. Base $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada La misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas a fs. 70, $ 619,70 al 18/9/97, I. Municipal a fs. 46, $ 949,25 al 10/7/97. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de Septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/9 Nº 22.512 v. 2/9/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PAOLO ANTONIO c/ALLIEVI DE SABIA MARIA LUISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. 36015/96), que el martillero Mario A. Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 7, Piso 3ro. del inmueble sito en la calle Av. Independencia Nº 1901/07/11 esquina Combate de los Pozos Nro. 795 Capital Federal, Matrícula FR. 10-79/7, Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 59, Parc. 32, Partida 1.020.577; Superficie según título 155,15 mts.2 y ocho balcones con superficie total común de uso exclusivo de 16,82 mts.2, Porcentual 9,79 centésimos por ciento. El inmueble consta de hall de entrada, living comedor y un pasillo que comunica con cinco ambientes, baño y cocina. La vivienda posee además ocho balcones a la calle. Conforme acta de constatación realizada por el escribano José Luis Rolandi el 11/08/97 a esa fecha el inmueble se encontraba desocupado, en mal estado de conservación, con suciedad generalizada en la cocina, el baño y el pasillo, con los pisos levantados, las paredes del baño sin azulejar y faltando todos los artefactos del baño y la cocina. deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 1123,49 al, 30/04/99 (fs. 134); a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 949,23 al 30/04/99 (fs. 136); a O. S. N. no registra deuda al 30/04/99 (fs. 137), por Expensas Comunes la suma de $ 13,086,39 al /6/99 (fs. 165). Base: U$S 52.500. (Si fracasare el remate por falta de postores se realizará otra 1/2 hora más tarde, sin base). Seña: 30%, Comisión 3%. En efectivo y al mejor postor todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble será exhibido los días 28, 29, 30, 31 de agosto y 1ro. de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 1/9 Nº 27.434 v. 2/9/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107; a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO SAGAFEI s/Incidente Civil (Expediente reservado Nº 100.863/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de setiembre de 1999, a las 13,20 horas, en el Salón de venta de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble, con todo lo edificado; clavado; plantado; alambrado y demás adherido al suelo de la fracción de campo ubicada en la Provincia de Formosa, ubicada en el lote letra "I", que forma parte de la Fracción "II" del Plano de mensura realizado por el Agrimensor Teodoro Pattersen en Junio de 1935, con las siguientes dimensiones: Afecta la forma de un Polígono irregular, con la siguiente ubicación y medida: partiendo de la esquina Nor-Oeste de la Fracción II A, Se mide con rumbo al Este, sobre el costado Norte de la misma, 19.536 metros; desde allí con rumbo Sud y con un ángulo interno de 89º61'40" se miden 14.882,50 metros, hasta dar con la Ruta Nacional Nº 81; desde allí siguiendo el trazado de la citada Ruta con rumbo al Nor-Oeste, se miden 7661,20 metros; desde allí, con ángulo interno de 294º y 19', se mide con rumbo al Sud, una línea recta de 4.360,60 metros (excluyendo la faja comprendida para camino; ruta nacional Nº 81), desde allí con ángulo interno de 90°50' con rumbo al Oeste, en línea recta 17.660,30 metros; desde allí con rumbo al Norte, se miden en línea recta 16.336,60 metros, hasta llegar al punto de partida. Superficie Total: 29.618 hectáreas, 5680 metros cuadrados. Surge del informe presentado en autos por el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, "que se presenta el Encargado General, Sr. Carlos Alberto López a quien impone de su cometido, y con su anuencia procede a verificar el estado del inmueble, comenzando por la: 1º) Casa principal: que consta de un Play-Room; Cocina; depósito; Living muy amplio con hogar; 5 Dormitorios; 3 baños; amplias Galerías en sus dos laterales y en la parte posterior, 2º) Sector de cabañas, que consta de 3 Tinglados; 10 Boxes; Baño; Laboratorio y Depósito. Seguidamente se constatan otras construcciones de menor importancia, como ser la 3ª) Casa del capataz ocupada por el Sr. López y su familia; 4º) 9 viviendas para el personal, escritorio; carnicería y usina. En el ingreso al campo, hay 5º) una escuela de asistencia diaria (antes un Internado), con capacidad para 40 alumnos, con 2 Salones; 3 Dormitorios y 2 Baños. Manifiesta el Sr. López, que el Establecimiento aplicado exclusivamente a la cría de hacienda en general, no efectuándose ningún tipo de trabajo agrícola, y que el mismo está dividido en aproximadamente. 6º) 25 potreros, que oscilan entre 500 y 3200 Has. cada uno. 7º) Tiene 7 puestos, y varios molinos y represas con molinos, y que la receptividad del campo es de aproximadamente 15.000 cabezas vacunas, y que actualmente contiene unas 3500 cabezas de ganado. Cuenta con luz eléctrica; instalación de agua corriente; telefonía celular y radio. Se observa cerco perimetral de alambrados en regular estado, al igual que el estado general del campo y sus instalaciones. El lugar es ocupado por el Sr. López en su carácter de Encargado General, y el campo se denomina "La Alegría" propiedad de "TIMBO S.A.", teniendo el Sr. López a su cargo dentro de la Estancia, unas 30 personas empleadas como peones de campo". Del informe y fotografías del establecimiento presentados en el Expediente, por el martillero actuante, surge que el Campo denominado "La Alegría", se encuentra ubicado a 65 Kms. aproximadamente de la Ciudad de Formosa, sobre la ruta asfaltada Nº 81 - Kilómetro 1236/1237, cercano a la Localidad de Gran Guardia. Nomenclatura Catastral: Lote Letra "I" que forma parte de la Fracción II - Padrón 100.016 - Matrícula Nº 3861 FR - Dto. de Formosa (1) del Folio Real. Deudas por Impuestos Inmobiliarios: $ 107.151,41 por los períodos fiscales 1993 a 1997, sin actualizar, si bien "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar los precitados gravámenes y el crédito hipotecario. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. base: U$S 1.500.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Boleto: 0,5%. Previo a bajar el martillo con la última postura, el subastador deberá requerir del último y mejor oferente, la exhibición de: a) Documento de identidad. b) los valores suficientes para cubrir los importes ordenados en las presentes condiciones de venta. La seña fijada deberá pagarse indefectiblemente en dólares o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal y a la orden del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. Con respecto a: El sellado del 0,5% del boleto de compra venta y la comisión del martillero y el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión, deben pagarse; al contado; en efectivo, y en pesos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra "en comisión". Días de exhibición: el 11, 13 y 14 de setiembre de 1999, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario P.A.S.

e. 1/9 Nº 22.567 v. 3/9/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/GOMERIAS MONTE CARLO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 51323/98 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 7 de septiembre de 1999, a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida 520 Nº 884 (entre calles 3 y 4) y Calle 4 Nº 1191 (entre 520 y 521) de la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a títulos sobre lotes 4, 5, 8 y 9 de la manzana 14d (matrículas 124.558, 124.559, 97.406 y 88.394 respectivamente) que encierran una superficie total de 1.168,75 m2. Nomenclatura Catastral: Lotes 8, 9, 4, y 5; Circ. II; Sec. E; Quinta 61; Manz. 61-a; Parc. 29, 28, 33, 33 respectivamente. Se trata de un edificio tipo industrial, por su frente de 17 mts. sobre Av. 520, luego de amplio veredón para estacionamiento, existen dos puertas laterales, portón persiana para entrada de vehículos y vidriera con puerta de entrada tipo blindex que da acceso a amplio salón de recepción, oficinas, dos baños y cocina. A continuación amplio salón depósito. Ingresando por el portón de vehículos se encuentra otro depósito que conecta en su fondo con el antes citado, techo parte de losa y parte chapa, pisos de granito. Desde las citadas puertas laterales —una indicada con el Nº 872— se ubican escaleras que llevan a la planta alta, encontrándose allí un salón y cinco oficinas, dos baños y cocina. Por calle 4, con frente de 17 mts., existe amplio veredón para estacionamiento, dos portones persiana y una puerta lateral, en el interior dos oficinas chicas, baño y vestuario, amplio salón depósito con techo parabólico y piso de cemento y a continuación otro salón depósito con piso de granito. Todos los salones depósitos se comunican en sus fondos y en general el estado de uso y conservación del edificio es bueno. Se encuentra ocupado por la empresa "Siacarcon S.A." la que con fecha 10/5/99 fuera intimada a desocupar el bien en el plazo de diez días (fs. 261) Deudas: lotes 4 y 5 Partida 110.399: OSN $ 1.605,08 al 12/4/99; Munic. La Plata $ 1.181,20 al 10/5/99, Rentas $ 2.217,46 al 31/3/99; lotes 8 y 9 Partida 108.960; OSN $ 3.709,43 al 12/4/99; Munic. La Plata $ 1.687,11 al 22/4/99; Rentas $ 712,45 al 31/3/99. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 300.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se visitará los días 2 y 3 de Septiembre de 1999, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/9 Nº 22.568 v. 2/9/99

Nº 109

El Juzgado en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 p: 4, Capital Federal (1013), comunica por dos días en autos "CASTELLANO, HECTOR AQUILES c/MARSAL DE DORADO, JULIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 45.796/97) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 11,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 10, piso 1º de la calle Antezana 539 e/Parral y Rojas, Capital Federal. Superficie 48,65 m2 ad-corpus. Matrícula 15-4506/10. N.C.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 27, Parc. 26. Informa el martillero que se encuentra desocupado y consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, lavadero, hall íntimo y baño todo en buen estado. Deudas: Municipales al 14/07/98 $ 1.050,35 (fs. 65); OSN. al 14/07/98 $ 60,59 (fs. 64); Ag. Arg.S.A. al 14/07/98 $ 423,75 (fs. 71); Expensas al 13/9/98 $ 7.266,26 (fs. 75). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo únicamente de las deudas devengadas en concepto de expensas con anterioridad a la toma de posesión. Base $ 20.250. Si después de transcurrida media hora si no hubiere postores se rematará sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Visitar: 13 y 14 de septiembre de 1999 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Ma. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.443 v. 2/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º - Capital Federal (1035) comunica por tres días, en autos FAIS DO-DO SRL s/Quiebra, Expte. nº 86.852, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I" Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de setiembre de 1999, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: A) el inmueble sito en calle Alvarez Prado 2292 esquina Padilla 693 de la localidad de Hurlingham, Pdo. de Morón (PBA) - Se trata de un galpón con áreas industriales, administrativas y de servicio. Edificado sobre lote de terreno que mide 8,25 m. al NO, 4,24 m. en la ochava, 17,92 m. al SO y 20,92 m. al NE. Superficie terreno 205,85 m2. Sup. cubierta 305 m2. Base $ 54.966,66 (2/3 valuación fiscal) - B) Dos automotores marca Renault 21 TXE, motores números 5540258 y 5542712 Dominios SJC455 y SQH873 respectivamente - Sin base, y C) Los bienes inventariados a fs. 771/74 - Se trata de muebles y útiles y ropa de bebés y niños. Sin Base - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor Seña 30% Comisiones: Inmueble 3%, Rodados y muebles 10% IVA sobre precio y comisión. Efectivo. Sellado de ley. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos previstos por el p. 104.6 del Reglamento del Fuero, y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Inmueble y bienes detallados en punto C), que allí se encuentran, los días 6 y 7 de setiembre de 1999 de 14 a 16 hs., los rodados detallados en p. B) en calle El Salvador 5936 de Capital en iguales días y horario.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 1/9 Nº 289.774 v. 3/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO DIM S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 37.581, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 16 de septiembre de 1999 a las 13.30 hs. el inmueble y a partir de las 14.00 hs. los automotores y demás bienes muebles, todos de propiedad de la fallida, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., a saber: 1) Inmueble calle Bragado 6125/27/29/31 Cap. Federal que se encuentra sobre una parcela que mide 17,26 mts. de frente 17,23 mts. en su contrafrente y 34,67 mts. de fondo en ambos costados, conformando una superficie de 597,89 m2. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 163, Parc. 24a., producto de la unificación de las ex parcelas 24 y 25). La construcción se compone de una casa antigua en muy mal estado con entrada por los Nros. 6125 y 6127 y la Planta Industrial con entrada por los Nros. 6129 y 6131 construida en losa de hormigón compuesta de dos pisos en el frente y tres en el fondo. También este sector se encuentra en mal estado de conservación. Base u$s 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. 2) Bienes muebles: Camioneta "Fiat" mod. Ducato 10 D furgón, dom. C 1.624.940, año 1992, motor "Fiat" 149B10001154627, chasis "Fiat ZAF29000000360083; Camión "Mercedes Benz", chasis con cabina, mod. L 608D/41, dominio C 1.396.543, año 1987, motor M. Benz 340930-10-114540 y chasis M. Benz 378335-12-078538. Los demás bienes inventariados en autos que se encuentran detallados en el proyecto de loteo de fs. 1459/62, entre los que se destacan: balanzas "Marbal-Bianchetti" capac. 1000 Kg, "Moretti" electrónica para 150 Kgs., "Marbal" capac. 500 Kgs.; heladera mostrador, Máq. embutidora "A. Chiacchiera"; Cutter 200 "A Chiacchiera", trituradora de hielo con polea; batidora-mezcladora; desmenuzadoras; picadora; autoclaves; mezcladoras; compresores; equipo o generador de refrigeración; máq. p/chacinados; sistema de aire acondicionado; puertas de cámara frigorífica; forzadores, estanterías; escritorios; bidones de gas refrigerante; cantidad de baldes, carritos, bandejas, palas, todo de acero inox. y mesas con tapa de acero inoxidable. Condiciones de venta: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 de C.P.C.C. Saldos de precio e I.V.A., a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados por los adquirentes indefectiblemente el día viernes 17 de septiembre de 1999 de 11.30 a 13.00 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. Exhibición: días 10 y 13 de septiembre de 1999 de 15 a 17 hs. en Bragado 6131, Cap. Fed. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/9 Nº 27.438 v. 7/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario - Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos: "VIEYRA RAFAEL EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.106, hace saber por cinco días que en los edictos que se publican del 25 al 31 de agosto de 1999 en lo referente al lote Nº 3 (parte del lote 66) de la sección E del Departamento Juan Felipe Ibarra de la Pcia. de Santiago del Estero, Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N14-0-127-Matrícula 14-0073 se consignó por error: "Se trata de un campo en su totalidad de 2.000 Has, de las que se subasta el referido 50% o sea 1000 has", debiendo decir en su lugar: "Se trata de un campo de 2000 Has de las que se subasta el 50% indiviso".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 30/8 Nº 289.475 v. 3/9/99

Nº 8

Para publicar por tres días en el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 533, PB, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. SCHAMBER SERGIO OMAR y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. nro. 68.243), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Buenos Aires, rematará al contado y al mejor postor, el 24 de setiembre de 1999, a las 10 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo L 1218/48, año 1997, motor marca Mercedes Benz Nro 372962-50-327324, chasis marca Mercedes Benz Nro. 8AC384010VA123040, dominio BHS 203. El estado general del vehículo es bueno, salvo las cubiertas que se encuentran en mal estado. Base U$S 34.298. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón Nº 5960, Buenos Aires, los días 20 y 21 de setiembre de 1999, de 10 a 12. En el acto del remate deberá abonarse el 30% de seña. Saldo dentro del quinto día de realizado el remate, mediante depósito judicial. Entrega: En el lugar del remate, previo pago total del precio. Una vez aprobada la subasta el Juzgado determinará la comisión del martillero, la que no excederá del 10% del valor obtenido en la subasta, porcentaje que provisoriamente deberá abonar el comprador en el acto del remate y el martillero deberá depositar (art. 104 RJN). Las deudas que pesan sobre el automotor son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 1/9 Nº 22.463 v. 3/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "ARDITO, AZUCENA DOMINGA c/CAPDEVILA, JUAN JESUS y Otra s/Ejecutivo - Exp. 46.171/96 - causa Nº 61.492", que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7º piso B, Tel. 4811-9243/44813-0030, rematará el día 8 de septiembre de 1999, a las 10,20 hs. en el salón de venta de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, planta baja de esta Capital Federal, el lote de terreno sito en la calle Azurduy esq. Ferré (esquina orientada al oeste), paraje "Barrio Marconi" de Rafael Castillo, Partido de la Matanza, Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección A, Manzana 214, Parcela 13. Tiene una superficie de 226,66 m2, cuyas medidas son: 19,87 m frente al S.O.; 4,24 m en la ochava que mira al O; 7,11 m en su otro frente al NO; 22,86 m al NE y 10,11 m al S.E. Linderos: al SO calle Juana Azurduy; al NO Calle Pedro Ferré, al NE lote 14 y al SE parte de la parcela 12. El dominio le corresponde al demandado Juan Jesús Capdevilla y se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 110.365, Partida 235957, el 12/11/75, Partido de La Matanza (70). Según constatación efectuada por el martillero el 22/12/98 (mandamiento de fs. 63/64). La finca se encuentra ocupada por Vancella López y Ramón Néstor Teseira. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 29): el inmueble se encuentra fuera del radio de cañerías habilitadas; Dirección General de Rentas de la provincia de Buenos Aires (fs. 92) $ 1.173,18 al 16/6/98; Intendencia Municipal de La Matanza (fs. 51) $ 2.189,88 al 11/5/98. Visitas: días 6 y 7 de septiembre, entre las 10 y 12 hs. Base: $ 3.500 (fs. 74). Seña: 30% en efectivo y en el momento del remate. Comisión a cargo del comprador: 3%, con los mismos requisitos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder, deberá denunciar el nombre del comitente dentro de tercero día de efectuada la subasta, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la misma, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y en la cuenta de autos el saldo de precio, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Si no efectuare dicho depósito en el plazo indicado, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párrafo 2º y 584 del Código Procesal. Asimismo, se hace saber que el comprador, a los fines de la transferencia de dominio, podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Código Civil, regulada por el art. 587 del Código Procesal (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/9 Nº 27.342 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SALVIA S.A.M.I.C.A. s/Ejecución Prendaria" - expediente Nº 55.488/93 - que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 10 de septiembre de 1999, a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el bien embargado en autos, a saber: una grúa para carga y descarga de canto rodado, usada, funcionando, marca American, modelo 9720, con base de apoyo fija, modelo año 1980, accionada por un motor Diesel de seis cilindros marca Cummins Nº 10.860.641, con bomba inyectora, inyectores, radiador, burro de arranque, filtros de aire y combustible, acoplado a un convertidor eléctrico marca TWI-DICIC, modelo CO-10066-TC-1, serie Nº 63347-273553. Posee: pluma de aprox. 21 mts. de largo con balde tipo almeja de 8m3 de capacidad, tambores de enrollamiento de cierre y principal con cable de acero de 1.1/8" y 3/4" de diámetro, sistema neumático, cabina de mandos con palanca de comando, con calefactor, Potencia del motor 289 HP. Número de fabricación de la grúa: 7911A0270F. Base: $ 299.875.5. Seña: 30%; Comisión: 10%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se procederá a la entrega del bien previo pago total del precio, el que será depositado conforme lo previsto por el artículo 564 del Código Procesal - Una vez aprobada la subasta, el suscripto determinará la comisión del martillero, la que no excederá del 10% del valor obtenido del remate, monto que provisoriamente deberá integrar el comprador en el acto de la subasta y que el martillero depositará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El bien se exhibe libremente y sin limitación alguna por cuanto se halla en la vía pública, encontrándose ubicado en la Avenida Costanera Rafael Obligado s/n, Dársena F (sobre la vera del Río de la Plata) figurando en la misma inscripto el nombre de la deudora: Salvia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/9 Nº 27.442 v. 3/9/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 68678, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 13 de septiembre de 1999 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, los que se encuentran desocupados: a) la planta industrial, con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicada en calle 115 nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., que ocupa casi toda la manzana "H", que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116; sup. aprox. del terreno 8.000 m2; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc.), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un ex-empleado de la fallida; Base $ 130.000; b) un lote de terreno baldío, identificado como lote 11 de la manzana H, con frente a la calle 115 (lindero con planta industrial), superficie aprox. 400 m2. Base $ 10.000; c) un lote de terreno baldío, identificado como lote 10 de la manzana H, con frente a calle 115, esquina Av. Sevilla, superficie aprox. 395 m2. Base $ 10.000; d) un lote de terreno baldío identificado como lote 20 de la manzana 2, con frente a Ruta Provincial 36 (ex Ruta 2) entre calles 12 y 12A, superficie 300 m2. Base $ 6.000; y e) un lote de terreno baldío identificado como lote 21 de la manzana 2, con frente a Ruta Provincial 36 (Ex Ruta 2) entre calles 12 y 12 A, superficie 300 m2. Base $ 6.000. En todos los casos al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, IVA sobre comisión del martillero Garrido. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación previa. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes a la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. En caso de corresponder el IVA será soportado por el comprador y retenido por los Martilleros. La venta se realiza "ad-corpus" y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición de la planta industrial los días 6 y 7 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros a los telef. 4813-0730 y 4812-0912. Los terrenos baldíos se exhibirán libremente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/9 Nº 27.437 v. 7/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera (Tele-fax 4382/8961) subastará el día 14 de septiembre de 1999 - a las 12 horas - en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Juan de Garay Nº 5322/26 —antes calle Yapeyú— entre Pringles y Alzaga paraje "Villa María Irene" - Partido de Tres de Febrero (Pcia. Bs. As.) Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. X - Manz. 21 - Parc. 43 a. - Edificado en los lotes Nº 21 y 22 - con 8 metros de frente por 50 metros de fondo, cada uno: Total superficie de 800 metros cuadrados, desocupado y en el estado en que se encuentra. Venta ad-corpus. No se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características, etc. La propiedad consta de: P.B. hall, oficina, baño, cocina y comedor; 2 galpones con techos de hormigón, etc. y en P. Alta: 3 oficinas, pasillo, baño y cocina y otra habitación con baño y cocina para sereno y demás características según constancias en autos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% (ya que se trata de un bien ubicado en la Pcia. de Bs. As.). Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta (se admitirán cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de plaza a la órden del Banco de la Ciudad de Bs. As.) y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Saldo de precio: deberá depositarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta en la cuenta de autos, sin notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Está prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Tasas, Impuestos y Contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien, la que deberá efectuarse en un plazo máximo de 30 días de aprobada la subasta. Ofertas bajo sobre: hasta el día 09 de septiembre a las 12 horas, procediéndose a su apertura ante el Actuario, Síndico y martillero, el día 13 de septiembre a las 11 horas. La mejor oferta bajo sobre servirá de base para la subasta. Exhibición: los días 09 y 10 de septiembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/9 Nº 27.440 v. 2/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PCIA. DE BUENOS AIRES c/GALACHO, DARDO MANUEL s/Ejecutivo", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El Lote 4 de la Manzana 84, Pdo. de Pilar, próximo a la estación Manzanares del Ferrocarril C.N. San Martín, Pcia. de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral Circunscripción CIII, Sección E, Manzana 84, Parcela 4, Partida 97033, Matrícula 71232. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300 m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un terreno parquizado, sin construcción alguna, y se halla alambrado y utilizado por el propietario del lote Nro. 3 (ad latero al que se debe rematar) en forma esporádica estando al cuidado de una pareja, quienes habitan la casa contigua existente precisamente en el lote Nro 3. El bien se ubica como calle Indo sin número, junto al número 645. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: u$s 2.250 (fs. 625). Seña 30% Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 321) por $ 573,69 al 18/08/98; encontrándose sin deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 342) y en la Compañía de Agua (fs. 328). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.435 v. 2/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle: Av. Callao Nº 635; Piso 3º de Capital Federal. Comunica: Por dos días: en los autos "PASCUAL, ALEJANDRO DAMIAN c/AZAR, SALOMON s/Ejecutivo" Exp. Nº 65.357/97 (reservado). Que el martillero: Bukstein, Enrique subastará el día 8 de septiembre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; una propiedad, que consta de tres oficinas amplias con ventanas y una sala de recepción de 6 m. x 2 m., baño completo, el bien se encuentra ocupado por el demandado. Ubicación: calle Uruguay Nº 265/67/69, U. f. 15 Piso 6to. e/Sarmiento y Cangallo de Capital Federal (La U. F. 15 pertenece al Dpto. "B" e/Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón. Hoy). Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Secc. 5, Parc.: 19, Manz. 37. Matrícula: 14-2606-15. Superficie Total de la oficina 56m2. Porcentual 3,70 centésimos. Deudas: Aguas Arg. S. A. $ 1180,62 al 21/04/98. O.S.N. (E. L.) $ 771,96 al 21/05/98. Expensas: $ 4666,00 al 04/05/98. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 2044,14 al 1/06/98. Condiciones de venta: al contado y mejor postor con Base de: $ 32.340,00. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, se deja constancia, que en caso que esta operación de compra venta le corresponda el IVA, el comprador lo deberá solventar y abonar en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En el supuesto que la resulte fallida por ausencia de postores; transcurrida media hora, el bien saldrá a subasta con la base reducida en un 25% y ante un nuevo fracaso, transcurrida media hora saldrá sin base. El inmueble se visita los días 05/07 de septiembre de 1999, en el horario de 12,00 a 13,00 hs. Publíquese edictos por dos (02) días en los diarios: Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Sandra Tévez, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.326 v. 2/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635 Piso "3º". Comunica por dos días (Art. 566 del CPCC en los autos caratulados: "NOVARA, DANIEL c/MILANI, ADRIANA LEONOR s/Ejecutivo" Expte. Nº 30.958, que el martillero Osvaldo Peña con Tel.: 4642-8119 rematará el día jueves 9 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón de la calle Viamonte 1332 "Sub-suelo" Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Zamudio Nº 5422 e/Bazurco y Cochrane (Zona Saavedra) Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 87, Parc. 28, Matrícula: 16:41-285 - Parte indivisa. Característica: El inmueble consta de un jardín al frente de 4 x 8,66 mts. que hace un total de 262,05 mts.2, Adcorpus, la propiedad tiene una entrada lateral que se ingresa al living comedor de forma en "L", de una medida aprox. de 4 x 8,66 mts. el piso es de pinotea, las paredes interiores en blanco por un pasillo interno con piso de cerámica, se accede a un dormitorio de 4,00 x 3,80 mts. aprox. con piso de pinotea, con ventana al fondo, otro dormitorio de 3 x 2,80 m con piso carpeta de cemento con ventana al pasillo lateral descubierto, cocina de 2,80 x 2,80. Piso cerámico, azulejada en su totalidad en azulejos blancos, muebles bajo mesada y alacena, el inmueble posee baño instalado en cerámica y también un toilette, fondo libre con jardín de 8 x 8,66 mts. aprox. El estado de conservación es muy bueno a pesar de su antigüedad, aproximado a los 60 años, ya que fue reciclada. La propiedad posee todos los servicios. Dicha propiedad está ocupada por Jorge Ernesto Collia, con DNI 10.131.789, quien es cónyuge de la demandada Sra. Milani, Adriana Leonor con DNI 10.518.581 y tres hijas menores de edad. Deudas: A fs. 78 Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario. Alumbrado Barrido y Limpieza, al 13/4/98 $ 1401,58 fs. 82 O.S.N. Residual al 20-05-98 $ 53,04 a fs. 76 Aguas Argentinas al 31-03-98, Saldo de Cuenta $ 133,41. Base del 50% indiviso: $ 7680 al contado y al mejor postor, y en las condiciones de práctica. Seña 30%, Comisión 2%. Días de visitas a la propiedad: Lunes 6, martes 7 y miércoles 8 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en el radio de Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. En la Ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario

e. 1/9 Nº 27.439 v. 2/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORAN, JORGE s/Concurso especial por BANCO FRANCES S. A. (Calafate)" expediente Nº que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Campaña del Desierto entre calle Gobernador Paradello y Gobernador Olavarría, el Lote 16, Manzana 58 de la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa cruz. Designado catastralmente como lote dieciséis de la manzana cincuenta y ocho; Matrícula Nº 1453 del departamento III - Lago Argentino; Protocolo de Planos: Tº 13 Fº 41. Superficie del lote de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (conf. fs. 29/31). El inmueble se compone de: Portón de hierro enrejado para entrada de vehículos y puerta de entrada a los departamentos del mismo material; un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados; un departamento compuesto de una habitación, baño y cocina; un departamento de una habitación, baño y cocina; un departamento en su contrafrente, todos con pisos de baldosas de cerámica, ventanales, ventanas con vidrios y persianas de aluminio, techos de loza recubiertos con membrana, espacio de terreno libre; espacio aéreo propio; dos tanques de agua de 1000 litros c/u. En regular estado de conservación. Ocupado por los Sres. Guido Félix González; Walter Ariel Vázquez; Cintia Vanesa Ramírez; Mariana Escobela y esposo; Alicia Brígida Molina; Diego Ballocera; Adolfo Figueroa, sin contrato de locación. Base $ 50.000; Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que deberán cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El inmueble se exhibirán libremente a los interesados en su compra. Para mas información compulsar el expediente o al martillero Tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 22.319 v. 3/9/99'

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Sec. Nº 42, comunica por cinco días en autos: "ACEROS BELGRANO SA s/Quiebra" Exp. Nº 25.290, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 7 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes que integran el inventario de fs. 925, a saber: Lote Nº 1: Mercaderías, consistentes entre otras en: tuercas, bulones, chapas, caños, perfiles, codos, válvulas, etc., gran cantidad de ellos de acero inoxidable. Lote 2: Bienes muebles: estante-

rías metálicas desarmables, escritorios, máquinas de oficina, etc. 3º) Automotor marca Ford, Taunus Versión L, Modelo 1979, Dominio: UNW005, C921453. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben. Para el retiro de los bienes se convendrá día con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de agosto de 1999, de 14,30 a 16,30 horas, en Avda. Belgrano 813, Cap. Fed. y el automotor en Godoy Cruz 1441, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/8 Nº 289.354 v. 2/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/PIACENZA, ALBERTO VICTORIO s/Ejecución prendaria", Expediente Nro. 69.959/95 - (24.756), que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 16 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas - Modelo Monza GLS, motor marca Chevrolet Nro. B 2ONZ31093480, chasis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RRRB063495. Dominio AEG-819, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta; al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 3.750,00, en caso de fracasar, procédase a la subasta de bien sin base en el mismo acto. Comisión 10%. Se hace saber que el comprador se hará cargo de la inscripción en rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Conforme surge de las constancias de fs. 109 y 110 el automotor no se halla inscripto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-98) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se ofrecerá el bien pasada media hora sin base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El bien serán exhibido los días 14 y 15 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/9 Nº 947 v. 3/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "LEGON, CARLOS MARIA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes", que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica; rematará el día 7 de setiembre de 1999, a las 13,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50% proindiviso del inmueble situado en la calle San Martín 66/70/84 entre Bartolomé Mitre y Avda. Pte. Roque Saenz Peña, unidad 98 del 5º piso, señalada con el número 524; matrícula 14-734/98, Nomenclatura Catastral Circ. 14, Sección 1, manzana 25 B, parcela 3 a, con una superficie total de 160,53 mts.2, porcentual 2,05 cts., de esta Capital Federal; con la base para este 50% de $ 40.000.- Seña 30%, comisión 3%; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC. De acuerdo al art. 104.5 del Reg. del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas anteriores a la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vazquez, secretario.

e. 30/8 Nº 22.349 v. 3/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Libertad 731, piso 4º, comunica por tres días en autos "YPF SA c/UDOY, HECTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 21.357/96, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una fracción de terreno de campo con las mejoras existentes, ubicada en el partido de Chivilcoy. Superficie: 32 areas 42 cas. 1311 cm2. Nomenclatura Catastral Circ. I Parc. 269-d Partida Inmobiliaria 18.675. Matrícula 1883. Según constatación de fs. 105/106, se ubica en la intersección de las rutas nacionales nº 5 y 51; estación de servicio con cuatro surtidores y playa de estacionamiento de vehículos; oficina de despacho de lubricantes y administración; buffet con dos salones para servicio de comidas, cocina, oficina galería con parrilla, galpón de depósito y una casa de familia con pileta de natación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 140.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Adeuda a la Municipalidad $ 79,52 al 17/12/98 (fs. 133); por Rentas al 11/1/99 $ 1299,59 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.

e. 1/9 Nº 27.436 v. 3/9/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*